

# Banco Nacional de Crédito, C.A. (Banco Universal)

**Banco Nacional de Crédito, C.A.  
(Banco Universal)  
Informe de los Contadores Públicos  
Independientes y Estados Financieros  
31 de diciembre y 30 de junio de 2011**

## Informe de los Contadores Públicos Independientes

A los Accionistas y la Junta Directiva del  
Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal

1) Hemos examinado los balances generales del Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal con su Sucursal en Curacao al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, y los estados conexos de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros con sus notas es responsabilidad de la gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre tales estados financieros con base en nuestros exámenes.

2) Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y efectuemos los exámenes para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyan errores significativos. Un examen incluye las pruebas selectivas de la evidencia que respalda los montos y divulgaciones en los estados financieros; también incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables importantes hechas por la gerencia del Banco, así como de la adecuada presentación de los estados financieros. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

3) Los estados financieros adjuntos están elaborados con base en las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), únicas de uso obligatorio para el sistema bancario nacional. Como se explica en la Nota 2, estas normas difieren en algunos aspectos importantes de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela.

4) Como se explica en la Nota 12, el Banco, como consecuencia del proceso de compra y posterior fusión por absorción del Stanford Bank, S.A. Banco Comercial, mantiene al 31 de diciembre de 2011 en el grupo de Otros activos Bs 21.487.182 (Bs 22.352.438 al 30 de junio de 2011), correspondientes a la plusvalía por la diferencia entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank, S.A. Banco Comercial a la fecha de la fusión, y Bs 57.151.445 (Bs 59.384.336 al 30 de junio de 2011) de gastos diferidos de dicha Institución después de su adquisición por parte del Banco, los cuales de acuerdo con el Plan de Fusión y las instrucciones de SUDEBAN, están siendo amortizados en un plazo de 15 años, a partir del 8 de junio de 2009 y 1 de enero de 2010, respectivamente.

5) En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos examinados por nosotros presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal con su Sucursal en Curacao al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los semestres finalizados en esas fechas, de conformidad con las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN).

### Espiñeira, Sheldon y Asociados

Carmen Z. Cortez A.  
CPC 11472  
CP 467  
CNV C-835

27 de febrero de 2012

## BALANCE GENERAL

31 de diciembre y 30 de junio de 2011

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
(En bolívares)		
<b>Activo</b>		
<b>Disponibilidades</b> (Notas 3, 4 y 29)	<u>3.805.219.062</u>	<u>2.549.537.540</u>
Efectivo	491.373.293	275.930.675
Banco Central de Venezuela	2.661.343.748	1.864.404.582
Bancos y otras instituciones financieras del país	227.110	214.918
Bancos y corresponsales del exterior	292.466.241	191.032.990
Efectos de cobro inmediato	359.808.670	217.954.375
<b>Inversiones en títulos valores</b> (Nota 5)	<u>3.364.343.317</u>	<u>2.258.061.109</u>
Colocaciones en operaciones interbancarias	-	103.105.324
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	1.906.250.749	1.072.508.141
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	1.078.027.814	1.061.895.319
Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	11.216.160	11.206.342
Inversiones en otros títulos valores	368.929.000	9.426.389
(Provisión para inversiones en títulos valores)	(80.406)	(80.406)
<b>Cartera de créditos</b> (Nota 6)	<u>7.411.273.482</u>	<u>5.435.142.801</u>
Créditos vigentes	7.504.661.031	5.417.943.229
Créditos reestructurados	32.195.504	32.639.505
Créditos vencidos	169.750.607	172.850.187
Créditos en litigio	9.333.096	9.144.809
(Provisión para cartera de créditos)	(304.666.756)	(197.434.929)
<b>Intereses y comisiones por cobrar</b> (Nota 7)	<u>87.876.938</u>	<u>67.406.793</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	38.807.309	21.836.282
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	75.735.012	60.380.271
Comisiones por cobrar	614.307	546.228
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(27.279.690)	(15.355.988)
<b>Inversión en empresas filiales, afiliadas y sucursales</b> (Nota 8)	<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Bienes realizables</b> (Nota 9)	<u>43.187.255</u>	<u>5.562.331</u>
<b>Bienes de uso</b> (Nota 10)	<u>345.509.402</u>	<u>297.767.908</u>
<b>Otros activos</b> (Notas 11 y 12)	<u>171.814.230</u>	<u>148.791.875</u>
<b>Total activo</b>	<u>15.229.223.686</u>	<u>10.762.270.357</u>
<b>Cuentas de orden</b> (Nota 22)		
Cuentas contingentes deudoras	504.383.994	257.857.454
Activos de los fideicomisos	677.571.853	653.428.700
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza		
(Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	271.734.523	211.608.405
Otras cuentas de orden deudoras	<u>23.023.648.137</u>	<u>18.256.483.537</u>
	<u>24.477.338.507</u>	<u>19.379.378.096</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

## BALANCE GENERAL

31 de diciembre y 30 de junio de 2011

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	(En bolívares)	
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
<b>Captaciones del público</b> (Nota 13)	<u>13.772.164.171</u>	<u>9.562.231.851</u>
Depósitos en cuentas corrientes	<u>7.000.020.191</u>	<u>4.798.919.642</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	5.268.310.893	3.498.832.518
Cuentas corrientes remuneradas	1.731.709.298	1.300.087.124
Otras obligaciones a la vista	3.454.059.835	1.472.549.166
Depósitos de ahorro	2.312.970.806	1.473.819.159
Depósitos a plazo	880.257.127	1.726.240.903
Captaciones del público restringidas	124.856.212	90.702.981
<b>Otros financiamientos obtenidos</b> (Nota 14)	<u>1.977.912</u>	<u>6.319.913</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	1.326.220	5.618.231
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	651.692	701.682
<b>Otras obligaciones por intermediación financiera</b> (Nota 15)	<u>96.772.017</u>	<u>495.833</u>
<b>Intereses y comisiones por pagar</b> (Nota 16)	<u>21.670.561</u>	<u>22.561.422</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	21.268.033	20.081.188
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	-	10.493
Gastos por pagar por otras obligaciones	402.528	2.469.741
<b>Acumulaciones y otros pasivos</b> (Nota 17)	<u>214.369.909</u>	<u>170.058.500</u>
<b>Total pasivo</b>	<u>14.106.954.570</u>	<u>9.761.667.519</u>
<b>Patrimonio</b> (Nota 25)		
Capital social	345.403.396	345.403.396
Obligaciones convertibles en acciones (Nota 24)	100.000.000	100.000.000
Aportes patrimoniales no capitalizados	74.377.322	74.377.322
Reservas de capital	188.629.256	152.180.595
Resultados acumulados	260.618.494	173.760.686
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	133.767.875	156.897.172
Ganancia (pérdida) neta no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta (Nota 5)	<u>19.472.773</u>	<u>(2.016.333)</u>
<b>Total patrimonio</b>	<u>1.122.269.116</u>	<u>1.000.602.838</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<u>15.229.223.686</u>	<u>10.762.270.357</u>

## ESTADO DE RESULTADOS

Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	(En bolívares)	
<b>Ingresos financieros</b>	<u>761.031.057</u>	<u>576.974.768</u>
Ingresos por disponibilidades	57.360	97.805
Ingresos por inversiones en títulos valores	136.484.258	78.917.526
Ingresos por cartera de créditos	546.826.177	431.963.011
Ingresos por otras cuentas por cobrar	77.663.262	65.996.159
Otros ingresos financieros	-	267
<b>Gastos financieros</b>	<u>(278.421.292)</u>	<u>(240.152.544)</u>
Gastos por captaciones del público	269.886.940	228.188.767
Gastos por captaciones y obligaciones con el BANAVIH		
Gastos por otros financiamientos obtenidos (Nota 14)	60.992	3.238.534
Gastos por obligaciones convertibles en acciones (Nota 24)	8.285.324	8.605.952
Otros gastos financieros	188.036	119.291
<b>Margen financiero bruto</b>	<u>482.609.765</u>	<u>336.822.224</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros (Nota 6)	4.296.963	2.540.125
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar (Notas 6 y 7)	<u>(68.849.092)</u>	<u>(2.811.430)</u>
<b>Margen financiero neto</b>	<u>418.057.636</u>	<u>336.550.919</u>
Otros ingresos operativos (Nota 19)	135.583.978	72.525.111
Otros gastos operativos (Nota 20)	<u>(49.882.416)</u>	<u>(11.149.484)</u>
<b>Margen de intermediación financiera</b>	<u>503.759.198</u>	<u>397.926.546</u>
<b>Gastos de transformación</b>	<u>(369.944.689)</u>	<u>(295.166.986)</u>
Gastos de personal (Nota 2-j)	106.704.855	86.647.273
Gastos generales y administrativos (Nota 21)	202.386.667	160.376.083
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (Nota 27)	55.136.887	43.186.434
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Nota 28)	5.716.280	4.957.196
<b>Margen operativo bruto</b>	<u>133.814.509</u>	<u>102.759.560</u>
Ingresos por bienes realizables (Nota 9)	38.649	1.022.122
Ingresos operativos varios (Nota 19)	3.211.369	627.546
Gastos por bienes realizables (Nota 9)	<u>(4.638.033)</u>	<u>(1.306.440)</u>
Gastos operativos varios (Nota 20)	<u>(15.795.088)</u>	<u>(16.838.069)</u>
<b>Margen operativo neto</b>	<u>116.631.406</u>	<u>86.264.719</u>
Ingresos extraordinarios (Nota 6)	10.977.487	567.487
Gastos extraordinarios	<u>(3.688.804)</u>	<u>(1.946.064)</u>
<b>Resultado bruto antes de impuesto</b>	<u>123.920.089</u>	<u>84.886.142</u>
Impuesto sobre la renta (Nota 18)	<u>(613.620)</u>	<u>(150.000)</u>
<b>Resultado neto</b>	<u>123.306.469</u>	<u>84.736.142</u>
<b>Aplicación del resultado neto</b>		
Reserva legal	24.661.294	16.947.228
Resultados acumulados	<u>98.645.175</u>	<u>67.788.914</u>
	<u>123.306.469</u>	<u>84.736.142</u>
Apartado LOSEP (Notas 1 y 20)	<u>1.274.005</u>	<u>855.921</u>

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros

Las notas anexas forman parte integral de los estados financieros



## 1. Operaciones y Régimen Legal

El Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal (de aquí en adelante el Banco) fue autorizado para funcionar en Venezuela bajo la modalidad de banco comercial en febrero de 2003, con la denominación social Banco Tequendama, C.A. y el 2 de diciembre de 2004 fue autorizado para funcionar como Banco Universal. El Banco se dedica a la actividad de intermediación financiera, que consiste en la captación de recursos, con la finalidad de otorgar créditos o financiamientos, e inversiones en títulos valores. Como se indica en la Nota 26, el Banco realiza operaciones con empresas relacionadas.

El Banco es una sociedad anónima constituida y domiciliada en la República Bolivariana de Venezuela, con domicilio fiscal en la Avenida Vollmer, Torre Sur del Centro Empresarial Caracas, Urbanización San Bernardino, Apartado postal 1010.

La mayor parte de los activos del Banco están ubicados en la República Bolivariana de Venezuela. Al 31 de diciembre de 2011, el Banco tiene 135 agencias, una sede principal, 6 sedes regionales y 2.135 trabajadores (130 agencias, una sede principal, 6 sedes regionales y 1.900 trabajadores al 30 de junio de 2011).

Las acciones del Banco se cotizan en la Bolsa de Valores de Caracas, Nota 25.

Los estados financieros del Banco al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, fueron aprobados para su emisión por la Junta Directiva el 11 de enero de 2012 y 13 de julio de 2011, respectivamente.

En agosto de 2003 la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), mediante la Resolución N° 202-03 del 4 de agosto de 2003, publicada en la Gaceta Oficial N° 37.748 de la República Bolivariana de Venezuela de fecha 7 de agosto de 2003, autorizó el funcionamiento del Banco como fiduciario.

En diciembre de 2010 el Ejecutivo Nacional de Venezuela sancionó la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la cual fue publicada el 28 de diciembre de 2010, modificada y publicada nuevamente el 2 de marzo de 2011. En las disposiciones transitorias de la nueva Ley, se establece un plazo de 135 días, para presentar a SUDEBAN un plan para ajustarse a dicha Ley. Con fecha 11 de mayo de 2011, el Banco presentó a SUDEBAN el plan de ajuste que llevará a cabo el Banco para adecuarse a la nueva Ley. SUDEBAN mediante Oficio N° SBI-II-GGIBPV-GIBPV2-15590 de fecha 3 de junio de 2011, formuló las consideraciones pertinentes al plan de ajuste presentado por la gerencia del Banco, y proporcionó información sobre algunos aspectos establecidos en la Ley, los cuales fueron objeto de aclaratoria. Con fecha 21 de diciembre de 2011, el Banco informó a SUDEBAN los avances de la ejecución del plan de ajuste, solicitando una prórroga de 180 días adicionales al plazo original de dicho plan, para adecuarse a lo establecido en algunos artículos de la referida Ley. SUDEBAN mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-01873 de fecha 20 de enero de 2012 concedió al Banco la prórroga solicitada.

Las actividades del Banco se rigen por la Ley de Instituciones del Sector Bancario y la Ley de Mercado de Valores, así como por las normas e instrucciones establecidas por SUDEBAN, el Organismo Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), el Banco Central de Venezuela (BCV) y la Superintendencia Nacional de Valores (SNV).

La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, tiene por objeto regular, supervisar, controlar y coordinar el Sistema Financiero Nacional, con el fin de garantizar el uso e inversión de sus recursos hacia el interés público y el desarrollo económico y social, en el marco de la creación real de un Estado democrático y social de Derecho y de Justicia. El Sistema Financiero Nacional está conformado por el conjunto

de instituciones financieras públicas, privadas, comunales y cualquier otra forma de organización que operan en el sector bancario, el sector asegurador, el mercado de valores y cualquier otro sector o grupo de instituciones financieras que a juicio del órgano rector deba formar parte de este Sistema. También se incluyen las personas naturales y jurídicas usuarias de las instituciones financieras que integran el mismo.

El Sistema Financiero Nacional establecerá regulaciones para la participación de los ciudadanos en la supervisión de la gestión financiera y contraloría social de los integrantes del Sistema Financiero Nacional, protegerá los derechos de los usuarios y promoverá la colaboración con los sectores de la economía productiva, incluida la popular y comunal.

### Sucursal en Curacao

La actividad bancaria de la Sucursal del Banco en Curacao (de aquí en adelante la Sucursal) está regida por la Ley de Bancos de Curacao y San Martín. La Sucursal no es una entidad económicamente independiente y realiza transacciones bajo las directrices del Banco. La Sucursal opera bajo una licencia "Off-shore", otorgada por la Oficina Federal de Control del Sistema Bancario de Crédito de Curacao y San Martín y de SUDEBAN de Venezuela. El capital asignado a la Sucursal ha sido aportado por el Banco, Nota 8.

Otras leyes que regulan la actividad del Banco son las siguientes:

### Ley de Crédito para el Sector Agrícola

Esta Ley de Crédito establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano de los Ministerios del Poder Popular para la Economía y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, mediante Resolución conjunta fijarán dentro del primer mes de cada año, el porcentaje mínimo de la cartera de créditos que cada uno de los bancos comerciales y universales destinará a este sector.

El 2 de marzo de 2011, según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, se establecieron los porcentajes mínimos sobre la cartera de créditos que deberá destinar cada banco universal al financiamiento del sector agrícola durante el 2011. Dichos porcentajes se calculan sobre el promedio de los saldos de cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009 y 2010 de cada banco universal, y el mismo deberá cumplirse durante el 2011 de la siguiente forma: febrero el 20%; marzo y abril el 21%; mayo el 22%; junio el 24%; julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre el 25%; y diciembre el 24%.

El monto total de la cartera de créditos agraria trimestral de cada banco universal público o privado deberá estar distribuido de la siguiente forma:

Financiamiento destinado a	Actividad	Porcentaje
Rubros estratégicos	Producción agrícola primaria	49,00 mínimo
	Inversión agroindustrial	10,50 máximo
	Comercialización	10,50 máximo
Rubros no estratégicos	Producción agrícola primaria	21,00 máximo
	Inversión agroindustrial	4,50 máximo
	Comercialización	4,50 máximo
	Total cartera agraria	<u>100,00</u>

En dicha Resolución se establece que los bancos comerciales y universales deberán colocar créditos de mediano y largo plazo en un porcentaje mínimo del 10% del total de la cartera de créditos agraria.

Asimismo, en dicha Resolución se establece que el número de nuevos prestatarios (personas naturales) de la cartera agraria deberá incrementarse en un 30% con respecto al total de prestatarios de la cartera agraria correspondiente al cierre fiscal del año inmediato anterior. De dicho porcentaje, al menos el 50% deberá corresponder a personas naturales. El monto de la cartera de créditos agrarios alcanzado por cada banco universal deberá discriminar el número de prestatarios de la cartera agraria mantenidos al cierre fiscal del año inmediato anterior y el número de prestatarios nuevos al término del ejercicio fiscal sujeto a medición. Igualmente, en la mencionada Resolución se estableció la manera cómo debe estar estructurado el saldo total de la cartera agrícola trimestral de cada banco, entre rubros prioritarios y no prioritarios, Nota 6.

Además, se establece que el total del 5% de créditos no garantizados, sólo podrá ser destinado al financiamiento de la producción agrícola primaria de rubros prioritarios, efectuada por prestatarios que cumplan con las siguientes condiciones:

1. Ser persona natural y pequeño productor.
2. No poseer crédito agrario vigente con algún banco universal público y privado a la fecha de la solicitud del crédito agrario.
3. Que el proyecto de financiamiento de producción primaria manifieste capacidad de pago.

Adicionalmente, para cumplir con el porcentaje antes mencionado, las instituciones financieras podrán colocar los recursos en la banca pública o destinarlos al Fondo para el Desarrollo Agrario Socialista (FONDAS), como aportes de capital a la Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Afines, S.A. (S.G.R. SOGARSA, S.A.), siempre que dichas operaciones garanticen como finalidad la concesión de créditos agrarios por parte del ente receptor, dentro de los términos y condiciones aprobadas por el Comité de Seguimiento de la Cartera de Créditos Agraria. Los recursos colocados que no sean otorgados directamente a través de créditos agrarios, podrán ser reintegrados a solicitud del banco, una vez corregido el déficit en la cartera agraria que motivó la colocación, pero en ningún caso antes del vencimiento del instrumento financiero acordado entre las partes.

Los bancos universales públicos y privados que coloquen o destinen recursos en los entes anteriormente mencionados, deberán informar a SUDEBAN, dentro de los 15 primeros días continuos del mes siguiente. Igualmente, deberán mantener los expedientes e información relativa a tales operaciones, debidamente actualizados y a disposición del ente regulador.

#### **Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria**

El 3 de agosto de 2009 se decretó la Ley de Beneficios y Facilidades de Pago para las Deudas Agrícolas de Rubros Estratégicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria. El 17 de septiembre de 2009 y posteriormente el 1 de abril de 2011, según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para la Planificación y Finanzas, y para la Agricultura y Tierras, se establecieron los términos y condiciones especiales para la reestructuración de deudas, el procedimiento y los requisitos para la presentación y notificación de respuesta de la solicitud de reestructuración.

#### **Ley de Atención al Sector Agrícola**

El 27 de enero de 2011 la Presidencia de la República aprobó la Ley de Atención al Sector Agrícola, que tiene por objeto atender integralmente a los productores, campesinos y pescadores, que resultaron afectados por las contingencias naturales acaecidas durante el último trimestre del 2010.

Serán beneficiarios de esta Ley, las personas naturales y jurídicas que hubieren recibido créditos agrícolas para el financiamiento de la siembra, adquisición de insumos, maquinarias, equipos, semovientes, construcción y mejoramiento de infraestructura, reactivación de centros de acopio y capital de trabajo, con ocasión de la producción de rubros estratégicos.

Se otorgará a los beneficiarios de esta Ley, por parte de la banca pública y privada, la reestructuración o condonación de la deuda de créditos otorgados al sector agrícola para el financiamiento de los rubros estratégicos que se encuentren bajo supuestos establecidos en el mismo.

#### **Ley de Creación, Estímulo, Promoción y Desarrollo del Sistema Microfinanciero**

Esta Ley establece que el Banco debe destinar un 3% de su cartera de créditos bruta al cierre del ejercicio económico semestral anterior a microcréditos o colocaciones en aquellas instituciones destinadas a crear, estimular, promover y desarrollar el sistema microfinanciero y microempresarial del país.

#### **Créditos hipotecarios**

Esta Ley establece que los bancos e instituciones financieras regidos por la Ley de Instituciones del Sector Bancario estarán obligados a conceder créditos hipotecarios destinados a la adquisición, construcción, autoconstrucción, ampliación o remodelación de vivienda principal en un porcentaje de su cartera de créditos anual, sin incluir en la misma los otorgados por causa de la Ley del Subsistema de Vivienda y de Política Habitacional. Asimismo, se establece que los préstamos devengarán una tasa de interés social.

El BCV, mediante aviso oficial, estableció las tasas especiales de interés social aplicables a partir de septiembre de 2011 (a partir de enero de 2009 al 30 de junio de 2011) a los créditos hipotecarios para vivienda principal, y a los préstamos para la construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras, como sigue:

- a. La tasa de interés social máxima a ser aplicada a los créditos otorgados de conformidad con la Ley Especial de Protección al Deudor Hipotecario de Vivienda es del 11,42% anual (14,39% anual al 30 de junio de 2011).
- b. Las tasas de interés social máximas a ser aplicada a los créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones bancarias oscilan entre el 4,66% y 9,16% anual (entre el 4,66% y 12,44% anual al 30 de junio de 2011), dependiendo del ingreso familiar mensual.
- c. La tasa de interés social máxima a ser aplicada a los créditos hipotecarios para la construcción de vivienda principal, otorgados y por otorgarse con los recursos propios de las instituciones financieras es del 10,50% anual.
- d. Las tasas de interés social máximas a ser aplicadas a los créditos hipotecarios otorgados de conformidad con la Ley que regula al Subsistema de Vivienda y Política Habitacional oscilan entre el 1,40% y 4,66% anual (entre el 4,66% y 8,55% anual al 30 de junio de 2011), dependiendo del ingreso familiar mensual.

Asimismo, el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat estableció que las cuotas mensuales máximas para el pago de préstamos hipotecarios podrán variar entre un 20% y 30% del ingreso mensual, de acuerdo con la siguiente escala:

Ingreso familiar mensual		Porcentaje
Desde	Hasta	cuota mensual máxima
(En bolívares)		
-	2.800	20
2.800	5.474	25
5.474	7.000	30

Se establece que los préstamos hipotecarios podrán ser otorgados hasta por el 100% del valor del inmueble dado en garantía, según el avalúo que se practique y de acuerdo con el ingreso familiar mensual.

El Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat estableció en un 10% el porcentaje mínimo de la cartera de créditos que cada institución financiera debe destinar con recursos propios al otorgamiento de créditos hipotecarios destinados a la adquisición y construcción de vivienda principal.

Hasta noviembre de 2011, este porcentaje se distribuía de conformidad con el Formulario BANVIH-GCVH-03/2010 establecido por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat para el 2010 en la siguiente forma:

Actividad a financiar	Ingresos mensuales familiares	Mercado	Porcentaje requerido
Construcción de viviendas	Menores a tres salarios mínimos		1,92
	Mayores a tres salarios mínimos		<u>1,28</u>
Total construcción de viviendas			<u>3,20</u>
Adquisición de vivienda principal	Menores a tres salarios mínimos	Primario	2,78
		Secundario	0,58
	Mayores a tres salarios mínimos	Primario	1,86
		Secundario	<u>0,58</u>
Total adquisición de vivienda principal			<u>5,80</u>
Remodelación de vivienda principal	Menores a cinco salarios mínimos		0,36
	Mayores a cinco salarios mínimos		0,24
Autoconstrucción de vivienda principal	Menores a cinco salarios mínimos		<u>0,40</u>
			<u>1,00</u>
Total cartera hipotecaria			<u>10,00</u>

La medición de los créditos hipotecarios a largo plazo para la adquisición de vivienda principal se realizará tomando en consideración: a) los saldos de la cartera hipotecaria a largo plazo otorgados al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al año objeto de medición y b) las liquidaciones ciertas y efectivas realizadas en el 2010. Para los créditos hipotecarios a corto plazo, que corresponden a la construcción de vivienda principal, la medición se efectuará con base en las erogaciones efectivamente realizadas durante el 2010. Para las actividades de remodelación y autoconstrucción de vivienda principal, las mediciones entrarán en vigencia una vez que se publique el respectivo instructivo.

En fecha 12 de agosto de 2010, el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat dictó el Instructivo N° 12, el cual regula el otorgamiento de créditos para la ampliación, remodelación y autoconstrucción de vivienda principal. Dicho Instructivo establece por cada modalidad de préstamo las condiciones de financiamiento.

Posteriormente, en mayo de 2011 el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat estableció en un 12% el porcentaje mínimo de la cartera de créditos bruta anual que cada banco universal deberá destinar con recursos propios al otorgamiento de créditos hipotecarios destinados a la adquisición, construcción, remodelación y autoconstrucción de vivienda principal. Este porcentaje se distribuyó con base en la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010, tomando en consideración la actividad a financiar y los ingresos mensuales familiares de los solicitantes.

La medición del cumplimiento de los porcentajes antes indicados se efectuará al 31 de diciembre de cada año.

El 19 de julio de 2011, en la Resolución N° 104 del Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat se estableció en un 12% el porcentaje mínimo de la cartera de créditos bruta anual que cada banco universal deberá destinar con recursos propios al otorgamiento de créditos hipotecarios destinados a la adquisición y construcción de vivienda principal. Este porcentaje se distribuyó con base en la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010, de la siguiente forma:

Actividad a financiar	Ingresos mensuales familiares	Tipo de vivienda	Porcentaje requerido
Construcción de viviendas		-	7,00
Adquisición de vivienda principal	Menores o iguales a cuatro salarios mínimos	Nueva	2,56
	Menores o iguales a cuatro salarios mínimos	Usada	0,64
	Mayores a cuatro salarios mínimos	Nueva	0,64
	Mayores a cuatro salarios mínimos	Usada	0,16
Mejoras y ampliación de vivienda principal	Menores o iguales a cinco salarios mínimos	-	0,40
Autoconstrucción de vivienda principal	Menores o iguales a cinco salarios mínimos	-	<u>0,60</u>
Total cartera hipotecaria			<u>12,00</u>

La distribución del porcentaje establecido para la construcción de viviendas será definida por el Órgano Superior del Sistema Nacional de Vivienda y Hábitat.

El 19 de julio de 2011, en la Resolución N° 103 del Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, se establecieron las condiciones de financiamiento que regirán el otorgamiento de créditos para la adquisición de vivienda principal con recursos propios de las instituciones financieras. De igual forma, el 2 de agosto de 2011, según la Resolución N° 121 del Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat, se dictó el instructivo para el otorgamiento de créditos para autoconstrucción, ampliación o mejoras de vivienda principal.

### Ley Orgánica de Turismo

La Ley de Crédito para el Sector Turismo, publicada el 27 de agosto de 2009 en la Gaceta Oficial N° 39.251 establece que el Ejecutivo Nacional, por órgano del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, fijará dentro del primer mes de cada año, el porcentaje de la cartera de créditos que cada uno de los bancos destinará al sector turismo, el cual en ningún caso podrá ser menor del 2,5% ni mayor del 7% de la cartera de créditos. En el porcentaje de dicha cartera de créditos, deberán estar incluidos créditos a corto, mediano y largo plazo. La tasa de interés sólo podrá ser modificada en beneficio del solicitante del crédito, las cuotas de pagos serán iguales, consecutivas y mensuales.

Asimismo, en dicha Ley se establecen períodos de amortización que oscilan entre 5 y 15 años, dependiendo de las actividades a desarrollar por los solicitantes del crédito. Adicionalmente, establece condiciones especiales en cuanto a plazos, tasas de interés y subsidios, entre otros, para aquellos proyectos a ser ejecutados en aquellas zonas de interés turístico, zonas con potencial turístico o en las zonas de desarrollo endógeno turístico.

Adicionalmente, se crea dentro del Sistema Nacional de Garantías Recíprocas las correspondientes al sector turismo, para afianzar los créditos otorgados.

Igualmente, en la mencionada Ley se estableció cómo debe estar estructurado el saldo total de la cartera de turismo mensual de cada banco, distribuida así:

Segmentos	Porcentaje requerido
A	40
B	35
C	25

Mediante Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para el Turismo y Planificación y Finanzas, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.402 del 13 de abril de 2010, fueron establecidos los períodos de gracia para los créditos otorgados al sector. Dichos períodos de gracia están conformados por bandas que oscilan entre 1 y 3 años, dependiendo de la actividad a financiar. A los créditos otorgados para los proyectos turísticos que estén ubicados en zonas de interés turístico, se le otorgarán los períodos de gracia máximos, de acuerdo con el tipo de actividad a desarrollar.

El 28 de febrero de 2011, según Resolución del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, se estableció en 3% el porcentaje mínimo sobre la cartera de créditos bruta que deberá destinar cada banco universal al financiamiento del sector turismo. Dicho porcentaje se calcula sobre el promedio de los saldos de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009 y 2010, y el mismo deberá cumplirse de la siguiente manera: el 1,5 % al 30 de junio de 2011 y el 3% al 31 de diciembre de 2011.

### Créditos al sector de manufactura

El BCV, mediante la Resolución N° 09-12-01 de fecha 29 de diciembre de 2009, estableció que los bancos no podrán disminuir la participación que al 31 de diciembre de 2009 hayan destinado al financiamiento de la actividad de manufactura en su cartera de créditos bruta a dicha fecha, la cual no deberá ser inferior al 10% de la referida cartera al 31 de diciembre de 2010. Asimismo, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar una tasa de interés anual superior al 19% por los créditos destinados a las empresas dedicadas a la actividad manufacturera.

### Regulaciones del BCV

El BCV ha establecido las regulaciones sobre las tasas de interés activas y pasivas aplicables a los bancos. De igual forma, ha establecido restricciones sobre el cobro de comisiones para ciertos servicios. En julio de 2011 el BCV estableció los límites máximos de comisiones, tarifas o recargos permitidos por cada tipo de operación.

En referencia a las tasas activas, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar por las operaciones activas, excluidos los créditos al consumo, una tasa de interés anual o de descuento superior a la tasa fijada periódicamente por el Directorio del BCV, para las operaciones de descuento, redescuento, reporto y anticipo, reducida en un 5,5%, con excepción de las aplicables a los créditos agrícolas, créditos al sector turismo, créditos al sector de manufactura y los créditos hipotecarios para vivienda principal (Nota 6). A partir del 5 de junio de 2009, el BCV fijó en 29,5% la tasa de interés anual a cobrar por sus operaciones de descuento, redescuento y anticipo, con excepción de las aplicables a los regímenes especiales.

Igualmente, con respecto a las tasas pasivas, el BCV estableció que los bancos no podrán pagar por los depósitos de ahorro que reciban, incluidas las cuentas de activos líquidos, una tasa de interés inferior al 12,5% anual. Igualmente, no podrán pagar por los depósitos a plazo que reciban y por las operaciones mediante las cuales se emiten certificados a plazo, una tasa de interés inferior al 14,5% anual, independientemente del plazo en que se realice cualquiera de las referidas operaciones. De igual forma, se mantiene que esta tasa no será aplicable a los depósitos a plazo recibidos por los bancos de desarrollo, cuyo objetivo exclusivo sea fomentar, financiar o promover las actividades microfinancieras, cuando el depositante sea otro banco o institución financiera.

Asimismo, el BCV estableció que los bancos no podrán efectuar cobro alguno a sus clientes por concepto de comisiones, tarifas o recargos derivados de la tenencia de cuentas de ahorro, así como por cualquier transacción, operación o servicio efectuado con respecto a dichas

cuentas. Además, estableció que en el caso de cancelación de cuentas de ahorro y cuentas corrientes inmovilizadas que presenten un saldo inferior a Bs 1, los bancos podrán cobrar una comisión equivalente al saldo remanente en dichas cuentas. Igualmente, el BCV estableció que los bancos sólo podrán cobrar comisiones, tarifas o recargos vinculados con las operaciones en aquellos casos que mediante aviso oficial el BCV lo establezca.

El BCV, mediante las Resoluciones N° 10-11-01 del 23 de noviembre de 2010 y N° 11-07-01 del 13 de julio de 2011, estableció que los bancos sólo podrán cobrar a sus clientes una comisión de hasta un máximo de Bs 5 por la emisión de libretas de cuentas de ahorro, a partir de la segunda emisión de la libreta en un año. Asimismo, indica que los bancos podrán establecer, de común acuerdo con sus clientes los montos que por concepto de comisión, tarifa o recargo pueden ser devengados con ocasión de la suscripción y/o prestación de un producto o servicio considerado como especializado definidos en dichas Resoluciones; no obstante, dichos montos, previo a su cobro, deberán ser aprobados por el BCV.

En julio de 2007 la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia declaró parcialmente con lugar la acción intentada por representantes de la Asociación Civil Alianza Nacional de Usuarios y Consumidores (ANAUCO) contra la Asociación Bancaria de Venezuela (ABV), el Consejo Bancario Nacional (CBN), SUDEBAN y el BCV. Como parte de este proceso, el BCV estableció que los bancos no podrán cobrar, por sus operaciones activas con tarjetas de crédito, una tasa de interés anual superior al 29%, ni inferior al 17%. Igualmente, no podrán cobrar a sus clientes, comisiones, tarifas o recargos relacionados con mantenimiento y renovación de tarjetas de crédito, ni por cobranza de saldos deudores en tarjetas de crédito, emisión de estados de cuenta de dichos instrumentos, emisión de tarjetas de crédito clásicas y similares, y reclamos realizados por los usuarios de las tarjetas de crédito, sean procedentes o no. De igual forma, establece que los bancos pagarán por los montos abonados en exceso al total adeudado en tarjetas de crédito o por las sumas que estén registradas a favor del tarjetahabiente (exceptuando los instrumentos prepagados) una tasa de interés anual que no podrá ser inferior a la establecida por el BCV para los depósitos de ahorro.

Con ocasión de la prestación del servicio de autorización y/o procesamiento de pagos realizados con tarjetas de crédito, débito, prepagadas y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico, a través de los terminales punto de venta, el BCV estableció los límites máximos referentes a las tasas de descuentos o comisiones que cobrarán los bancos a los negocios afiliados.

El 26 de octubre de 2010 el BCV emitió la Resolución N° 10-10-01, en la cual modificó las normas que rigen el encaje legal y estableció que las instituciones financieras deben mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en el BCV, igual a la suma de los montos que resulten de aplicar:

- Sobre la base de reserva de obligaciones netas un 17%.
- Sobre la base de reserva de inversiones cedidas un 17%.
- Sobre los incrementos de la base de reserva de obligaciones netas del 14 de julio de 2006, un 17%.

El 30 de junio de 2011 el BCV emitió la Resolución N° 10-10-02, en la cual estableció que se reducirá a las instituciones bancarias, que mantienen depositado en el BCV un encaje mínimo del 17% de acuerdo con lo previsto en la Resolución N° 10-10-01 dictada por este Instituto el 26 de octubre de 2010, 3 puntos porcentuales del referido coeficiente de encaje, siempre y cuando éstas destinen los recursos que queden disponibles a la adquisición de instrumentos emitidos en el marco de la Gran Misión Vivienda Venezuela, todo lo cual se realizará en los términos y condiciones establecidos por el BCV, Nota 5-c.

En junio de 2010 el BCV, mediante la Resolución N° 10-06-01, dictó las "Normas relativas a las operaciones en el mercado de divisas", en las que establece que sólo podrán efectuarse operaciones de compra y

venta, pagaderos en bolívares, de títulos valores denominados en moneda extranjera, emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela, sus entes descentralizados o por cualquier otro ente, a través del "Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera" (SITME). Las mencionadas operaciones de compra y venta, pagaderas en bolívares que son realizadas dentro de una banda de precios sólo podrán ser efectuadas a través de bancos universales, bancos comerciales y entidades de ahorro y préstamo, de conformidad con los términos y condiciones establecidos por el BCV. En agosto de 2010, en la Resolución N° 10-08-01, se establece que el BCV podrá participar además de autorizar operaciones de compra y venta de títulos valores en moneda extranjera.

Posteriormente, SUDEBAN, mediante la Circular N° SBIF-II-GGNR-GNP-08555 del 14 de junio de 2010, decidió establecer una excepción regulatoria en cuanto a la solicitud de autorización prevista en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo (Manual de Contabilidad) cuando se trate de la enajenación de Títulos de la Deuda Pública Nacional en moneda extranjera, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o sus entes descentralizados o por cualquier otro ente en circunstancias distintas a las establecidas expresamente en dicho Manual. Esta excepción regulatoria es aplicable sólo para los títulos valores registrados como inversiones mantenidas hasta su vencimiento y que sean negociadas a través del SITME, debiendo notificar a SUDEBAN y enviarle la documentación de las transacciones efectuadas, incluyendo la aprobación del comité de tesorería de la institución o quien haga sus veces, Nota 5.

El BCV, mediante la Resolución N° 10-09-01, estableció que los bancos universales debidamente autorizados en el mercado de divisas, podrán realizar operaciones de corretaje o intermediación en el mercado de divisas y anunciar esta actividad, de conformidad con los lineamientos, términos y condiciones dictados por el BCV.

#### Otras regulaciones

##### ***La Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOCTI)***

Esta Ley establece una alícuota anual equivalente al 0,5% de los ingresos brutos obtenidos en el territorio nacional en el año anterior. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, el Banco registró por este concepto un gasto de Bs 3.029.934 cada semestre, los cuales se incluyen en el grupo de Gastos operativos varios, Nota 20.

En diciembre de 2010 el Ejecutivo Nacional promulgó la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia Tecnología e Innovación, que entró en vigencia el 16 de diciembre de 2010; en este instrumento legal se crea el Fondo Nacional para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (FONACIT), el cual será responsable de la administración, recaudación, control, verificación y determinación cuantitativa y cualitativa de los aportes para la ciencia, la tecnología, la innovación y sus aplicaciones. Asimismo, señala que los sujetos obligados podrán optar al uso de los recursos provenientes de los aportes a la ciencia, la tecnología y la innovación, siempre y cuando planteen la formulación de proyectos, planes, programas y actividades anuales que correspondan con las áreas prioritarias establecidas por la autoridad nacional con competencia en materia de ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones, y los mismos deberán presentarse dentro del tercer trimestre de cada año. Posteriormente, dentro de los tres primeros meses del año, los usuarios de los recursos provenientes de los aportes a la ciencia, la tecnología y a la innovación deberán presentar al FONACIT un informe técnico y administrativo de las actividades realizadas el año inmediato anterior.

El 8 de noviembre de 2011 fue publicado el Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación Referido a los Aportes, el Financiamiento y su Resultado, y la Ética en la Investigación, Tecnología e Innovación, mediante el cual se establece que el aporte debe pagarse y la declaración debe efectuarse durante el segundo trimestre posterior al cierre del ejercicio económico en el cual fueron generados los ingresos brutos.

##### ***Ley Orgánica de Drogas***

El 15 de septiembre de 2010 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.510 la Ley Orgánica de Drogas, la cual establece que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen 50 trabajadores o más, están obligados a liquidar el equivalente al 1% de su ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidrogas (FONA), dentro de los 60 días continuos contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo. Las personas jurídicas pertenecientes a grupos económicos se consolidarán a los fines de cumplir con esta previsión.

El FONA destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas.

El aporte para planes, programas y proyectos de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas se distribuirá de la siguiente forma: 40% destinado a proyectos de prevención en el ámbito laboral del aportante a favor de sus trabajadores y trabajadoras, y el entorno familiar de éstos y éstas; 25% destinado a programas de prevención integral, con especial atención a niños, niñas y adolescentes; 25% destinado a programas contra el tráfico ilícito de drogas; y 10% destinado a los costos operativos del FONA. Asimismo, la obligación de proporcionar ubicación laboral a las personas rehabilitadas, en el marco de los programas de reinserción social.

Dicha Ley deroga a la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, publicada en la Gaceta Oficial N° 38.337 de fecha 16 de diciembre de 2005, y su Reglamento Parcial de fecha 5 de junio de 1996, publicado en la Gaceta Oficial N° 35.986 de fecha 21 de junio de 1996. Sin embargo, el 28 de marzo de 2011 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.643 la Providencia N° 004-2011, la cual establece la normativa para efectuar el pago y la distribución del aporte y la contribución especial establecidos en las leyes aplicables. De igual forma, señala que la Ley Orgánica de Drogas será aplicable para aquellos ejercicios fiscales que comenzaron después del 15 de septiembre de 2010, fecha de su entrada en vigencia. Para aquellos ejercicios fiscales que comenzaron antes de su entrada en vigencia, serán aplicables las disposiciones de la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas.

En los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, el Banco registró por este concepto un gasto de Bs 1.274.005 y Bs 855.921, respectivamente, los cuales se incluyen en el grupo de Gastos operativos varios, Nota 20.

#### **Ley contra los Ilícitos Cambiarios**

El 17 de mayo de 2010 fue publicada la Reforma de la Ley contra los Ilícitos Cambiarios, en la cual se incluye dentro de la definición de divisas a los títulos valores que estén denominados en moneda extranjera o puedan ser liquidados en moneda extranjera. Igualmente, dicha Reforma establece la competencia exclusiva del BCV en la venta y compra de divisas por cualquier monto, bien sea en moneda, o por la adquisición de títulos valores, con el objeto final de obtener la liquidación de saldos en moneda extranjera por la enajenación de los mismos en una oportunidad previa a su fecha de vencimiento.

#### **Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física**

En agosto de 2011, fue publicada la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física con el objeto de establecer las bases para la educación, regular la promoción, organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos. La Ley establece que las empresas sujetas deben destinar el 1% de la utilidad neta o ganancia contable al financiamiento de las actividades contenidas en la Ley.

## **2. Bases de Presentación**

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, están preparados con base en las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN en el Manual de Contabilidad, las cuales difieren en algunos aspectos importantes de los principios de contabilidad de aceptación general en Venezuela (VEN-NIF), emitidos por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), de aplicación obligatoria en Venezuela a partir del 1 de enero de 2008. Las VEN-NIF se basan en gran medida en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), con excepción de algunos criterios relacionados con el ajuste por los efectos de la inflación y la valuación de activos y pasivos en moneda extranjera, entre otros.

SUDEBAN, mediante la Resolución N° 648.10 de fecha 28 de diciembre de 2010, difundió la presentación de los estados financieros consolidados o combinados elaborados como información complementaria de acuerdo con las VEN-NIF y estableció que, hasta que se indique lo contrario, los estados financieros consolidados o combinados con sus notas deberán continuar presentándose como información complementaria de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general vigentes al 31 de diciembre de 2007 (PCGA-Ven).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, las diferencias significativas aplicables al Banco, identificadas por la gerencia del Banco entre las normas de contabilidad establecidas por SUDEBAN y las VEN-NIF, son las siguientes:

- 1) El Boletín de Aplicación N° 2 (BA VEN-NIF 2) establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Este Boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. SUDEBAN ha dispuesto que los estados financieros ajustados por los efectos de la inflación deberán presentarse como información complementaria. Para fines de análisis complementarios, el Banco ha elaborado sus estados financieros ajustados por los efectos de la inflación bajo el método del Nivel General de Precios (NGP); el porcentaje de inflación correspondiente al semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011 fue del 12,88% (13,02% para el semestre finalizado el 30 de junio de 2011), Nota 34.
- 2) El Manual de Contabilidad establece que cuando un crédito se encuentra vencido y/o en litigio no devengará contablemente intereses como ingresos, registrándose este importe en el grupo de Cuentas de orden, en el cual además se irán registrando los posteriores intereses devengados. Las VEN-NIF establecen que en el caso de un instrumento financiero registrado a costo amortizado, el deterioro en su valor vendrá dado por la diferencia entre el valor en libros del instrumento y el valor presente de los flujos futuros estimados que generará dicho instrumento descontados a la tasa de interés efectiva con la que inicialmente fue reconocido el instrumento. Existirá deterioro siempre y cuando el valor presente de los flujos futuros sea inferior al valor en libros del instrumento, en cuyo caso los ingresos por intereses serán reconocidos tomando en consideración la tasa de interés aplicada al descuento de los flujos de efectivo futuros con el propósito de evaluar la pérdida por deterioro en el valor.
- 3) El Manual de Contabilidad establece que aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordados previamente hayan sido modificados por el acreedor, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a las cuentas de créditos reestructurados. Las VEN-NIF no establecen criterios específicos de contabilización; sin embargo, establecen que para los activos financieros llevados al costo amortizado se reconocerán pérdidas en los resultados del período cuando dicho activo se haya deteriorado en su valor.

Asimismo, el Manual de Contabilidad establece que el plazo para considerar como incobrable la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en un 100%. Asimismo, cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor pague las cuotas pendientes en un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido. De acuerdo con las VEN-NIF, las cuentas por cobrar se registran con base en su cobrabilidad.

- 4) Los bienes recibidos en pago se registran al costo o al valor de mercado, el que sea menor, y se amortizan entre 1 y 3 años, con base en el método de línea recta; mientras que de acuerdo con las VEN-NIF se presentan al costo o al valor recuperable si este último es menor y se registran como activos para la venta o propiedades de inversión, dependiendo de su destino. Aquéllos que califiquen como inversiones inmobiliarias se deprecian durante el período de tiempo que se espera generen beneficios económicos.
- 5) El Manual de Contabilidad establece que el costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Mientras que las VEN-NIF permiten la revaluación de los bienes de uso, registrándose dicho incremento en el valor del activo como un Superávit por revaluación dentro del patrimonio.

- 6) Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo de Otros activos. De acuerdo con las VEN-NIF, se presentan como parte de los bienes de uso. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.
- 7) El Banco reconoce un impuesto diferido activo o pasivo, por todas las diferencias temporales existentes entre la base tributaria y su monto en los estados financieros, exceptuando la provisión para cartera de créditos; para las cuales sólo las provisiones para los créditos clasificados como alto riesgo o irrecuperables generan un impuesto diferido activo. Asimismo, no se podrá reconocer impuesto sobre la renta diferido activo por un monto mayor al gasto de impuesto que se genere en la renta gravable. De acuerdo con las VEN-NIF, se reconoce un impuesto diferido activo sobre cualquier diferencia temporal que se origine entre el valor en libros de los activos y pasivos, y su valor fiscal siempre que sea probable su recuperación futura.
- 8) El Banco presenta las obligaciones convertibles en acciones formando parte del patrimonio (Nota 24). De acuerdo con las VEN-NIF, las obligaciones convertibles en acciones deben presentarse como un instrumento financiero, formando parte de los pasivos del Banco.
- 9) El grupo de Otros activos incluye gastos diferidos correspondientes a las erogaciones efectuadas por el Banco en el proceso de reconversión monetaria, los cuales son amortizados a partir de abril de 2008 por el método de línea recta (Nota 12). Asimismo, incluye gastos diferidos de personal, generales, administrativos y operativos relacionados con la adquisición del Stanford Bank, S.A., los cuales son amortizados en 15 años a partir del 1 de enero de 2010 (Nota 11). De acuerdo con las VEN-NIF, los gastos por estos conceptos no pueden ser diferidos y los mismos se deben registrar en el estado de resultados cuando se causan.
- 10) De conformidad con lo establecido por SUDEBAN, el Banco registra el apartado de provisión genérica para cartera de créditos con cargo a los resultados del semestre. Las VEN-NIF establecen que estas provisiones deben registrarse como una apropiación de los resultados acumulados en el patrimonio, siempre que estas provisiones no cumplan con las condiciones establecidas en la NIC 37 "Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes".
- 11) El Banco mantiene, de acuerdo con normas de SUDEBAN al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, una provisión genérica del 1% del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica del 2%. Las VEN-NIF requieren que el Banco evalúe primero si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor de la cartera de créditos que sean individualmente significativos o colectivamente para grupos que no sean individualmente significativos. El importe de las pérdidas por deterioro en el valor de la cartera de créditos identificadas se reconocerá en los resultados del período.
- 12) Las normas de SUDEBAN establecen que los saldos y transacciones en moneda extranjera deben valorarse a la tasa de cambio oficial del BCV vigente de Bs 4,30/US\$1 excepto los títulos valores, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o por empresas del Estado denominados en moneda extranjera que se valoran al tipo de cambio promedio del último día de cada mes, de las operaciones que se realizan a través del "Sistema de Transacciones con Títulos en Moneda Extranjera (SITME)". De acuerdo con las VEN-NIF, la valoración y presentación de transacciones y saldos en moneda extranjera deberán hacerse considerando una evaluación integral de la situación financiera, la posición monetaria en moneda extranjera y los impactos financieros derivados de las regulaciones cambiarias aplicables a la entidad; de acuerdo con las directrices emitidas por la FCCPV al respecto, se debe considerar lo siguiente:
- Las opciones de valoración de las partidas en moneda extranjera son: a) a los tipos de cambio oficiales establecidos en los diversos convenios cambiarios suscritos entre el BCV y el Ejecutivo Nacional, y b) en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolívares que, a la fecha de la transacción o de los estados financieros, habrían de erogarse o recibirse, según sea el caso, para extinguir las obligaciones o realizar los activos en moneda extranjera, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o leyes de la República Bolivariana de Venezuela (por ejemplo el SITME).
  - Los activos denominados en moneda extranjera, de obligatoria venta al BCV, deben ser valorados a los tipos de cambio oficiales establecidos por el BCV.
  - Los activos denominados en moneda extranjera, no sujetos a ser obligatoriamente vendidos al BCV, deberán ser valorados de la siguiente manera: a) en función a la valoración de los pasivos para los cuales no existe una expectativa razonable de que el Estado suministrará divisas a los tipos de cambios oficiales, o b) en función a la mejor estimación de la expectativa de los flujos de bolívares, que a la fecha de la transacción o de los estados financieros habrían de recibirse para realizar dichos activos en moneda extranjera, utilizando mecanismos de intercambio o pago legalmente permitidos por el Estado o leyes de la República Bolivariana de Venezuela (por ejemplo el SITME).
- 13) Las inversiones registradas para negociar no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a 90 días, contado desde la fecha de su incorporación a la misma. Las VEN-NIF no contemplan limitación alguna en el tiempo en que dichas inversiones se mantengan registradas dentro de dicha categoría.
- 14) El descuento o la prima de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se amortiza durante la vigencia del título con cargo o abono a la cuenta de Ganancia en inversiones en títulos valores o a la cuenta de Pérdida en inversiones en títulos valores, respectivamente, en los grupos de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos. De acuerdo con las VEN-NIF, la prima o descuento de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento son parte del rendimiento del título valor, por lo que se presentarían como parte de los ingresos financieros.
- 15) En los casos en que se hayan registrado contablemente pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores, cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base del costo. Las VEN-NIF permiten recuperar deterioro en el valor en el caso de títulos de deuda.
- 16) El Manual de Contabilidad establece plazos para el registro de provisiones para las partidas incluidas en las conciliaciones bancarias, para los títulos valores vencidos, para las partidas transitorias y cuentas por cobrar incluidas en el grupo de Otros activos, para la suspensión del devengo de intereses de la cartera de créditos, los intereses por cobrar y para la desincorporación de determinados activos, entre otros. Las VEN-NIF no establecen plazos para la constitución de provisiones por este tipo de conceptos; las provisiones se registran con base en la posibilidad de cobro o recuperación.
- 17) El grupo de Otros activos incluye el monto de la plusvalía por la diferencia entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank, el cual se amortiza por el método de línea recta en un plazo de 15 años. De acuerdo con las VEN-NIF, la plusvalía no se amortiza, pero se revisa anualmente o antes de cumplirse el año desde la última revisión cuando existen eventos o circunstancias que indiquen algún potencial deterioro en la unidad de reporte a la que ha sido asignada la plusvalía. El análisis de deterioro en el valor se realiza comparando el valor en libros con el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo y, si el valor en libros excede al valor recuperable de mercado, se reconoce el deterioro en el estado de resultados.
- 18) Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, el grupo de Otros activos incluye gastos diferidos por Bs 13.928.792 y Bs 4.011.835, respectivamente, correspondientes a las erogaciones del proyecto de incorporación del Chip efectuadas por el Banco por concepto de asesorías, adiestramiento, capacitación y otros gastos de personal, publicidad, educación e información a la clientela para el adecuado uso de los servicios de pago electrónico, adecuación de espacios físicos y sustitución o reemplazo de las tarjetas de débito y crédito; los cuales serán amortizados a partir de enero de 2011

por el método de línea recta (Nota 12). De acuerdo con las VEN-NIF, los gastos por estos conceptos no pueden ser diferidos y los mismos se deben registrar en el estado de resultados cuando se causen.

- 19) SUDEBAN, establece que las ganancias o pérdidas, que se originen por efectos de variaciones de tasas de cambio, se registren en el grupo de Patrimonio. De acuerdo con las VEN-NIF, las ganancias o pérdidas, originadas por fluctuaciones en la tasa de cambio, se registran en los resultados del semestre en el que ocurren. Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, el Banco registró fluctuaciones cambiarias de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera por Bs 34.941.749 (Bs 156.897.172 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2011) (Notas 4 y 25). Asimismo, el Banco registró provisión para cartera de créditos e intereses por cobrar con cargo a la cuenta de Ganancia (pérdida) por fluctuaciones por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera en el grupo de Patrimonio (Nota 25). De acuerdo con las VEN-NIF, dichas provisiones se registran en los resultados del semestre con cargo a sus cuentas de origen.
- 20) A los fines del estado de flujos de efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo el grupo Disponibilidades. Las VEN-NIF consideran como equivalentes de efectivo las inversiones y colocaciones con vencimientos menores a 90 días.

Las prácticas contables seguidas por el Banco son las siguientes:

#### **a) Moneda extranjera**

El Banco registra las transacciones y saldos en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial y controlada vigente a la fecha de la operación. Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011 se presentan a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs 4,30/US\$1, excepto los títulos valores, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o por empresas del Estado, denominados en moneda extranjera, que a partir de octubre 2011 se registran al tipo de cambio promedio implícito negociado del último día de cada mes, de las operaciones que se realizan a través del SITME. Al 31 de diciembre de 2011 la tasa de cambio de las operaciones realizadas a través del SITME fue de Bs 5,30/US\$ 1 (Nota 4). Las ganancias y pérdidas en cambio, distintas a las originadas por la devaluación oficial de la moneda, están incluidas en los resultados del semestre, Nota 25.

El Banco no realiza operaciones de cobertura cambiaria (hedging) sobre sus transacciones y saldos en moneda extranjera. El Banco también está expuesto al riesgo de fluctuación en la tasa de cambio.

#### **b) Traducción de estados financieros en moneda extranjera**

Los activos y pasivos y cuentas de resultados de la Sucursal en Curacao se tradujeron a la tasa de cambio oficial de Bs 4,30/US\$1, excepto los títulos valores, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o por empresas del Estado denominados en moneda extranjera, que se registran al tipo de cambio promedio implícito negociado del último día de cada mes de las operaciones que se realizan a través del SITME. El ajuste que resulta de la traducción a bolívares de los estados financieros de la Sucursal se incluye en el patrimonio, Nota 8.

#### **c) Inversiones en títulos valores**

Las inversiones en títulos valores se clasifican al momento de su adquisición, de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas en: colocaciones y operaciones interbancarias, inversiones en títulos valores para negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento, inversiones de disponibilidad restringida y otras.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones o cuando se vendan por circunstancias distintas a las establecidas en el Manual de Contabilidad debe ser autorizada por SUDEBAN.

#### **Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias**

En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que se efectúen en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores a 60 días.

#### **Inversiones en títulos valores para negociar**

Las inversiones en títulos valores para negociar se registran a su valor razonable de mercado e incluyen las inversiones en títulos de deuda y

de capital que puedan ser convertibles en efectivo en un plazo no mayor de 90 días desde el momento de su adquisición. Las ganancias o pérdidas no realizadas, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado se incluyen en los resultados del semestre; las ganancias y pérdidas por las fluctuaciones en los tipos de cambios se incluyen en el patrimonio.

Los referidos títulos valores, independientemente de su vencimiento, deberán ser necesariamente negociados y desincorporados, en un lapso que no podrá exceder de 90 días desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

#### **Inversiones en títulos valores disponibles para la venta**

Las inversiones de deuda y de capital en títulos valores disponibles para la venta se registran a su valor razonable de mercado, y las ganancias o pérdidas no realizadas, netas del efecto de impuesto sobre la renta, originadas por fluctuaciones en los valores razonables de mercado, se incluyen en el patrimonio. Si las inversiones en títulos valores disponibles para la venta corresponden a instrumentos denominados en moneda extranjera, se determinará el valor razonable en moneda extranjera y luego se traduce a la tasa de cambio oficial vigente; las ganancias o pérdidas por las fluctuaciones en las tasas de cambio se incluyen en el patrimonio. Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por la disminución del valor razonable de mercado de estas inversiones, se registran en los resultados del semestre en el cual se originan en el grupo de Otros gastos operativos, y cualquier aumento posterior en su valor de mercado, neto del efecto de impuesto, es reconocido como una ganancia no realizada y se incluye en las cuentas de patrimonio, Nota 5-b.

Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a un año, contado desde la fecha de su incorporación a la misma, exceptuando los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y todas aquellas inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

#### **Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento**

Las inversiones en títulos de deuda sobre los cuales el Banco posee la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, se registran al costo de adquisición, el cual deberá guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra, ajustado posteriormente por la amortización de primas o descuentos. Los descuentos o las primas en adquisición se amortizan durante la vigencia del título con cargo o abono a los grupos de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos. Las inversiones correspondientes a instrumentos denominados en moneda extranjera actualizan su valor en libros al tipo de cambio al cierre contable y las ganancias o pérdidas por fluctuaciones en las tasas de cambio se incluyen en el patrimonio.

El Banco evalúa semestralmente o más frecuentemente, cuando circunstancias lo justifiquen, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o grupo de activos financieros han sufrido deterioro en su valor. La disminución del valor razonable de los títulos valores mantenidos hasta el vencimiento y disponibles para la venta se registra con cargo a los resultados del semestre, cuando la gerencia considera que dicha disminución no es temporal. Los factores considerados para determinar si se está en presencia de un deterioro en el valor de un activo incluyen: 1) la duración del período y el grado al cual el valor razonable haya estado por debajo del costo, 2) la condición financiera y las perspectivas a corto plazo del emisor, 3) la disminución en la clasificación crediticia del emisor, 4) la existencia o no de un mercado activo para el título en cuestión, y 5) la intención y capacidad del Banco para mantener la inversión por un período de tiempo suficiente que permita cualquier recuperación anticipada del valor razonable, entre otros. Para los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, el Banco no ha identificado deterioros en los valores que se consideren más que temporales en el valor razonable de las inversiones, Nota 5-c.

Las ventas o transferencias de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento no calificarían como un cambio en la intención original para las que fueron adquiridas cuando: a) la venta ocurre tan cerca de la fecha de vencimiento, que cualquier riesgo de tasa de interés esté extinguido (esto quiere decir que cualquier cambio en las tasas de interés de mercado no tendrá un efecto significativo en el valor de realización de la inversión), o b) por circunstancias o eventos aislados, exógenos, no recurrentes e inusuales al Banco, que no pudieran haber sido razonablemente anticipados.

### ***Inversiones de disponibilidad restringida***

A las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida, que provengan de otras categorías de inversiones, se les aplica el criterio de valuación existente para las inversiones que dieron origen al registro de las mismas. Cuando el Banco contractualmente vende títulos valores o cartera de créditos, con el compromiso de volver a comprarlos dentro de un plazo determinado a un precio convenido, es decir, que el Banco actúe con el carácter de reportador, se les aplican los criterios de valuación existentes para las inversiones para negociar.

### ***Inversiones en otros títulos valores***

En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las categorías anteriores.

El Banco utiliza el método de identificación específica para determinar el costo de los títulos valores y sobre esta base son calculadas las ganancias o pérdidas realizadas en la venta de títulos valores para negociar o disponibles para la venta.

### **d) Cartera de créditos**

Los préstamos comerciales y las cuotas de los préstamos a plazo, hipotecarios y de tarjetas de crédito se clasifican como vencidos una vez que la cuota correspondiente tiene un atraso superior a 30 días. Con base en lo establecido por SUDEBAN, los anticipos de cartas de crédito emitidas negociadas se clasifican como vencidos, una vez que hayan transcurrido más de 270 días desde la fecha en que el Banco otorgó dicho anticipo. Asimismo, en el caso de los préstamos a plazo, hipotecarios y de tarjetas de crédito, si existe alguna cuota con más de 90 días de atraso, el total del capital se clasifica como vencido.

Igualmente, la totalidad de los créditos otorgados a microempresarios, pagaderos en cuotas semanales o mensuales, se considera vencido cuando exista por lo menos una cuota semanal con 14 días de vencida o una cuota mensual con 60 días de vencida, respectivamente. Se presentan como créditos reestructurados aquéllos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad. Los préstamos en litigio corresponden a préstamos vencidos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones legales.

El plazo para cancelar por incobrable la cartera vencida no podrá ser superior a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio, a los 24 meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en un 100%. Asimismo, cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor persona natural pague las cuotas pendientes en un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido.

### **e) Uso de estimados**

La preparación de los estados financieros y sus notas, de conformidad con las normas de SUDEBAN, requiere que la gerencia haga estimaciones que afectan los saldos de activos y pasivos, la divulgación de los activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los saldos presentados de ingresos y gastos durante el semestre respectivo. Los resultados finales pueden variar en comparación con los estimados iniciales. A continuación se indica un resumen de los principales estimados utilizados en la preparación de los estados financieros:

### ***Inversiones en títulos valores***

Los títulos valores y sus rendimientos, que transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobrados, son provisionados en un 100%.

### ***Cartera de créditos y créditos contingentes***

El Banco efectúa una evaluación trimestral de su cartera de créditos y de los créditos contingentes, con el fin de determinar la provisión específica para posibles pérdidas a constituir para cada crédito, fijándose una cobertura no menor del 90% de dicha cartera. Esta evaluación considera, entre otros, las condiciones económicas, el riesgo de crédito por cliente y su experiencia crediticia. Por otra parte, trimestralmente el

Banco calcula una provisión para la cartera de créditos no evaluada individualmente, equivalente al porcentaje de riesgo resultante de la evaluación específica de los créditos. De acuerdo con las normas de SUDEBAN, el Banco debe mantener como mínimo una provisión genérica del 1% del saldo de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para el cual el Banco debe mantener una provisión genérica del 2%. Adicionalmente, el Banco podrá constituir provisiones genéricas voluntarias. La liberación de la provisión genérica o específica requerirá autorización por parte de SUDEBAN.

### ***Otros activos***

El Banco efectúa una evaluación de la cobrabilidad de las partidas registradas en el grupo de Otros activos, aplicando criterios similares, en cuanto sea aplicable, con los establecidos para la cartera de créditos y; adicionalmente, en el caso de ser necesario, registra una provisión para todas aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requieran.

### ***Provisión para reclamos legales y fiscales***

La gerencia del Banco registra una provisión para reclamos legales y fiscales, los cuales consideran probables y razonablemente cuantificables, basada en la opinión de sus asesores legales. La gerencia del Banco considera que la mayoría de los reclamos legales y fiscales existentes al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011 culminarán favorablemente para el Banco, basada en la opinión de sus asesores legales (Nota 30). Sin embargo, estas consideraciones se basan en los hechos actuales y el resultado final de estos procesos en litigio puede resultar distinto a lo esperado.

### **f) Bienes realizables**

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al menor valor entre el monto adjudicado, saldo en libros, valor de mercado o monto del avalúo practicado con antigüedad igual o inferior a un año, y se amortizan con base en el método de línea recta, en un plazo de 1 y 3 años, respectivamente. El resto de los bienes realizables se registra al costo o valor recuperable, si éste es menor. Las ganancias o pérdidas en la venta de los bienes realizables se incluyen en las cuentas de resultados.

Los otros bienes realizables y los bienes fuera de uso deben desincorporarse de las cuentas del activo en el término de 24 meses.

### **g) Bienes de uso**

Estos activos se registran al costo de adquisición y se presentan netos de la depreciación acumulada. La depreciación correspondiente se calcula con base en el método de línea recta, según la vida útil estimada de los activos. Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo de Otros activos. Las ganancias o pérdidas en venta de bienes muebles o inmuebles se incluyen en las cuentas de resultados.

### **h) Gastos diferidos**

Los gastos diferidos corresponden principalmente a gastos de organización e instalación del Banco, mejoras a propiedades tomadas en alquiler, software original adquirido por el Banco y el valor de las licencias compradas, los cuales se registran al costo y se presentan netos de la amortización acumulada. La amortización correspondiente se calcula con base en el método de línea recta y se amortiza en un plazo no mayor de 4 años.

Los gastos amortizables provenientes del proceso de reconversión monetaria por concepto de asesorías, adiestramiento, viáticos y otros gastos de personal, publicidad, software y seguridad, se amortizan a partir de abril de 2008, por el método de línea recta en cuotas a plazos que oscilan entre 1 y 6 años, Nota 12.

Los gastos diferidos relacionados con el proceso de fusión del Stanford Bank, se amortizarán por el método de línea recta en un plazo de 15 años a partir de enero de 2010, Notas 11 y 12.

La diferencia entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank se amortiza por el método de línea recta en un plazo de 15 años a partir de junio de 2009, Notas 11 y 12.

Los gastos diferidos relacionados con el proyecto de incorporación del Chip en las tarjetas de débito y crédito del Banco, se amortizarán por el método de línea recta en cuotas a plazo que oscilan entre 1 y 6 años, a partir de enero de 2011, Nota 12.

#### **i) Impuesto sobre la renta**

El ejercicio fiscal del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. La provisión de impuesto se basa en una estimación de los resultados fiscales efectuada por la gerencia. El Banco registra impuesto sobre la renta diferido deudor (activo) cuando en opinión de la gerencia existe una expectativa razonable de que los resultados fiscales futuros permitirán su realización. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad, no se podrá reconocer impuesto diferido activo por un monto mayor basado en la renta gravable, Nota 18.

#### **j) Beneficios laborales**

##### **Acumulación para indemnizaciones laborales**

El Banco acumula con base en lo causado y transfiere a un fideicomiso, a nombre de cada trabajador, las indemnizaciones por concepto de terminación de la relación de trabajo que, de acuerdo con la Ley Orgánica del Trabajo y el Contrato Colectivo vigente, son un derecho adquirido de los trabajadores.

Bajo ciertas condiciones, dicha Ley establece un pago adicional de indemnización por despido injustificado y el Banco, con base en su experiencia, ha registrado una acumulación para cubrir este pasivo eventual (Nota 17). El Banco no posee un plan de pensiones u otros programas de beneficios post retiro para el personal, ni otorga beneficios basados en opciones de compra sobre sus acciones.

##### **Utilidades**

El Contrato Colectivo del Banco requiere que éste distribuya una participación sobre sus utilidades anuales a todos sus trabajadores, por un monto máximo equivalente a 120 días de salario, los cuales son pagaderos en abril y julio, lo correspondiente al gasto causado durante el primer semestre del año y el remanente durante noviembre de cada año. El Banco ha registrado un gasto por este concepto en los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011 por Bs 15.206.165 y Bs 12.910.030, respectivamente, que se presenta en el grupo de Gastos de personal.

##### **Vacaciones y bono vacacional**

Con base en lo establecido en el Contrato Colectivo, el Banco otorga anualmente como mínimo 15 y 8 días de disfrute efectivo de vacaciones y bono vacacional, respectivamente, con base en la antigüedad de los trabajadores. El Banco mantiene acumulaciones para cubrir lo causado por ambos conceptos, Nota 17.

#### **k) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los intereses sobre préstamos, inversiones y cuentas por cobrar se registran como ingresos en la medida en que se devengan, de acuerdo con el método de la tasa efectiva de interés, salvo: a) los intereses devengados por cobrar con más de 30 días de vencidos, b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto riesgo o irrecuperables, y c) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran. Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el grupo de Acumulaciones y otros pasivos como ingresos diferidos y se registran como ingresos cuando se devengan, Nota 17.

Los intereses sobre cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a 6 meses, se registran cuando se devengan como ingresos diferidos en el grupo de Acumulaciones y otros pasivos, y se registran como ingresos al momento del cobro.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro y se presentan en el grupo de Ingresos por otras cuentas por cobrar.

Los ingresos por arrendamientos financieros y los costos por amortización de los bienes dados en arrendamiento se presentan netos en el estado de resultados en la cuenta de Ingresos financieros por cartera de créditos.

Los intereses por captaciones del público, por obligaciones y por financiamientos obtenidos, se registran como gastos financieros en la medida en que se causan, mediante el método de la tasa efectiva de interés.

#### **l) Valor residual**

El valor residual constituye el valor estimado de los bienes a la finalización del contrato de arrendamiento financiero. El Banco reconoce el valor residual como ingreso en el momento en que se cobra.

#### **m) Activos de los fideicomisos**

Los activos de los fideicomisos son valuados con base en los mismos parámetros con los que el Banco valora sus propios activos, con excepción de las inversiones en títulos valores que se presentan al costo de adquisición, ajustados posteriormente por la amortización de las primas o descuentos. Si se evidencia un deterioro importante de carácter permanente en el valor de las inversiones, tal deterioro debe ser registrado en el estado de resultados del fideicomiso, en el ejercicio económico en el cual ocurre. Durante los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, no se identificaron pérdidas permanentes.

#### **n) Resultado neto por acción**

El resultado neto (la utilidad líquida) por acción básico se ha determinado dividiendo el resultado neto del semestre entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante el semestre.

#### **o) Flujos de efectivo**

A los fines del estado de flujos de efectivo, el Banco considera como equivalentes de efectivo el grupo de Disponibilidades.

#### **p) Empleo de instrumentos financieros**

El Banco está expuesto principalmente al riesgo de crédito, riesgo de tasa de cambio, riesgo de mercado, riesgo de tasa de interés y riesgo de liquidez. La política de riesgo empleada por el Banco para manejar estos riesgos se describe a continuación:

##### **Riesgo de crédito**

El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo a la fecha de vencimiento.

La exposición al riesgo de crédito es monitoreada por el Banco mediante un análisis regular de la capacidad de pago de los prestatarios. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito, colocando límites en relación con un prestatario o un grupo de prestatarios.

El Banco solicita garantías fiduciarias, hipotecarias, prendarias y certificados de depósito, previa evaluación de las características específicas de los prestatarios.

##### **Riesgo de tasa de cambio**

El riesgo de tasa de cambio es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones del Banco son principalmente en bolívares. Sin embargo, cuando el Banco identifica una oportunidad de mercado, en el corto o mediano plazo, las inversiones podrían ser colocadas en instrumentos en divisas, principalmente en dólares estadounidenses.

##### **Riesgo de mercado**

El Banco toma la exposición a riesgos de mercado. El riesgo de mercado proviene de posiciones abiertas en la tasa de interés, la moneda y productos de capital, todo lo cual está expuesto a movimientos generales y específicos de mercado.

El Banco supervisa el riesgo de mercado periódicamente y la Junta Directiva pone límites sobre el nivel de concentraciones de riesgo que puede asumir y es supervisado periódicamente.

##### **Riesgo de tasa de interés**

El Banco toma la exposición a los efectos de fluctuaciones en los niveles de tasas de interés de mercado sobre su situación financiera y flujos de caja.

Los márgenes de interés pueden aumentar como consecuencia de tales cambios, pero pueden reducirse o crear pérdidas en el caso de que surja un movimiento inesperado.

El Banco analiza su exposición al tipo de interés sobre una base dinámica, simulando varios escenarios, teniendo en cuenta la renovación de las actuales posiciones, alternativas de financiación y cobertura. Sobre la base de estos escenarios, el Banco calcula el impacto en el estado de resultados de una determinada tasa de interés.

La simulación se realiza de manera periódica. Sobre la base de los diversos escenarios, el Banco gestiona su flujo de efectivo por riesgo de tipo de interés.

### **Riesgo de liquidez**

El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, vencimiento de depósitos, préstamos y revisa las garantías y márgenes.

La estrategia de inversión del Banco está orientada a garantizar el nivel adecuado de liquidez. Una gran parte de la cartera de inversiones representa valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y otras obligaciones que son altamente líquidas.

### **Riesgo operacional**

El Banco asume la exposición al riesgo operacional como el riesgo de pérdidas directas o indirectas que resultan de procesos internos inadecuados o de fallos en los mismos, errores humanos, de sistemas y como consecuencia de eventos externos.

La estructura de medición del riesgo operacional en el Banco se realiza a través de dos enfoques: cualitativo y cuantitativo; el primero basado en la identificación y análisis de los riesgos antes de que ocurran eventos asociados a éstos; y el segundo sustentado principalmente en la recolección de los eventos ocurridos y en la experiencia que de ellos se obtiene.

### **Actividades de fiduciario**

El Banco proporciona la custodia, administración y gerencia de inversiones de terceros; esto implica que en algunos casos el Banco efectúa compras y ventas en relación con una amplia gama de instrumentos financieros. Estos activos de los fideicomisos no son incluidos en los activos del Banco. Al 31 de diciembre de 2011 el Banco mantiene Bs 677.571.853 de activos de los fideicomisos (Bs 653.428.700 al 30 de junio de 2011), los cuales se incluyen en las cuentas de orden, Nota 22.

## **3. Disponibilidades**

Al 31 de diciembre de 2011 el saldo de la cuenta del BCV incluye principalmente Bs 1.761.597.795, correspondientes a los saldos de encaje legal en moneda nacional (Bs 1.428.963.246 al 30 de junio de 2011), Nota 29.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2011 la cuenta del BCV incluye Bs 899.745.953, correspondientes a depósitos a la vista mantenidos por el Banco en el BCV (Bs 435.441.336 al 30 de junio de 2011).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, la cuenta de Efectos de cobro inmediato corresponde a operaciones de cámara de compensación a cargo del BCV y de otros bancos.

## **4. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera**

Desde febrero de 2003 está en vigencia en Venezuela un régimen de administración de divisas, el cual es coordinado, administrado y controlado por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).

El 8 de enero de 2010 el Ejecutivo Nacional y el BCV suscribieron el Convenio Cambiario N° 14, mediante el cual se estableció un tipo de cambio de Bs 2,60/US\$1 para algunos conceptos específicamente indicados, y de Bs 4,30/US\$1 para el resto de las operaciones.

El 30 de diciembre de 2010 el Ejecutivo Nacional y el BCV suscribieron el Convenio Cambiario N° 14, mediante el cual se unificó a partir del 1 de enero de 2011 el tipo de cambio a Bs 4,2893/US\$1 para la compra y a Bs 4,30/US\$1 para la venta.

En enero, julio y agosto de 2010, SUDEBAN estableció los lineamientos que deben ser considerados para el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por el efecto de la variación de la tasa de cambio oficial fijada mediante el Convenio Cambiario N° 14, indicando que dichas ganancias o pérdidas se registrarán en el grupo de Patrimonio en la cuenta de Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera. Asimismo, establece el uso restrictivo de las ganancias cambiarias para: a) enjugar pérdidas que se puedan generar hasta el 30 de septiembre de 2010 por las negociaciones de los títulos valores de la deuda pública nacional emitidos por la República Bolivariana de Venezuela que se hayan negociado a través del SITME, b) constitución o cobertura de saldos deficitarios de provisiones para contingencias, y c) aumento de capital.

Mediante Circular del 4 de enero de 2011, el BCV informó a los bancos comerciales y universales participantes en el Sistema de Custodia Electrónica de Títulos (SICET) y Sistema de Garantías y Líneas de Crédito (SIGALC) que a los efectos de realizar los cálculos para la liquidación de las operaciones realizadas en el mercado secundario, con los TICC la tasa de cambio aplicable sería de Bs 4,30/US\$1, y en el caso de los intereses correspondientes al mercado secundario, así como los cupones a cancelar al vencimiento, la tasa de cambio aplicable será la vigente dos días hábiles bancarios anteriores a la fecha de inicio del cupón. El efecto de la valoración de los TICC a la tasa de cambio de Bs 4,30/US\$1 fue registrado por el Banco al 31 de enero de 2011 y resultó en un incremento de Bs 156.897.172 en la cuenta de patrimonio de Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, Nota 25.

Posteriormente, el 14 de octubre de 2011 el BCV estableció que la valoración y registro contable de los títulos valores, emitidos por el sector público nacional denominados en moneda extranjera, se efectuarían al tipo de cambio promedio para la fecha valor del último día de cada mes, de las operaciones que se realizan a través del SITME administrado por el BCV. El efecto de la valoración de dichos títulos valores fue registrado por el Banco en octubre de 2011 y resultó en un incremento de Bs 34.941.749 en la cuenta de patrimonio Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, Nota 25.

En enero y octubre de 2011, SUDEBAN estableció los lineamientos que deben ser considerados para el tratamiento contable de las ganancias o pérdidas que se originen por el efecto de la variación de la tasa de cambio oficial fijada mediante el Convenio Cambiario N° 14 y la Resolución N° 11-01-01, indicando que dichas ganancias se registrarán en el grupo de Patrimonio en la cuenta de Ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera. Asimismo, establece el uso restrictivo de las ganancias cambiarias para: a) enjugar las pérdidas o déficit operacionales mantenidos en las cuentas patrimoniales al 30 de junio de 2011; b) constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos; así como, ajustes o pérdidas determinadas por SUDEBAN hasta el 31 de marzo de 2012; c) compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por SUDEBAN hasta el 31 de diciembre de 2011; así como los costos y las plusvalías que se generen hasta el 31 de marzo de 2012; d) otras pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes previstos en las aposiciones transitorias de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, aprobados por SUDEBAN, hasta el 31 de marzo de 2012; y e) aumento de capital social, cuando las ganancias por fluctuación cambiaria estén realizadas, Nota 25.

El balance general del Banco con su Sucursal en Curacao, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, incluye los siguientes saldos en moneda extranjera, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), valorados a la tasa de cambio indicada anteriormente:

<b>31 de diciembre de 2011</b>					
<b>US\$</b>					
	<b>Banco</b>	<b>Sucursal en Curacao</b>	<b>Eliminaciones</b>	<b>Total</b>	<b>Equivalente en bolívares</b>
<b>Activo</b>					
Disponibilidades					
Efectivo	709.749	-	-	709.749	3.051.921
Bancos y corresponsales del exterior	29.522.284	38.580.948	(87.827)	68.015.405	292.466.242
Inversiones en títulos valores	10.974.674	8.829.459	-	19.804.133	97.822.635
Cartera de créditos, neto de provisión					
Cartera de créditos vigente	-	6.655.112	-	6.655.112	28.616.982
Cartas de crédito emitidas negociadas vigentes	27.214.606	-	-	27.214.606	117.022.806
Intereses y comisiones por cobrar	311.096	221.333	-	532.429	2.688.969
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales y agencias del exterior	1.000.000	-	(1.000.000)	-	-
Bienes de uso	-	28.155	-	28.155	121.067
Otros activos, neto de provisión	<u>1.038.115</u>	<u>4.808</u>	<u>-</u>	<u>1.042.923</u>	<u>4.484.569</u>
Total activo	<u>70.770.524</u>	<u>54.319.815</u>	<u>(1.087.827)</u>	<u>124.002.512</u>	<u>546.275.191</u>
<b>Pasivo</b>					
Captaciones del público	-	51.936.674	(87.827)	51.848.847	222.950.042
Otros financiamientos obtenidos	32	-	-	32	138
Otras obligaciones por intermediación financiera	22.505.120	-	-	22.505.120	96.772.016
Intereses y comisiones por pagar	-	9.460	-	9.460	40.678
Acumulaciones y otros pasivos	<u>4.735.742</u>	<u>18.196</u>	<u>-</u>	<u>4.753.938</u>	<u>20.441.933</u>
Total pasivo	<u>27.240.894</u>	<u>51.964.330</u>	<u>(87.827)</u>	<u>79.117.397</u>	<u>340.204.807</u>
<b>Patrimonio</b>					
Capital asignado	-	1.000.000	(1.000.000)	-	-
	<u>27.240.894</u>	<u>52.964.330</u>	<u>(1.087.827)</u>	<u>79.117.397</u>	<u>340.204.807</u>
<b>Otras cuentas de orden deudoras (Nota 22)</b>					
Compras de divisas	1.372.349	-	-	1.372.349	5.901.101
Ventas de divisas	1.372.349	-	-	1.372.349	5.901.101

<b>30 de junio de 2011</b>					
<b>US\$</b>					
	<b>Banco</b>	<b>Sucursal en Curacao</b>	<b>Eliminaciones</b>	<b>Total</b>	<b>Equivalente en bolívares</b>
<b>Activo</b>					
Disponibilidades					
Efectivo	474.284	-	-	474.284	2.039.421
Bancos y corresponsales del exterior	28.139.592	16.366.936	(80.251)	44.426.277	191.032.990
Inversiones en títulos valores	10.420.054	7.613.102	-	18.033.156	77.542.571
Cartera de créditos, neto de provisión					
Cartera de créditos vigente	-	4.686.472	-	4.686.472	20.151.830
Cartas de crédito emitidas negociadas vigentes	2.822.756	-	-	2.822.756	12.137.851
Intereses y comisiones por cobrar	262.804	133.553	-	396.357	1.704.335
Inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales y agencias del exterior	1.000.000	-	(1.000.000)	-	-
Bienes de uso	-	33.057	-	33.057	142.145
Otros activos, neto de provisión	<u>1.076.668</u>	<u>4.675</u>	<u>-</u>	<u>1.081.343</u>	<u>4.649.775</u>
Total activo	<u>44.196.158</u>	<u>28.837.795</u>	<u>(1.080.251)</u>	<u>71.953.702</u>	<u>309.400.918</u>
<b>Pasivo</b>					
Captaciones del público	-	27.065.404	(80.251)	26.985.153	116.036.158
Otras obligaciones por intermediación financiera	115.310	-	-	115.310	495.833
Intereses y comisiones por pagar	-	2.082	-	2.082	8.953
Acumulaciones y otros pasivos	<u>4.779.659</u>	<u>58.409</u>	<u>-</u>	<u>4.838.068</u>	<u>20.803.692</u>
Total pasivo	<u>4.894.969</u>	<u>27.125.895</u>	<u>(80.251)</u>	<u>31.940.613</u>	<u>137.344.636</u>
<b>Patrimonio</b>					
Capital asignado	-	1.000.000	(1.000.000)	-	-
	<u>4.894.969</u>	<u>28.125.895</u>	<u>(1.080.251)</u>	<u>31.940.613</u>	<u>137.344.636</u>
<b>Otras cuentas de orden deudoras (Nota 22)</b>					
Compras de divisas	5.159.284	-	-	5.159.284	22.184.921
Ventas de divisas	5.159.284	-	-	5.159.284	22.184.921

Al 31 de diciembre de 2011 el Banco mantiene una posición neta activa en moneda extranjera de US\$43.529.630, equivalentes a Bs 195.854.772 (US\$39.301.189, equivalentes a Bs 168.995.113 al 30 de junio de 2011), calculada de acuerdo con las normas establecidas por el BCV. Este monto no excede el límite máximo establecido por el BCV, el cual al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011 es del 30% de los recursos propios del Banco, equivalente a US\$79.602.153 y US\$67.727.578, respectivamente. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, para el cálculo de dicho límite se incluyen las obligaciones convertibles en acciones por Bs 100.000.000, debido a que SUDEBAN permitió la inclusión de las mismas en la estructura patrimonial del Banco.

El cálculo de la posición neta en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2011, no incluye los saldos de la Sucursal ni los TICC con valor nominal que alcanzan US\$90.459.594 (US\$104.916.493 al 30 de junio de 2011), Bonos emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A. (Petrobonos 2013, 2014, 2015 y 2016) y Bonos Soberanos Internacionales 2019, 2022, 2024 y 2031, con valor nominal de US\$17.957.800 (US\$15.117.000 al 30 de junio de 2011), y los intereses por cobrar asociados a dichos títulos por US\$1.441.489 (US\$1.745.519 al 30 de junio de 2011), debido a que no son requeridas para dicho cálculo.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, las otras obligaciones por intermediación financiera corresponden a obligaciones del Banco, originadas por operaciones de cartas de crédito.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, el Banco registró Bs 311.093 y Bs 574.293 por ganancia y pérdida en cambio, respectivamente (Bs 341.824 y Bs 332.703, respectivamente, durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2011), correspondientes a fluctuaciones cambiarias, originadas por la fluctuación entre la tasa de cambio del dólar estadounidense con respecto a otras monedas extranjeras, Notas 19 y 20.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, el Banco registró US\$1.627.605 equivalente a Bs 6.998.702 (US\$1.086.376 equivalente a Bs 4.671.418, al 30 de junio de 2011) correspondiente a comisiones por servicios, principalmente por tramitaciones de clientes ante CADIVI, Nota 19.

## 5. Inversiones en Títulos Valores

Las inversiones en títulos de deuda, acciones y otros han sido clasificadas en los estados financieros de acuerdo con la intención de la gerencia, tal como se indica a continuación:

	<b>31 de diciembre de 2011</b>	<b>30 de junio de 2011</b>
	(En bolívares)	
<b>Inversiones</b>		
Colocaciones en operaciones interbancarias	-	103.105.324
Disponibles para la venta	1.906.250.749	1.072.508.141
Mantenidas hasta su vencimiento	1.078.027.814	1.061.895.319
Disponibilidad restringida	11.216.160	11.206.342
En otros títulos valores	368.929.000	9.426.389
Provisión para inversiones en títulos valores	<u>(80.406)</u>	<u>(80.406)</u>
	<u><b>3.364.343.317</b></u>	<u><b>2.258.061.109</b></u>

### a) Colocaciones en operaciones interbancarias

Estas inversiones se registran al valor de realización que corresponde al costo o valor nominal y al 30 de junio de 2011 comprenden lo siguiente:

	(En bolívares)
Certificado de depósito bancario nominativo, mantenido con Bancamiga Banco de Desarrollo, C.A. con valor nominal de Bs 8.007.111, rendimiento anual del 4,5% y vencimiento en julio de 2011	8.007.111
Certificado de depósito bancario nominativo, mantenido con Banco Industrial de Venezuela, C.A, Banco Universal, con valor nominal de Bs 95.098.213, rendimientos anuales entre el 3,50% y 4% y vencimiento en julio de 2011	<u>95.098.213</u>
	<u><b>103.105.324</b></u>

**b) Inversiones en títulos valores disponibles para la venta**

Estas inversiones se presentan a su valor razonable de mercado y comprenden lo siguiente:

31 de diciembre de 2011

	<b>Costo de adquisición</b>	<b>Ganancia (pérdida) neta no Realizada</b>	<b>Valor Según libros (equivalente al valor razonable de mercado)</b>
		(En bolívares)	
<b>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>			
Vebonos, con valor nominal de Bs 181.460.425 , rendimientos anuales entre el 11,86% y 18%, y vencimientos entre mayo de 2013 y junio de 2018.	181.360.007	2.327.391	183.687.398 (1)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 838.248.042, rendimientos anuales entre el 9,88% y 18%, y vencimientos entre junio de 2012 y febrero de 2017	846.025.177	22.629.048	868.654.225 (1)
Letras del Tesoro con valor nominal de Bs 585.035.000, rendimientos anuales entre el 1,56% y 3,65%, y vencimientos entre enero y octubre de 2012	578.485.119	3.944.666	582.429.785 (2)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC), pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$22.291.766, rendimientos anuales entre el 5,25% y 8,63%, y vencimientos entre noviembre de 2013 y marzo de 2019 (Nota 4)	92.985.082	(1.632.928)	91.352.154 (2)
Bonos Soberanos en moneda extranjera, con valor nominal de US\$292.000, rendimientos anuales entre el 7,75% y 12,75%, y vencimientos entre octubre de 2019 y agosto de 2031 (Nota 4)	1.112.854	60.724	1.173.578 (1)
Bonos Globales, con valor nominal de US\$5.273.500, rendimientos anuales entre el 5,75% y 13,63%, y vencimientos entre septiembre de 2013 y marzo de 2038 (Nota 4).	24.326.738	(2.955.249)	21.371.489 (1)
Bonos Agrícolas, con valor nominal de Bs 114.000.000, rendimiento anual del 9,1% y vencimientos entre septiembre de 2012 y marzo de 2014 (Nota 6)	<u>114.836.096</u>	<u>(436.096)</u>	<u>114.400.000</u> (1)
	<u>1.839.131.073</u>	<u>23.937.556</u>	<u>1.863.068.629</u>
<b>Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras de la Nación (Nota 4)</b>			
Petrobonos emitidos por Petróleos de Venezuela, con valor nominal de US\$1.672.800, rendimientos fijos anuales entre el 4,9% y el 8%, y vencimientos entre noviembre de 2013 y octubre de 2016	8.561.969	(245.333)	8.316.636 (1)
Bonos PDVSA, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$6.046.200, rendimientos anuales entre el 5,25% y 12,75% y vencimientos entre abril 2017 y 2037	<u>30.041.434</u>	<u>(4.003.120)</u>	<u>26.038.314</u> (1)
	<u>38.603.403</u>	<u>(4.248.453)</u>	<u>34.354.950</u>
<b>Bonos y obligaciones emitidos o avalados por naciones extranjeras (Nota 4)</b>			
Bonos de la Deuda Pública de la República de Argentina, con valor nominal de US\$34.500 y vencimiento en octubre de 2015	<u>127.452</u>	<u>4.580</u>	<u>132.032</u> (1)
<b>Obligaciones emitidas por bancos y otras instituciones financieras del extranjero (Nota 4)</b>			
Country Finland Bank, con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 6,25% y vencimiento en mayo de 2016	882.643	(65.308)	817.335 (1)
Central American Bank, con valor nominal de US\$250.000, rendimiento anual del 5,38% y vencimiento en septiembre de 2014	1.161.000	(19.350)	1.141.650 (1)
BBVA Banco Comercial, S.A, con valor nominal de US\$ 200.000, rendimiento anual del 7,25% y vencimiento en abril de 2020	920.200	(49.880)	870.320 (1)
Bancolombia S.A., con valor nominal de US\$200.000, rendimientos anual del 4,25% y vencimiento en enero de 2016	873.330	(17.372)	855.958 (1)
Itaú Unibanco Holding, S.A., con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 5,75% y vencimiento en enero de 2021	869.460	4.291	873.751 (1)
Banco de Crédito del Perú, con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 4,75% y vencimiento en marzo de 2016	<u>853.980</u>	<u>8.170</u>	<u>862.150</u> (1)
	<u>5.560.613</u>	<u>(139.449)</u>	<u>5.421.164</u>
<b>Participaciones en empresas privadas no financieras del extranjero (Nota 4)</b>			
Corporación Andina de Fomento, con valor nominal de US\$250.000, rendimiento anual del 3,75% y vencimiento en enero de 2016	1.085.750	7.740	1.093.490 (1)
General Electric Company, con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 3,5% y vencimiento en junio de 2015	888.380	16.202	904.582 (1)
Goodyear Tire and Rubber Company, con valor nominal de US\$ 200.000, rendimiento anual del 10,5% y vencimiento en mayo de 2016	<u>975.025</u>	<u>(24.725)</u>	<u>950.300</u> (1)
	<u>2.949.155</u>	<u>(783)</u>	<u>2.948.372</u>
<b>Participaciones en empresas privadas no financieras del país</b>			
<b>Acciones comunes</b>			
Sociedad de Garantías Recíprocas (SGR) del Estado Aragua, C.A., 10.128 acciones comunes, con valor nominal de Bs 10 cada una, poseídas en un 1,86%	101.280	5.127	106.407 (3)
Sociedad de Garantías Recíprocas (SGR) del Estado Falcón, C.A., 10.000 acciones comunes, con valor nominal de Bs 10 cada una, poseídas en un 2,78%	100.000	-	100.000 (3)
S.G.R. - SOGAMIC, S.A., Sociedad de Garantías Recíprocas del Sector Microfinanciero, 17.500 acciones comunes, con valor nominal de Bs 10 cada una, poseídas en un 3,11%	175.000	(85.805)	89.195 (3)
S.G.R SOGARSA S.A Sociedad de Garantías Recíprocas para el Sector Agropecuario Forestal Pesquero y Afines, S.A., 3.000 acciones, con valor nominal de Bs 10 cada una, poseídas en un 0,28%	<u>30.000</u>	<u>-</u>	<u>30.000</u> (3)
	<u>406.280</u>	<u>(80.678)</u>	<u>325.602</u>
	<u>1.886.777.976</u>	<u>19.472.773</u>	<u>1.906.250.749</u>

	Costo de adquisición	Ganancia (pérdida) neta no Realizada	Valor Según libros (equivalente al valor razonable de mercado)
			(En bolívares)
<b>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>			
Vebonos, con valor nominal de Bs 34.288.925, rendimientos anuales entre el 11,89% y 16,57%, y vencimientos entre marzo de 2013 y diciembre de 2016	34.092.731	(224.232)	33.868.499 (1)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 307.804.042, rendimientos anuales entre el 9,5% y 18% y vencimientos entre junio de 2012 y noviembre de 2016	309.316.956	3.341.389	312.658.345 (1)
Letras del Tesoro con un valor nominal de Bs419.887.000, rendimientos anuales entre el 2,05% y 6%, y vencimientos entre julio de 2011 y junio de 2012	413.877.863	2.560.903	416.438.766 (2)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC) pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$36.748.666, rendimientos anuales entre el 5,25% y 8,63%, y vencimientos entre noviembre de 2013 y marzo de 2019 (Nota 4)	153.364.310	(4.085.542)	149.278.768 (2)
Bonos Soberanos en moneda extranjera, con valor nominal de US\$120.000, rendimientos anuales entre el 7,75% y 8,25%, y vencimientos entre octubre de 2019 y 2024 (Nota 4)	329.837	115.652	445.489 (1)
Bonos Globales, con valor nominal de US\$4.127.000, rendimiento anual del 7% y vencimiento en diciembre 2018 (Nota 4)	14.867.928	677.656	15.545.584 (1)
Bonos Agrícolas, con valor nominal de Bs 114.000.000, rendimiento anual del 9,1% y vencimientos entre septiembre de 2012 y marzo de 2014 (Nota 6)	<u>114.836.096</u>	<u>(436.096)</u>	<u>114.400.000 (1)</u>
	<u>1.040.685.721</u>	<u>1.949.730</u>	<u>1.042.635.451</u>
<b>Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras de la Nación (Nota 4)</b>			
Petrobonos emitidos por Petróleos de Venezuela S.A, con valor nominal de US\$1.375.000, rendimientos fijos anuales entre el 4,9% y 8%, y vencimientos entre noviembre de 2013 y octubre de 2014	5.500.775	(210.958)	5.289.817 (1)
Bonos PDVSA, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$5.121.600, rendimientos anuales entre el 5,25% y 12,75%, y vencimientos entre abril de 2017 y 2037	<u>21.758.965</u>	<u>(3.740.925)</u>	<u>18.018.040 (1)</u>
	<u>27.259.740</u>	<u>(3.951.883)</u>	<u>23.307.857</u>
<b>Bonos y obligaciones emitidos o avalados por naciones extranjeras</b>			
Bonos de la deuda pública de la República de Argentina, con valor nominal de US\$8.100 y vencimiento en octubre de 2015 (Nota 4)	<u>32.448</u>	<u>1.860</u>	<u>34.308 (1)</u>
<b>Obligaciones emitidas por Bancos y Otras instituciones privadas financieras extranjeras (Nota 4)</b>			
Countrywide Financial Bank, con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 6,25% y vencimiento en mayo de 2016	890.100	36.490	926.590 (1)
Central American Bank, con valor nominal de US\$250.000, rendimiento anual del 5,38% y vencimiento en septiembre de 2014	1.161.000	16.125	1.177.125 (1)
Fed Home LN Bank, con valor nominal de US\$500.000, rendimiento anual del 1,50% y vencimiento en diciembre de 2016	<u>2.145.055</u>	<u>3.440</u>	<u>2.148.495 (1)</u>
	<u>4.196.155</u>	<u>56.055</u>	<u>4.252.210</u>
<b>Obligaciones emitidas por instituciones privadas no financieras extranjeras (Nota 4)</b>			
Corporación Andina de Fomento, con valor nominal de US\$250.000, rendimiento anual del 3,75% y vencimiento en enero de 2016	1.085.750	2.150	1.087.900 (1)
General Electric Corporation, con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 3,5% y vencimiento en junio de 2015	<u>888.380</u>	<u>6.433</u>	<u>894.813 (1)</u>
	<u>1.974.130</u>	<u>8.583</u>	<u>1.982.713</u>
<b>Participaciones en empresas privadas no financieras del país</b>			
<b>Acciones comunes</b>			
Sociedad de Garantías Recíprocas (SGR) del Estado Aragua, C.A., 10.128 acciones comunes, con valor nominal de Bs 10 cada una, poseídas en un 1,86%	101.280	5.127	106.407 (3)
Sociedad de Garantías Recíprocas (SGR) del Estado Falcón, C.A., 10.000 acciones comunes, con valor nominal de Bs 10 cada una, poseídas en un 2,78%	100.000	-	100.000 (3)
S.G.R. - SOGAMIC, S.A., Sociedad de Garantías Recíprocas del Sector Microfinanciero, 17.500 acciones comunes, con valor nominal de Bs 10 cada una, poseídas en un 4,57%	<u>175.000</u>	<u>(85.805)</u>	<u>89.195 (3)</u>
	<u>376.280</u>	<u>(80.678)</u>	<u>295.602</u>
	<u>1.074.524.474</u>	<u>(2.016.333)</u>	<u>1.072.508.141</u>

(1) Valor estimado de mercado determinado por las operaciones de compra y venta del mercado secundario. El valor razonable de las inversiones en moneda extranjera emitidas por el Estado venezolano representa el equivalente en bolívares a la tasa de cambio SITME.

(2) Valor determinado mediante el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contabilidad. El valor razonable de los TICC representa el equivalente en bolívares a la tasa de cambio oficial.

(3) Valor patrimonial con base en estados financieros no auditados, el cual se considera su valor razonable de mercado.

Los TICC, emitidos por la República Bolivariana de Venezuela en moneda nacional y con un valor referencial en dólares estadounidenses a la tasa de cambio oficial de Bs 4,30/US\$1, poseen cláusulas de indexación cambiaria, con rendimiento variable trimestralmente.

Al cierre contable de cada semestre el Banco registra en el patrimonio las fluctuaciones en los valores de mercado de estas inversiones en la cuenta de Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores. La ganancia o pérdida no realizada de estas inversiones está conformada por lo siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2011</b>	<b>30 de junio de 2011</b> (En bolívares)
<b>Ganancia no realizada</b>		
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional	28.901.105	5.902.292
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera	60.724	793.308
Bonos y obligaciones emitidos o avalados por naciones extranjeras	4.580	1.860
Obligaciones emitidas por bancos y otras instituciones financieras del extranjero	12.461	56.055
Participaciones en empresas privadas no financieras del extranjero	23.942	-
Participaciones en empresas privadas no financieras del país	5.127	5.127
Obligaciones emitidas por instituciones privadas no financieras extranjeras	-	<u>8.583</u>
	<u>29.007.939</u>	<u>6.767.225</u>
<b>Pérdida no realizada</b>		
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda nacional	(436.096)	(660.328)
Títulos valores emitidos o avalados por la Nación en moneda extranjera	(4.588.177)	(4.085.542)
Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras de la Nación	(4.248.453)	-
Obligaciones emitidas por bancos y otras instituciones financieras del extranjero	(151.910)	
Participación en empresas privadas no financieras del extranjero	(24.725)	
Participaciones en empresas privadas no financieras del país	(85.805)	(85.805)
Bonos y obligaciones emitidos por instituciones financieras de la Nación	-	<u>(3.951.883)</u>
	<u>(9.535.166)</u>	<u>(8.783.558)</u>
Ganancia (pérdida) neta no realizada en inversiones disponibles para la venta	<u>19.472.773</u>	<u>(2.016.333)</u>

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta de acuerdo con sus plazos:

	<u>Valor razonable de mercado</u>	
	<b>31 de diciembre de 2011</b>	<b>30 de junio de 2011</b>
	(En bolívares)	
Hasta seis meses	552.178.891	388.645.525
Entre seis meses y un año	53.664.977	28.292.646
Entre uno y cinco años	694.933.642	389.846.000
Más de cinco años	605.147.637	265.428.368
Sin vencimiento	<u>325.602</u>	<u>295.602</u>
	<u>1.906.250.749</u>	<u>1.072.508.141</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, el Banco vendió inversiones en títulos valores disponibles para la venta por Bs 4.485.177.768 (Bs 2.335.186.459 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2011). Producto de dichas ventas, el Banco obtuvo ganancias por Bs 50.853.340 y pérdidas por Bs 37.386.399 (Bs 11.321.788 y Bs 819.233, respectivamente, en el semestre finalizado el 30 de junio de 2011), las cuales se incluyen en las cuentas de Otros ingresos operativos y Otros gastos operativos, respectivamente, Notas 19 y 20.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, el Banco mantiene Bonos Agrícolas por Bs 114.400.000, los cuales son considerados como inversiones en el sector agrícola, a los efectos de dar cumplimiento con el porcentaje que debe destinar el Banco al otorgamiento de créditos agrícolas, Nota 6.

**c) Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento**

Estas inversiones se presentan a su costo amortizado y corresponden a títulos de deuda sobre los cuales el Banco mantiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, y están conformadas por lo siguiente:

**31 de diciembre de 2011**

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	
				(En bolívares)
<b>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>				
Vebonos, con valor nominal de Bs 351.725.974, rendimientos anuales entre el 11,17% y 13,8%, y vencimientos entre agosto de 2012 y abril de 2018	347.041.861	349.756.522	330.596.006	(1)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 278.701.031, rendimientos anuales entre el 9,5% y 15%, y vencimientos entre junio de 2012 y octubre de 2020	342.873.932	312.798.534	279.759.372	(3)
Bonos Soberanos en moneda extranjera, con valor nominal de US\$15.993.000, rendimientos anuales entre el 7,75% y 8,25%, y vencimientos entre octubre de 2019 y 2024 (Nota 4)	114.893.718	109.293.994	57.850.679	(1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC) pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$68.167.827, rendimientos anuales entre el 5,25% y 8,63%, y vencimientos entre noviembre de 2013 y marzo de 2019 (Nota 4)	<u>280.945.774</u>	<u>286.185.392</u>	<u>272.553.227</u>	(3)
	<u>1.085.755.285</u>	<u>1.058.034.442</u>	<u>940.759.284</u>	
<b>Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras del país (Nota 4)</b>				
Bono Global, emitido por la Electricidad de Caracas, C.A., con valor nominal de US\$250.000, rendimiento anual del 8,5% y vencimiento en abril de 2018	610.063	684.846	1.075.000	(2)
Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$2.316.000, rendimiento anual del 8,5% y vencimiento en noviembre de 2017	8.369.495	9.009.760	9.298.161	(1)
Bonos PDVSA, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$900, rendimientos anuales entre el 5,50% y 5,37%, y vencimientos entre abril de 2027 y 2037	<u>2.396</u>	<u>2.465</u>	<u>2.288</u>	(1)
	<u>8.981.954</u>	<u>9.697.071</u>	<u>10.375.449</u>	
<b>Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior (Nota 4)</b>				
AES Andre B.D. Dominicana, con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 9,5% y vencimiento en noviembre de 2020	920.200	914.250	866.450	(1)
Telemovil Finance Co.LTD, con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 8% y vencimiento en octubre de 2017	903.000	896.781	877.544	(1)
Cemex S.A.B, de C.V., con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 9% y vencimiento en enero de 2018	870.320	868.890	689.892	(1)
Goodyear Tire and Rubber Company, con valor nominal de US\$130.000 y rendimiento anual del 10,5% y vencimiento en mayo de 2016	<u>645.645</u>	<u>629.920</u>	<u>617.695</u>	(1)
	<u>3.339.165</u>	<u>3.309.841</u>	<u>3.051.581</u>	
<b>Obligaciones emitidas por empresas privadas financieras del exterior (Nota 4)</b>				
Banco Bradesco S.A. Grand Cayman Branch, con valor nominal de US\$250.000, rendimiento anual del 8,75% y vencimiento en octubre de 2013	1.236.250	1.179.981	1.188.413	(1)
Ford Motor Credit Company, con valor nominal de US\$400.000, rendimientos anuales entre el 7% y 8,7%, y vencimientos entre enero de 2014 y abril de 2015	1.917.800	1.860.992	1.889.850	(1)
BBVA Bancomer, S.A., con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 6% y vencimiento en mayo de 2022	872.900	871.795	870.320	(1)
Braskem Finance LTD, con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 7% y vencimiento en mayo de 2020	900.850	896.590	928.800	(1)
BanColombia, S.A, con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 4,25% y vencimiento en enero de 2016	858.710	858.960	855.958	(1)
International Cooperative UA, con valor nominal de US\$100.000, rendimiento anual del 10,38% y vencimiento en septiembre de 2020	435.590	435.031	396.675	(1)
Morgan Stanley, con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 4,2% y vencimiento en noviembre de 2014	<u>890.874</u>	<u>883.111</u>	<u>841.510</u>	(1)
	<u>7.112.974</u>	<u>6.986.460</u>	<u>6.971.526</u>	
	<u>1.105.189.378</u>	<u>1.078.027.814</u>	<u>961.157.840</u>	

	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>
		(En bolívares)	
<b>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>			
Vebonos, con valor nominal de Bs 351.025.974, rendimientos anuales entre el 11,88% y 14,15%, y vencimientos entre marzo de 2012 y abril de 2018	346.331.361	348.475.171	329.917.006 (1)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 282.494.428, rendimientos anuales entre el 9,38% y 15%, y vencimientos entre julio de 2011 y octubre de 2020	348.382.659	320.614.759	284.852.204 (3)
Bonos Soberanos en moneda extranjera, con valor nominal de US\$15.856.897 rendimientos anuales entre el 7,75% y 8,25%, y vencimientos entre octubre de 2019 y 2024 (Nota 4)	93.215.658	89.690.260	59.372.493 (1)
Títulos de Interés y Capital Cubierto (TICC) pagaderos en bolívares, con valor nominal referencial de US\$68.167.827, rendimientos anuales entre el 5,25% y 7,13%, y vencimientos entre noviembre de 2013 y marzo de 2019 (Nota 4).	<u>280.945.774</u>	<u>284.999.989</u>	<u>270.635.468 (3)</u>
	<u>1.068.875.452</u>	<u>1.043.780.179</u>	<u>944.777.171</u>
<b>Bonos y obligaciones emitidos por instituciones no financieras del país (Nota 4)</b>			
Bono Global Electricidad de Caracas, emitido por la Electricidad de Caracas, C.A., con valor nominal de US\$250.000, rendimiento anual del 8,5% y vencimiento en abril de 2018	610.063	653.758	645.108 (2)
Petrobonos, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$2.316.000, rendimiento anual del 8,5% y vencimiento en noviembre de 2017	6.790.345	7.082.850	7.344.615 (1)
Bonos PDVSA, emitidos por Petróleos de Venezuela, S.A., con valor nominal de US\$900, rendimientos anuales entre el 5,50% y 5,37%, y vencimientos entre abril de 2027 y 2037	<u>1.944</u>	<u>1.957</u>	<u>1.926 (1)</u>
	<u>7.402.352</u>	<u>7.738.565</u>	<u>7.991.649</u>
<b>Obligaciones emitidas por empresas privadas no financieras del exterior (Nota 4)</b>			
AES Andre B.D. Dominicana, con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 9,5% y vencimiento en noviembre de 2020	920.200	917.310	922.350 (1)
Telemovil Finance Co. LTD, con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 8% y vencimiento en octubre de 2017	903.000	899.979	907.300 (1)
Cemex S.A.B, de C.V., con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 9% y vencimiento en enero de 2018	870.320	869.628	872.298 (1)
Goodyear Tire and Rubber Company, con valor nominal de US\$130.000, rendimiento anual del 10,5% y vencimiento en mayo de 2016	<u>645.645</u>	<u>638.030</u>	<u>628.875 (1)</u>
	<u>3.339.165</u>	<u>3.324.947</u>	<u>3.330.823</u>
<b>Obligaciones emitidas por empresas privadas financieras del exterior (Nota 4)</b>			
Banco Bradesco, S.A. Grand Cayman Branch, con valor nominal de US\$250.000, rendimiento anual del 8,75% y vencimiento en octubre de 2013	1.236.250	1.208.922	1.209.375 (1)
Ford Motor Credit Company, con valor nominal de US\$400.000, rendimiento anual del 8,7% y vencimientos entre enero de 2014 y abril de 2015	1.917.800	1.890.291	1.891.742 (1)
BBVA Bancomer, S.A., con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 6% y vencimiento en mayo de 2022	872.900	872.363	849.938 (1)
Braskem Finance LTD, con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 7% y vencimiento en mayo de 2020	900.850	898.781	933.100 (1)
BanColombia, S.A., con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 4,25% y vencimiento en enero de 2016	858.710	858.831	865.418 (1)
International Cooperative UA, con valor nominal de US\$100.000, rendimiento anual del 10,37% y vencimiento en septiembre de 2020	435.590	435.318	449.694 (1)
Morgan Stanley, con valor nominal de US\$200.000, rendimiento anual del 4,2% y vencimiento en noviembre de 2014	<u>890.874</u>	<u>887.122</u>	<u>893.110 (1)</u>
	<u>7.112.974</u>	<u>7.051.628</u>	<u>7.092.377</u>
	<u>1.086.729.943</u>	<u>1.061.895.319</u>	<u>963.192.020</u>

(1) Valor estimado de mercado determinado por las operaciones de compra y venta del mercado secundario, o valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados.

(2) Se presenta a su valor nominal, el cual se considera su valor razonable de mercado.

(3) Valor estimado de mercado determinado por el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimado

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento de acuerdo con sus plazos:

	<u>31 de diciembre de 2011</u>		<u>30 de junio de 2011</u>	
	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>
			(En bolívares)	
Menos de un año	136.591.455	133.638.095	90.874.667	88.641.364
Entre uno y cinco años	537.362.183	512.216.760	557.328.554	534.899.527
Entre cinco y diez años	348.026.850	286.882.435	367.648.801	309.981.238
Más de diez años	<u>56.047.326</u>	<u>28.420.550</u>	<u>46.043.297</u>	<u>29.669.891</u>
	<u>1.078.027.814</u>	<u>961.157.840</u>	<u>1.061.895.319</u>	<u>963.192.020</u>

En junio de 2011 el Banco vendió a BNH Casa de Bolsa, C.A., al valor en libros, acciones de compañías privadas por Bs 9.166.832, las cuales fueron compradas por el Fideicomiso del Banco a dicha casa de bolsa al valor según libros.

Al 31 de diciembre de 2011 las pérdidas no realizadas por Bs 117.275.335 (Bs 99.058.165 al 30 de junio de 2011), relacionadas con los títulos valores de la República Bolivariana de Venezuela, clasificadas como mantenidas hasta su vencimiento, son consideradas temporales, debido a que la gerencia considera que desde el punto de vista de riesgo de crédito del emisor, riesgo de tasa de interés y riesgo de liquidez de dichos títulos valores, la disminución en el valor razonable de los valores es temporal. Adicionalmente, el Banco tiene la capacidad y la intención de retener estos títulos valores hasta su vencimiento. De acuerdo con lo antes mencionado, el Banco no ha reconocido deterioro permanente alguno en relación con dichas inversiones.

#### **d) Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida**

Estas inversiones se presentan a su valor nominal el cual se considera su valor razonable de mercado e incluyen lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2011</u>		<u>30 de junio de 2011</u>	
	<u>Costo</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Costo</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>
			(En bolívares)	
<b>Otras inversiones de disponibilidad restringida (Nota 4)</b>				
Certificados de depósito				
Citibank N.A., con valor nominal de US\$2.608.409 (US\$2.606.126 al 30 de junio de 2011)	<u>11.216.160</u>	<u>11.216.160</u>	<u>11.206.342</u>	<u>11.206.342</u>

Al 31 de diciembre de 2011 los certificados de depósito en Citibank, N.A. actúan como colaterales para garantizar las operaciones del Banco con las tarjetas de crédito VISA y MasterCard.

#### e) Inversiones en otros títulos valores

Estas inversiones se presentan a su valor de realización e incluyen lo siguiente:

	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2011
	(En bolívares)	
<b>Obligaciones por fideicomisos de inversión emitidos por instituciones financieras</b>		
Certificados de participación emitidos por BANDES, Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela, con valor nominal de Bs 251.289.000, rendimiento anual del 3,75% y vencimiento en junio de 2014	251.289.000	-
<b>Otras obligaciones</b>		
Valores hipotecarios especiales emitidos por BANAVIH, Banco Nacional de Vivienda y Hábitat, con valor nominal de Bs 117.640.000, rendimiento anual del 2% y vencimiento en noviembre de 2021	<u>117.640.000</u>	-
	<u>368.929.000</u>	-
<b>Participaciones en empresas privadas no financieras del país</b>		
Inmobiliaria de la Asociación Bancaria de Venezuela, 750 acciones comunes con valor nominal de Bs 11,597 cada una	-	8.698
Acciones preferidas ACBL de Venezuela, C.A., 2.000.000 de acciones preferidas, con valor nominal de Bs 5 cada una, dividendo fijo garantizado del 4% anual y fecha de rescate a partir de enero de 2012	-	<u>9.417.691</u>
	-	<u>9.426.389</u>
	<u>368.929.000</u>	<u>9.426.389</u>

Al 31 de diciembre de 2011 el Banco mantiene certificados de participaciones emitidos por el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES) en calidad de fiduciario por Bs 251.289.000. Estos fondos provienen de la disminución del porcentaje del encaje legal de 3 puntos porcentuales al 30 de junio de 2011, y que han sido destinados a la ejecución de los programas de la "Gran Misión Vivienda Venezuela". En septiembre de 2011 Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) suscribió un contrato para garantizar a BANDES la disponibilidad de los recursos necesarios para el pago de estas obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2011 el Banco mantiene valores hipotecarios especiales con garantía de créditos hipotecarios a largo plazo emitidos por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat por Bs 117.640.000, como parte del porcentaje que debe destinar el Banco para la cartera de créditos hipotecaria de construcción obligatoria, Nota 6

El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos de inversión por tipo de emisor y por sector económico. Al 31 de diciembre de 2011 el Banco mantiene inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación por Bs 3.334.084.092, que representan un 99,10% de la cartera de inversiones en títulos valores (Bs 2.117.462.052 al 30 de junio de 2011 que representan un 93,77% de la cartera de inversiones en títulos valores).

## 6. Cartera de Créditos

La cartera de créditos se clasifica por tipo de actividad económica, por tipo de garantía, por vencimiento y por tipo de préstamo de la siguiente manera:

	31 de diciembre de 2011				
	Vigente	Reestructurada	Vencida	Litigio	Total
	(En bolívares)				
<b>Por tipo de actividad económica</b>					
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	3.354.012.918	818.019	46.581.655	4.136.343	3.405.548.935
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	621.452.270	-	10.706.445	315.172	632.473.887
Agropecuaria	985.998.752	27.182.894	104.613.552	4.739.000	1.122.534.198
Construcción	553.488.345	756.666	1.218.512	-	555.463.523
Transporte, almacenamiento, comunicaciones, electricidad, gas y agua	196.234.843	191.289	12.052	-	196.438.184
Servicios comunales, sociales y personales	532.465.572	1.811.600	1.478.492	142.581	535.898.245
Industria manufacturera	793.138.764	-	4.890.869	-	798.029.633
Explotación de minas e hidrocarburos	1.347.524	-	-	-	1.347.524
Actividades no especificadas	466.522.043	1.435.036	249.030	-	468.206.109
	<u>7.504.661.031</u>	<u>32.195.504</u>	<u>169.750.607</u>	<u>9.333.096</u>	<u>7.715.940.238</u>
Provisión para cartera de créditos					<u>304.666.756</u>
					<u>7.411.273.482</u>
<b>Por tipo de garantía</b>					
Aval	2.236.860.717	12.385.729	125.437.697	3.965.625	2.378.649.768
Hipoteca inmobiliaria	964.801.080	5.200.865	18.407.778	997.753	989.407.476
Otro tipo de garantía	230.329.122	19.100	743.922	-	231.092.144
Fianza	724.686.339	10.373.472	19.968.752	1.490.000	756.518.563
Prendaria	80.688.377	-	-	1.503.000	82.191.377
Hipoteca mobiliaria	58.816.916	313.267	249.622	-	59.379.805
Documentos mercantiles	140.005.897	-	-	-	140.005.897
Prenda sin desplazamiento	6.691.149	275.625	3.318.550	-	10.285.324
Sin garantías	3.061.781.434	3.627.446	1.624.286	1.376.718	3.068.409.884
	<u>7.504.661.031</u>	<u>32.195.504</u>	<u>169.750.607</u>	<u>9.333.096</u>	<u>7.715.940.238</u>
<b>Por vencimiento</b>					
Hasta 30 días	1.584.594.346	71.983	145.994.523	9.333.096	1.739.993.948
De 31 a 60 días	1.188.056.499	41.500	126.440	-	1.188.224.439
De 61 a 90 días	883.250.889	-	84.166	-	883.335.055
De 91 a 180 días	1.113.057.882	658.215	667.369	-	1.114.383.466
De 181 a 360 días	786.610.292	1.792.351	6.010.920	-	794.413.563
Mayores a 360 días	1.949.091.123	29.631.455	16.867.189	-	1.995.589.767
	<u>7.504.661.031</u>	<u>32.195.504</u>	<u>169.750.607</u>	<u>9.333.096</u>	<u>7.715.940.238</u>
<b>30 de junio de 2011</b>					
	Vigente	Reestructurada	Vencida	Litigio	Total
	(En bolívares)				
<b>Por tipo de actividad económica</b>					
Comercio al mayor y detal, restaurantes y hoteles	1.838.889.444	690.473	46.818.896	4.086.575	1.890.485.388
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	587.165.867	-	12.993.281	124.652	600.283.800
Agropecuaria	872.510.264	27.408.646	110.812.093	4.739.000	1.015.470.003
Construcción	381.528.518	1.037.331	115.078	-	382.680.927
Transporte, almacenamiento, comunicaciones, electricidad, gas y agua	265.378.774	243.333	91.277	-	265.713.384
Servicios comunales, sociales y personales	505.711.175	1.693.592	1.313.249	194.582	508.912.598
Industria manufacturera	644.470.407	-	390.369	-	644.860.776
Explotación de minas e hidrocarburos	185.819	-	-	-	185.819
Actividades no especificadas	322.102.961	1.566.130	315.944	-	323.985.035
	<u>5.417.943.229</u>	<u>32.639.505</u>	<u>172.850.187</u>	<u>9.144.809</u>	<u>5.632.577.730</u>
Provisión para cartera de créditos					<u>(197.434.929)</u>
					<u>5.435.142.801</u>

**30 de junio de 2011**

	<u>Vigente</u>	<u>Reestructurada</u>	<u>Vencida</u>	<u>Litigio</u>	<u>Total</u>
	(En bolívares)				
<b>Por tipo de garantía</b>					
Aval	1.529.230.358	12.805.571	121.336.092	3.668.425	1.667.040.446
Hipoteca inmobiliaria	829.713.128	3.151.040	23.421.866	851.427	857.137.461
Otro tipo de garantía	189.521.188	-	632.029	7.807	190.161.024
Fianza	641.624.896	11.463.866	19.573.987	1.490.000	674.152.749
Prendaria	44.662.199	-	-	1.503.000	46.165.199
Hipoteca mobiliaria	60.837.551	378.315	2.380.203	-	63.596.069
Documentos mercantiles	26.784.104	-	-	-	26.784.104
Prenda sin desplazamiento	3.882.190	285.000	3.999.126	-	8.166.316
Sin garantías	<u>2.091.687.615</u>	<u>4.555.713</u>	<u>1.506.884</u>	<u>1.624.150</u>	<u>2.099.374.362</u>
	<u>5.417.943.229</u>	<u>32.639.505</u>	<u>172.850.187</u>	<u>9.144.809</u>	<u>5.632.577.730</u>
<b>Por vencimiento</b>					
Hasta 30 días	929.300.463	210.470	145.968.173	9.144.809	1.084.623.915
De 31 a 60 días	889.459.875	3.863	145.835	-	889.609.573
De 61 a 90 días	690.928.221	-	321.288	-	691.249.509
De 91 a 180 días	763.807.459	73.000	1.460.696	-	765.341.155
De 181 a 360 días	596.234.618	967.097	2.198.598	-	599.400.313
Mayores a 360 días	<u>1.548.212.593</u>	<u>31.385.075</u>	<u>22.755.597</u>	-	<u>1.602.353.265</u>
	<u>5.417.943.229</u>	<u>32.639.505</u>	<u>172.850.187</u>	<u>9.144.809</u>	<u>5.632.577.730</u>

El detalle de la cartera de créditos por tipo de préstamos es el siguiente:

	<u>30 de junio de 2011</u>	<u>31 de diciembre de 2010</u>
	(En bolívares)	
Plazo fijo, incluye US\$6.655.112 (US\$4.686.472 al 30 de junio de 2011) (Nota 4)	3.659.431.748	2.126.938.846
Créditos agrícolas	1.122.534.198	1.015.470.003
Créditos hipotecarios	876.321.385	711.181.949
Créditos en cuotas	622.991.550	488.074.200
Créditos a la actividad manufacturera	496.527.373	644.860.776
Adquisición de vehículos	79.936.530	69.470.454
Tarjetas de crédito	179.961.582	157.553.169
Cartas de crédito, incluye US\$27.214.606 (US\$2.822.756 al 30 de junio de 2011) (Nota 4)	117.022.806	12.137.851
Microcréditos	209.979.751	155.543.796
Créditos al sector turismo	140.964.420	126.039.361
Factoring y descuentos	174.668.063	107.773.528
Arrendamiento financiero	27.772.434	12.944.998
Otros (créditos a empleados)	5.914.517	4.549.826
Créditos en cuenta corriente	<u>1.913.881</u>	<u>38.973</u>
	<u>7.715.940.238</u>	<u>5.632.577.730</u>

SUDEBAN mediante la Resolución N° 33.211 de fecha 22 de diciembre de 2011 estableció los parámetros para la constitución de provisiones para los créditos o microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas, cuyos bienes fueron objeto de expropiación, ocupación o intervención por parte del Estado venezolano, con vigencia desde el 1 de diciembre de 2011 hasta el 30 de noviembre de 2013. Al 31 de diciembre de 2011 el Banco mantiene créditos por Bs 141.794.878 a los cuales el Banco aplicó dicha Resolución.

Al 31 de diciembre de 2011 el Banco mantiene créditos vencidos por Bs 125.310.000, de los cuales Bs 95.059.000 corresponden a créditos agrícolas, con un grupo económico conformado por empresas que se encuentran actualmente con medidas preventivas de aseguramiento de bienes dictadas por el Juzgado Undécimo en Funciones de Control Penal del Area Metropolitana de Caracas, para los cuales el Banco mantiene una provisión específica del 15%. SUDEBAN, mediante el Oficio N° SBIF-DSB-II-GGI-GIBPV2-15564 de fecha 27 de agosto de 2010, clasificó dichos créditos como irrecuperables, asignando una provisión específica para estos deudores equivalente a un 99% del saldo de dichos créditos. En comunicación enviada a SUDEBAN de fecha 25 de enero de 2011, el Banco solicitó a dicho Organismo reconsiderar dicha instrucción debido a que la totalidad de los montos mencionados serán cobrados por estar estas empresas administradas por el Estado venezolano. SUDEBAN, mediante el Oficio N° SBIF-II-GGIBPV-GIBPV2-07778 de fecha 30 de marzo de 2011, indicó al Banco que no tiene objeción en mantener dichos créditos en la cartera de créditos vencida con una provisión específica del 15%. La gerencia, con base en la opinión de sus asesores legales considera que los lineamientos establecidos en la Resolución N° 33.211 de fecha 22 de diciembre de 2011, descritas en el párrafo anterior, no aplican a los créditos mantenidos con dichas empresas debido a la autorización previamente recibida de SUDEBAN y a que la premisa para la aplicación de dicha Resolución no es otra que la existencia de medidas de expropiación, ocupación o intervención del Estado, supuestos que no aplican a las referidas empresas.

De conformidad con lo establecido por SUDEBAN, al 31 de diciembre de 2011 el Banco mantiene una provisión genérica para contingencias de la cartera de créditos de Bs 78.969.879 (Bs 57.677.661 al 30 de junio de 2011), equivalente al 1% sobre el saldo de capital de la cartera de créditos, excepto para el saldo de la cartera de microcréditos, para la cual el Banco mantiene una provisión genérica del 2%, Nota 2-d.

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para cartera de créditos:

	<b>31 de diciembre de 2011</b>	<b>30 de junio de 2011</b>
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	197.434.929	231.538.237
Provisión del semestre	68.657.684	2.769.294
Provisión para cobertura de cartera de créditos registrada con cargo a la ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera (Nota 25)	55.000.000	-
Débitos por cuentas incobrables	(4.428.509)	(37.310.950)
Reclasificación (a) de provisión para rendimientos por cobrar (Nota 7)	(9.539.979)	438.348
Reclasificación (a) provisión para créditos contingentes (Nota 17)	<u>(2.457.369)</u>	<u>-</u>
Saldo al final del semestre	<u>304.666.756</u>	<u>197.434.929</u>

SUDEBAN mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-42995 de fecha 27 de diciembre de 2011, instruyó al Banco a constituir provisión específica para cartera de créditos por Bs 107.607.269 con base en los saldos al 31 de octubre de 2011 de los créditos previamente revisados por dicho ente en julio de 2011 según el Oficio N° SBI-II-GGIBPV2-35480 de fecha 27 de octubre de 2011. El Banco registró con cargo a resultados provisión específica de cartera de créditos por Bs 45.690.591, Bs 6.916.678 mediante reclasificación de provisión de cartera de créditos genérica a específica y Bs 55.000.000 con cargo a la cuenta Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera en el patrimonio. Con fecha 23 de enero de 2012, el Banco de acuerdo con instrucción recibida de SUDEBAN, registró Bs 6.916.678 con cargo a los resultados de enero de 2012. SUDEBAN mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-04181 de fecha 16 de febrero de 2012 autorizó al Banco el registro realizado de Bs 55.000.000 con cargo a la cuenta Ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2011 los préstamos vencidos y en litigio sobre los cuales se han dejado de devengar intereses totalizan Bs 179.083.703 (Bs 181.994.996 al 30 de junio de 2011). Igualmente, al 31 de diciembre de 2011 se incluyen en las cuentas de orden Bs 40.581.971 (Bs 26.509.836 al 30 de junio de 2011), correspondientes a intereses no reconocidos como ingresos sobre préstamos para los cuales se han dejado de devengar intereses, Nota 22.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, se registraron como incobrables, créditos por Bs 4.428.509 (Bs 37.310.950 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2011), con cargo a la provisión para cartera de créditos.

Al 31 de diciembre de 2011 el Banco cobró créditos registrados como incobrables en semestres anteriores por Bs 4.296.963, los cuales se incluyen en el estado de resultados en el grupo de Ingresos por recuperaciones de activos financieros (Bs 2.540.125 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2011). Asimismo, durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, el Banco recibió en pago de créditos bienes muebles e inmuebles por Bs 42.641.234 (Bs 774.090 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2011), Nota 9.

Al 31 de diciembre de 2011 el Banco mantiene cartera de créditos agrícolas por Bs 1.122.534.198 y bonos agrícolas emitidos por la Nación por Bs 114.400.000 (Nota 5-b), que representan el 26,60% del promedio de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010 y 2009 (Bs 1.105.470.003 y Bs 114.400.000, respectivamente, que representan el 24,30% al 30 de junio de 2011) distribuida así:

		<b>31 de diciembre de 2011</b>		
<b>Sector a financiar</b>	<b>Actividad</b>	<b>Saldo Bs</b>	<b>Mantenido %</b>	<b>Requerido %</b>
Rubros prioritarios	Producción agrícola primaria	692.849.710	61,72	49,0 mínimo
	Inversión agroindustrial	263.882.230	23,51	10,5 máximo
	Comercialización	113.736.475	10,13	10,5 máximo
Rubros no prioritarios	Producción agrícola primaria	42.784.174	3,81	21,0 máximo
	Inversión agroindustrial	3.110.000	0,28	4,5 máximo
	Comercialización	<u>6.171.609</u>	<u>0,55</u>	<u>4,5</u> máximo
Total cartera agrícola		<u>1.122.534.198</u>	<u>100,00</u>	<u>100,0</u>

		<b>30 de junio de 2011</b>		
<b>Sector a financiar</b>	<b>Actividad</b>	<b>Saldo Bs</b>	<b>Mantenido %</b>	<b>Requerido %</b>
Rubros estratégicos	Producción agrícola primaria	638.308.980	62,86	49,0 mínimo
	Inversión agroindustrial	191.059.346	18,81	10,5 máximo
	Comercialización	127.128.376	12,52	10,5 máximo
Rubros no estratégicos	Producción agrícola primaria	22.579.297	2,22	21,0 m áximo
	Inversión agroindustrial	20.950.000	2,06	4,5 máximo
	Comercialización	<u>15.444.004</u>	<u>1,53</u>	<u>4,5</u> máximo
Total cartera agrícola		<u>1.015.470.003</u>	<u>100,0</u>	<u>100,0</u>

Los ingresos financieros durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011 incluyen Bs 1.808.089 (Bs 1.884.932 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2011) de intereses cobrados que correspondían a créditos vencidos y en litigio que habían sido diferidos en semestres anteriores.

Al 31 de diciembre de 2011 el Banco mantiene Bs 222.799.998 en créditos agrícolas colocados a mediano y largo plazo, los cuales representan un 20% del total de la cartera de créditos agrícolas. De este saldo, Bs 7.297.270 se encuentran vencidos (Bs 197.198.765, que representan un 17% del total de la cartera de créditos agrícolas, de los cuales Bs 9.869.935 se encuentran vencidos al 30 de junio de 2011).

Al 31 de diciembre de 2011 el Banco mantiene un total de 414 prestatarios en la cartera agrícola vigente (360 prestatarios al 30 de junio de 2011), 159 corresponden a nuevos prestatarios, de los cuales 118 corresponden a personas naturales (75 corresponden a nuevos prestatarios, de los cuales 50 corresponden a personas naturales, al 30 de junio de 2011).

Al 31 de diciembre de 2011 el Banco ha otorgado microcréditos por Bs 209.979.751, que representan el 3,74% de la cartera de créditos bruta al 30 de junio de 2011 (Bs 155.543.796, que representan el 3,15% de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010, al 30 de junio de 2011). De igual forma, al 31 de diciembre de 2011 la cartera de microcréditos está conformada por 1.541 deudores (1.304 deudores al 30 de junio de 2011) y durante el semestre fueron liquidados 2.578 créditos (1.750 créditos en el semestre finalizado el 30 de junio de 2011).

Al 31 de diciembre de 2011 la cartera de créditos hipotecaria del Banco alcanzó Bs 761.369.829 (Bs 576.260.874 al 30 de junio de 2011) y mantiene valores hipotecarios especiales por Bs 117.640.000 (Nota 5-d). Al 31 de diciembre de 2011 la cartera de créditos hipotecaria está conformada por 2.378 deudores y fueron liquidados durante el semestre 121 créditos hipotecarios

Las erogaciones efectivas de créditos hipotecarios al 31 de diciembre de 2011 alcanzan Bs 700.614.588, lo que equivale al 14,19% del total de la cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2010 y su distribución de conformidad con el formulario BANAVIH-GCVH-03/2010 establecido por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat para el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011 es la siguiente:

Actividad a financiar	Ingresos mensuales familiares	Mercado	Saldo Bs	Mantenido %	Requerido %
Construcción de viviendas	Menores o iguales a tres salarios mínimos	-	107.688.320	2,18	4,00
	Entre tres y cinco salarios mínimos	-	143.718.048	2,91	1,00
Adquisición de vivienda principal	Menores o iguales a cuatro salarios mínimos	Primario	585.493	0,01	2,56
	Mayores a cuatro salarios mínimos	Primario	210.313.983	4,26	0,64
	Menores o iguales a cuatro salarios mínimos	Secundario	786.706	0,02	0,64
	Mayores a cuatro salarios mínimos	Secundario	138.792.038	2,81	0,16
Mejoras y ampliación de la vivienda	Menores o iguales a cinco salarios mínimos	-	-	-	0,40
Autoconstrucción de vivienda principal	Menores a cinco salarios mínimos	-	-	-	0,60
Construcción de vivienda	Menores o iguales a cuatro salarios mínimos		78.984.000	1,60	1,60
	Mayores a cuatro salarios mínimos		<u>19.746.000</u>	<u>0,40</u>	<u>0,40</u>
Total cartera hipotecaria			<u>700.614.588</u>	<u>14,19</u>	<u>12,00</u>

Al 30 de junio de 2011 la cartera de créditos hipotecaria está conformada por 2.311 deudores y fueron liquidados durante el semestre 174 créditos. La distribución de las erogaciones efectivas de conformidad con el formulario BANAVIH-GCVH-03/2010 establecido por el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat para el semestre finalizado al 30 de junio de 2011 es la siguiente:

Actividad a financiar	Ingresos mensuales familiares	Mercado	Saldo Bs	Mantenido %	Requerido %
Construcción de viviendas	Menores a tres salarios mínimos	-	18.586.051	0,38	1,92
	Mayores a tres salarios mínimos	-	25.885.109	0,52	1,28
Adquisición de vivienda principal	Menores a tres salarios mínimos	Primario	-	-	2,78
	Mayores a tres salarios mínimos	Primario	203.261.989	4,12	0,58
	Menores a tres salarios mínimos	Secundario	-	-	1,86
	Mayores a tres salarios mínimos	Secundario	130.778.038	2,65	0,58
Remodelación de vivienda principal	Menores a cinco salarios mínimos	-	-	-	0,36
	Mayores a cinco salarios mínimos	-	-	-	0,24
Autoconstrucción de vivienda principal	Menores a cinco salarios mínimos	-	-	-	<u>0,40</u>
Total cartera hipotecaria			<u>378.511.187</u>	<u>7,67</u>	<u>10,00</u>

Al 31 de diciembre de 2011 el Banco ha otorgado créditos al sector turismo por Bs 140.964.420, los cuales representan el 3,03% del promedio de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009 y 2010 (Bs 126.039.361, los cuales representan el 2,71% al 30 de junio de 2011), distribuida así:

31 de diciembre de 2011			
Segmentos	Saldo Bs	Mantenido %	Requerido %
A	206.769	0,15	40
B	10.140.151	7,19	35
C	<u>130.617.500</u>	92,66	25
	<u>140.964.420</u>		
30 de junio de 2011			
Segmentos	Saldo Bs	Mantenido %	Requerido %
A	245.615	0,19	40
B	2.493.209	1,98	35
C	<u>123.300.537</u>	97,83	25
	<u>126.039.361</u>		

Al 31 de diciembre de 2011 la cartera de créditos al sector turismo está conformada por 13 deudores y durante el semestre fueron liquidados 5 créditos (10 deudores y 5 créditos liquidados en el semestre finalizado el 30 de junio de 2011).

Al 31 de diciembre de 2011 el Banco ha otorgado créditos al sector de manufactura por Bs 496.527.373, que representan el 11,38% (Bs 644.860.776, que representan el 14,78% al 30 de junio de 2011) de su cartera de créditos bruta al 31 de diciembre de 2009. Asimismo, al 31 de diciembre de 2011 dicha cartera de créditos está conformada por 80 deudores (97 deudores al 30 de junio de 2011) y durante el semestre fueron otorgados 159 créditos (302 créditos en el semestre finalizado el 30 de junio de 2011).

El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos crediticios por cliente y por sector económico. La concentración de riesgo es limitada por el hecho de que los créditos se encuentran en diversos sectores económicos y en gran número de clientes. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, el Banco no mantiene concentraciones de riesgo importantes en cuanto a clientes individuales, grupos de empresas relacionadas entre sí o sectores económicos.

## 7. Intereses y Comisiones por Cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar están conformados por lo siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2011</b>	<b>30 de junio de 2011</b>
	(En bolívares)	
<b>Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores</b>		
Colocaciones en operaciones interbancarias	-	33.659
Disponibles para la venta	27.131.689	10.663.753
Mantenidas hasta su vencimiento	11.538.306	10.938.870
Otros títulos valores	<u>137.314</u>	<u>200.000</u>
	<u>38.807.309</u>	<u>21.836.282</u>
<b>Rendimientos por cobrar por cartera de créditos</b>		
Créditos vigentes	57.328.352	41.405.835
Créditos reestructurados	3.951.385	3.215.981
Créditos vencidos	13.420.856	14.935.468
Créditos otorgados a microempresarios	<u>1.034.419</u>	<u>822.987</u>
	<u>75.735.012</u>	<u>60.380.271</u>
<b>Comisiones por cobrar</b>		
Fideicomiso	<u>614.307</u>	<u>546.228</u>
	115.156.628	82.762.781
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	<u>(27.279.690)</u>	<u>(15.355.988)</u>
	<u>87.876.938</u>	<u>67.406.793</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, el Banco mantiene rendimientos por cobrar vencidos por cartera de créditos por Bs 10.120.133, con empresas que se encuentran actualmente intervenidas por parte del Estado venezolano (Nota 6), para los cuales el Banco mantiene una provisión por la totalidad de este monto con cargo a la cuenta de Ganancia (pérdida) por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera en el patrimonio, de acuerdo con autorizaciones emitidas por SUDEBAN en el Oficio N° SBII-DSB-II-GGI-GI8-04461 de fecha 26 de mayo de 2010 y en el Oficio N°SBII-DSB-II-GGI-BPV-GIBPV2-13090 de fecha 6 de agosto de 2010.

Mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-35480 en fecha 27 de octubre de 2011, SUDEBAN informó al Banco que habían determinado una insuficiencia de provisiones específicas para los rendimientos por cobrar de cartera de créditos por Bs 3.071.046. Al 31 de diciembre de 2011, el Banco registró la totalidad de dicha insuficiencia con cargo a la cuenta de Ganancia (pérdida) por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera en el patrimonio. Este registro fue autorizado por SUDEBAN mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-42995 de fecha 27 de diciembre de 2011, Nota 25.

El Banco mantiene provisiones para contingencias de intereses y comisiones por cobrar, que están de acuerdo con los requerimientos mínimos establecidos por SUDEBAN.

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión para rendimientos por cobrar y otros:

	<b>31 de diciembre de 2011</b>	<b>30 de junio de 2011</b>
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	15.355.988	18.724.983
Provisión del semestre	191.408	42.136
Provisión para cobertura de rendimientos por cobrar registrada con cargo a la ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera (Nota 25)	3.071.046	-
Débitos por cuentas incobrables	(878.731)	(2.505.276)
Reclasificación de (a) provisión para la cartera de créditos (Nota 6)	9.539.979	(438.348)
Reclasificación (a) provisión para de créditos contingentes (Nota 17)	<u>-</u>	<u>(467.507)</u>
Saldo al final del semestre	<u>27.279.690</u>	<u>15.355.988</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, se registraron como incobrables, intereses por cobrar por Bs 878.731 (Bs 2.505.276 al 30 de junio de 2011), con cargo a la provisión para rendimientos por cobrar y otros.

## 8. Inversión en Empresas Filiales, Afiliadas y Sucursales

En octubre de 2008 el Banco solicitó autorización a SUDEBAN para la apertura de una sucursal en la ciudad de Willemstad, Curacao. El 18 de mayo de 2009 SUDEBAN, mediante el Oficio N° SBIF-DSB-II-GGTE-GEE-07154, y el 5 de noviembre de 2009 el Banco Central de Curacao y San Martin, mediante la Comunicación N° Lcm/ni/2009-001159, autorizaron la apertura de dicha sucursal.

En reunión de Junta Directiva de fecha 25 de noviembre de 2009, se acordó que se aportaría como capital social para la apertura de esta sucursal la cantidad de US\$1.000.000, el cual fue totalmente aportado en enero de 2010.

A continuación se presenta un resumen de los estados financieros de la Sucursal en Curacao incluidos en los estados financieros del Banco:

### Balance General

	<u>31 de diciembre de 2011</u>		<u>30 de junio de 2011</u>	
	<u>US\$</u>	<u>Equivalente en bolívares</u>	<u>US\$</u>	<u>Equivalente en bolívares</u>
<b>Activo</b>				
Disponibilidades	38.580.948	165.898.076	16.366.936	70.377.825
Inversiones en títulos valores	8.829.459	42.265.268	7.613.102	32.736.339
Cartera de créditos	6.655.112	28.616.982	4.686.472	20.151.830
Intereses y comisiones por cobrar	221.333	1.040.160	133.553	574.278
Bienes de uso	28.155	121.066	33.057	142.145
Otros activos	<u>4.808</u>	<u>20.674</u>	<u>4.675</u>	<u>20.102</u>
	<u>54.319.815</u>	<u>237.962.226</u>	<u>28.837.795</u>	<u>124.002.519</u>

	<u>31 de diciembre de 2011</u>		<u>30 de junio de 2011</u>	
	<u>US\$</u>	<u>Equivalente en bolívares</u>	<u>US\$</u>	<u>Equivalente en bolívares</u>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>				
Captaciones del público	51.936.674	223.327.698	27.065.404	116.381.237
Intereses y comisiones por pagar	9.460	40.678	2.082	8.953
Acumulaciones y otros pasivos	<u>18.196</u>	<u>78.243</u>	<u>58.409</u>	<u>251.159</u>
	<u>51.964.330</u>	<u>223.446.619</u>	<u>27.125.895</u>	<u>116.641.349</u>
Capital asignado	1.000.000	4.300.000	1.000.000	4.300.000
Reservas de capital	207.806	893.566	79.066	339.983
Resultados acumulados	1.181.824	5.081.843	666.862	2.867.507
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia y pasivos en moneda extranjera	-	4.387.021	-	-
Pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	<u>(34.145)</u>	<u>(146.823)</u>	<u>(34.028)</u>	<u>(146.320)</u>
	<u>2.355.485</u>	<u>14.515.607</u>	<u>1.711.900</u>	<u>7.361.170</u>
	<u>54.319.815</u>	<u>237.962.226</u>	<u>28.837.795</u>	<u>124.002.519</u>

### Estado de Resultados

	<u>31 de diciembre de 2011</u>		<u>30 de junio de 2011</u>	
	<u>US\$</u>	<u>Equivalente en bolívares</u>	<u>US\$</u>	<u>Equivalente en bolívares</u>
Ingresos financieros	759.146	3.264.328	442.420	1.902.406
Gastos financieros	(43.224)	(185.863)	(39.787)	(171.084)
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(25.399)	(109.216)	(47.879)	(205.880)
Otros ingresos operativos	80.250	345.075	79.775	343.033
Otros gastos operativos	(49.000)	(210.700)	(15.516)	(66.719)
Gastos de transformación	(123.299)	(530.185)	(72.604)	(312.197)
Gastos operativos varios	(89)	(383)	-	-
Ingresos operativos varios	4.346	18.688	5.589	24.033
Ingresos extraordinarios	44.439	191.087	-	-
Gastos extraordinarios	(1)	(4)	-	-
Gasto de impuesto sobre la renta	<u>(3.467)</u>	<u>(14.908)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado neto del semestre	<u>643.702</u>	<u>2.767.919</u>	<u>351.998</u>	<u>1.513.592</u>

Los saldos equivalentes en bolívares incluidos en los estados financieros antes indicados, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, han sido traducidos a la tasa de cambio oficial y controlada de Bs 4,30/US\$1, excepto los títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela o empresas del Estado los cuales se presentan al tipo de cambio promedio implícito negociado del último día de cada mes de las operaciones que se realizan a través del SITME (Nota 2-b). Al 31 de diciembre de 2011 la tasa de cambio de las operaciones realizadas a través del SITME fue de Bs 5,30/US\$1.

## 9. Bienes Realizables

Los bienes realizables están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2011			30 de junio de 2011		
	Costo	Amortización acumulada	Neto	Costo	Amortización acumulada	Neto
	(En bolívares)					
Bienes inmuebles recibidos en pago	48.949.359	(6.678.309)	42.271.050	6.922.779	(2.933.015)	3.989.764
Bienes muebles y equipos recibidos en pago	443.820	(137.035)	306.785	312.049	(33.163)	278.886
Obras en ejecución fuera de uso	609.420	-	609.420	725.981	-	725.981
Bienes fuera de uso	-	-	-	567.700	-	567.700
	<u>50.002.599</u>	<u>(6.815.344)</u>	<u>43.187.255</u>	<u>8.528.509</u>	<u>(2.966.178)</u>	<u>5.562.331</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, el Banco registró gastos de amortización por Bs 4.059.962 (Bs 1.297.795 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2011), que se presentan en el estado de resultados en la cuenta de Gastos por bienes realizables. Asimismo, al 31 de diciembre de 2011 la cuenta de Gastos por bienes realizables incluye Bs 10.371 (Bs 8.645 al 30 de junio de 2011), correspondientes a gastos incurridos en la venta de bienes recibidos en pago durante dicho semestre y Bs 567.700 por desincorporación de acciones fuera de uso.

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, el Banco vendió bienes muebles e inmuebles recibidos en dación de pago, con un valor total según libros de Bs 240.489, registrando una ganancia en venta de Bs 38.649 (Bs 1.022.122 al 30 de junio de 2011), que se presenta en el estado de resultados en la cuenta de Ingresos por bienes realizables.

A continuación se presenta un movimiento del saldo de los bienes realizables por los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011:

	Costo			Saldos al 31 de diciembre de 2011
	Saldos al 30 de junio de 2011	Adiciones	Retiros	
	(En bolívares)			
Bienes inmuebles recibidos en pago (Nota 6)	6.922.779	42.431.234	(404.654)	48.949.359
Bienes muebles y equipos recibidos en pago (Nota 6)	312.049	210.000	(78.229)	443.820
Obras en ejecución fuera de uso	725.981	-	(116.561)	609.420
Bienes fuera de uso	567.700	127.950	(695.650)	-
	<u>8.528.509</u>	<u>42.769.184</u>	<u>(1.295.094)</u>	<u>50.002.599</u>

	Amortización acumulada			Saldos al 31 de diciembre de 2011
	Saldos al 30 de junio de 2011	Adiciones	Retiros	
	(En bolívares)			
Bienes inmuebles recibidos en pago	(2.933.015)	(3.943.052)	197.758	(6.678.309)
Bienes muebles y equipos recibidos en pago	(33.163)	(116.910)	13.038	(137.035)
	<u>(2.966.178)</u>	<u>(4.059.962)</u>	<u>210.796</u>	<u>(6.815.344)</u>

	<b>Costo</b>			
	<b>Saldos</b>			<b>Saldos al</b>
	<b>31 de diciembre</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>30 de junio</b>
	<b>de 2010</b>			<b>de 2011</b>
	(En bolívares)			
Bienes inmuebles recibidos en pago	7.654.933	225.705	(957.859)	6.922.779
Bienes muebles y equipos recibidos en pago (Nota 6)	726.170	548.385	(962.506)	312.049
Obras en ejecución fuera de uso	490.594	287.719	(52.332)	725.981
Bienes fuera de uso	<u>567.700</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>567.700</u>
	<u>9.439.397</u>	<u>1.061.809</u>	<u>(1.972.697)</u>	<u>8.528.509</u>

	<b>Amortización acumulada</b>			
	<b>Saldos</b>			<b>Saldos al</b>
	<b>31 de diciembre</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>30 de junio</b>
	<b>de 2010</b>			<b>de 2011</b>
	(En bolívares)			
Bienes inmuebles recibidos en pago	(2.081.647)	(1.164.862)	313.494	(2.933.015)
Bienes muebles y equipos recibidos en pago	<u>(574.346)</u>	<u>(132.933)</u>	<u>674.116</u>	<u>(33.163)</u>
	<u>(2.655.993)</u>	<u>(1.297.795)</u>	<u>987.610</u>	<u>(2.966.178)</u>

#### 10. Bienes de Uso

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

	Vida útil (Años)	<b>31 de diciembre de 2011</b>			<b>30 de junio de 2011</b>		
		<b>Costo</b>	<b>Depreciación</b>		<b>Costo</b>	<b>Depreciación</b>	
			<b>acumulada</b>	<b>Neto</b>		<b>acumulada</b>	<b>Neto</b>
(En bolívares)							
Terreno		37.704.238	-	37.704.238	37.704.238	-	37.704.238
Edificaciones e instalaciones	40	184.584.557	11.871.874	172.712.683	170.268.684	9.683.252	160.585.432
Equipos de computación incluyen US\$20.520 (US\$25.067 al 30 de junio de 2011) (Nota 4)	4	53.053.688	29.691.622	23.362.066	42.192.612	26.025.675	16.166.937
Mobiliario y equipos incluye US\$7.635 (US\$7.990 al 30 de junio de 2011 (Nota 4)	Entre 4 y 10	95.782.460	32.767.855	63.014.605	81.541.015	27.966.037	53.574.978
Equipos de transporte	5	3.491.374	2.092.090	1.399.284	3.491.374	1.712.189	1.779.185
Equipos relacionados con el proyecto de incorporación Chip	10	1.708.224	108.371	1.599.853	1.542.912	25.715	1.517.197
Obras en ejecución		<u>45.252.484</u>	<u>-</u>	<u>45.252.484</u>	<u>25.975.752</u>	<u>-</u>	<u>25.975.752</u>
		421.577.025	76.531.812	345.045.213	362.716.587	65.412.868	297.303.719
Otros bienes		<u>464.189</u>	<u>-</u>	<u>464.189</u>	<u>464.189</u>	<u>-</u>	<u>464.189</u>
		<u>422.041.214</u>	<u>76.531.812</u>	<u>345.509.402</u>	<u>363.180.776</u>	<u>65.412.868</u>	<u>297.767.908</u>

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, el Banco registró gastos de depreciación por Bs 11.188.096 (Bs 10.246.473 durante el semestre finalizado al 30 de junio de 2011), que se presentan en el estado de resultados en el grupo de Gastos generales y administrativos, Nota 21.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, el saldo de obras en ejecución corresponde a construcciones en proceso y remodelación en la sede principal, agencias abiertas y por abrir del Banco.

A continuación se presenta el movimiento de los bienes de uso por los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011:

<b>Costo</b>					
	<b>Saldos al 30 de junio de 2011</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>Reclasificaciones y otros</b>	<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>
					(En bolívares)
Terrenos	37.704.238	-	-	-	37.704.238
Edificaciones e instalaciones	170.268.684	14.212.567	-	103.306	184.584.557
Equipos de computación	42.192.612	10.714.358	(72.577)	219.295	53.053.688
Mobiliario y equipos	81.541.015	6.501.707	(134.430)	7.874.168	95.782.460
Equipos de transporte	3.491.374	-	-	-	3.491.374
Otros equipos relacionados con el Proyecto de incorporación Chip	1.542.912	165.312	-	-	1.708.224
Obras en ejecución	25.975.752	36.312.698	(8.839.197)	(8.196.769)	45.252.484
Otros bienes	464.189	-	-	-	464.189
	<u>363.180.776</u>	<u>67.906.642</u>	<u>(9.046.204)</u>	<u>-</u>	<u>422.041.214</u>

<b>Depreciación acumulada</b>					
	<b>Saldos al 30 de junio de 2011</b>	<b>Gastos depreciación</b>	<b>Retiros</b>	<b>Reclasificaciones y otros</b>	<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>
					(En bolívares)
Edificaciones e instalaciones	9.683.252	2.188.622	-	-	11.871.874
Equipos de computación	26.025.675	3.695.778	(29.831)	-	29.691.622
Mobiliario y equipos	27.966.037	4.841.139	(39.321)	-	32.767.855
Equipos de transporte	1.712.189	379.901	-	-	2.092.090
Otros equipos relacionados con el Proyecto de incorporación Chip	25.715	82.656	-	-	108.371
	<u>65.412.868</u>	<u>11.188.096</u>	<u>(69.152)</u>	<u>-</u>	<u>76.531.812</u>

<b>Costo</b>					
	<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>Adiciones</b>	<b>Retiros</b>	<b>Reclasificaciones y otros</b>	<b>Saldos al 30 de junio de 2011</b>
					(En bolívares)
Terrenos	37.704.238	-	-	-	37.704.238
Edificaciones e instalaciones	169.554.697	713.987	-	-	170.268.684
Equipos de computación	33.446.729	8.854.745	(83.123)	(25.739)	42.192.612
Mobiliario y equipos	76.002.596	3.453.327	(368.129)	2.453.221	81.541.015
Equipos de transporte	3.030.584	460.790	-	-	3.491.374
Otros equipos relacionados con el Proyecto de incorporación Chip	-	1.542.912	-	-	1.542.912
Obras en ejecución	14.515.328	19.303.606	(5.415.700)	(2.427.482)	25.975.752
Otros bienes	464.189	-	-	-	464.189
	<u>334.718.361</u>	<u>34.329.367</u>	<u>(5.866.952)</u>	<u>-</u>	<u>363.180.776</u>

<b>Depreciación acumulada</b>					
	<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>Gastos depreciación</b>	<b>Retiros</b>	<b>Reclasificaciones y otros</b>	<b>Saldos al 30 de junio de 2011</b>
					(En bolívares)
Edificaciones e instalaciones	7.560.200	2.123.052	-	-	9.683.252
Equipos de computación	22.752.474	3.339.314	(66.113)	-	26.025.675
Mobiliario y equipos	23.654.624	4.457.351	(145.938)	-	27.966.037
Equipos de transporte	1.411.148	301.041	-	-	1.712.189
Otros equipos relacionados con el Proyecto de incorporación Chip	-	25.715	-	-	25.715
	<u>55.378.446</u>	<u>10.246.473</u>	<u>(212.051)</u>	<u>-</u>	<u>65.412.868</u>

## 11.Compra y Fusión del Stanford Bank, S.A., Banco Comercial

El 18 de febrero de 2009, según la Gaceta Oficial N° 39.123, SUDEBAN (con la aprobación del Directorio del BCV y del Consejo Superior Bancario) tomó la decisión de intervenir el Stanford Bank, S.A., Banco Comercial de Venezuela (de aquí en adelante Stanford Bank). En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Stanford Bank celebrada el 29 de abril de 2009, se acordó emitir 757.000 nuevas acciones nominativas, con un valor de Bs 100 cada una, para reconstituir el capital social de Stanford Bank aprobado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de marzo de 2009. Dichas acciones fueron suscritas en su totalidad por Banfoandes Banco Universal, C.A.

El 5 de mayo de 2009 SUDEBAN, mediante el Oficio N° SBIF-DSB-06532, notificó al Banco que resultó calificado para participar en el acto de subasta en el marco del proceso de adquisición de Stanford Bank a efectuarse el 8 de mayo de 2009. Asimismo, SUDEBAN, mediante el Oficio N° SBIF-DSB-06535 de la misma fecha, indicó que de resultar favorecido el Banco en dicha subasta se le otorgarían las siguientes prerrogativas:

- a) El otorgamiento de un plazo de 15 años para la amortización de los gastos correspondientes a los primeros 6 meses de operatividad de Stanford Bank, tales como las partidas pertinentes a gastos de personal, administrativos y operativos.
- b) Autorización para mantener la clasificación contable de aquellos créditos que sea necesario reestructurar en virtud del cese de operaciones de Stanford Bank, con motivo del proceso de intervención y que conlleven a renegociaciones con los clientes que impliquen cambios de condiciones originales por parte de la entidad bancaria, siempre y cuando no se desmejoren las condiciones actuales del crédito.
- c) Disminución de los requisitos exigibles para la consignación del plan de fusión.
- d) Trasladar a la contabilidad de la institución financiera adquirente, la incorporación de los activos y pasivos de Stanford Bank, una vez autorizada la fusión de ambas instituciones por parte de SUDEBAN. Dicha autorización no debía exceder de 120 días, contados a partir de la fecha de consignación del Plan de Fusión.
- e) SUDEBAN solicitará colaboración al BCV a los fines de requerir que se incremente, en beneficio de la institución financiera favorecida en la subasta, la cantidad correspondiente a la línea otorgada para canalizar operaciones a través del convenio de pagos recíprocos ALADI, por una suma equivalente a lo autorizado al Stanford Bank (US\$3.500.000).

El 8 de mayo de 2009 el Banco resultó favorecido en la subasta para la adquisición de la entidad financiera Stanford Bank, evento realizado en la sede del Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas, al presentar una oferta por la cantidad de Bs 240.007.777. En esa misma fecha, el Banco y Banfoandes firmaron un contrato de compra y venta de acciones, en el cual se establece lo siguiente:

- Precio de venta de las 757.000 acciones nominativas en Bs 75.700.000.
  - La aprobación y ejecución por parte del Banco de la diferencia entre el monto ofertado y el precio de las acciones en los siguientes términos: a) Aprobar y pagar Bs 121.973.325 para enjugar las pérdidas de Stanford Bank y b) Aprobar un aporte patrimonial por Bs 42.334.452, que deberá reflejarse en la cuenta de Aportes patrimoniales por capitalizar en el balance de Stanford Bank.
  - Cumplimiento por parte del Banco de llevar a cabo la fusión por absorción de Stanford Bank en los términos autorizados por SUDEBAN.
- El 14 de mayo de 2009 Banfoandes vendió y efectuó el traspaso al Banco de 757.000 acciones comunes de Stanford Bank, con un valor nominal de Bs 100 cada una.

Asimismo, la Junta Interventora de Stanford Bank designada por SUDEBAN, mediante la Resolución N° 139-09 de fecha 27 de marzo de 2009, efectuó entrega al Banco del balance de comprobación del Stanford Bank al 14 de mayo de 2009.

A continuación se presenta un resumen del balance general (no auditado) de Stanford Bank al 14 de mayo de 2009:

	(En bolívares)
<b>Activo</b>	
Disponibilidades	44.034.196
Inversiones en títulos valores	42.015.988
Cartera de créditos	244.598.426
Intereses y comisiones por cobrar	10.260.148
Bienes de uso	7.930.389
Otros activos	<u>12.522.149</u>
<b>Total activo</b>	<u><b>361.361.296</b></u>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>	
<b>Pasivo</b>	
Captaciones del público	326.110.212
Otros financiamientos obtenidos	39.837.565
Otras obligaciones por intermediación financiera	24.177
Intereses y comisiones por pagar	413.842
Acumulaciones y otros pasivos	<u>26.876.443</u>
<b>Total pasivo</b>	<u><b>393.262.239</b></u>
<b>Patrimonio (deficitario)</b>	<u><b>(31.900.943)</b></u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<u><b>361.361.296</b></u>
<b>Cuentas de orden</b>	
Cuentas contingentes deudoras	41.537.662
Activos de los fideicomisos	370.467
Otras cuentas de orden deudoras	829.373.870

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Stanford Bank celebrada el 14 de mayo de 2009, se aprueba la fusión por absorción de dicha institución por parte del Banco. Asimismo, el 21 de mayo de 2009 SUDEBAN, mediante la Gaceta Oficial N° 39.183, resuelve levantar la medida de intervención con cese de intermediación financiera del Stanford Bank, como consecuencia de su adquisición por parte del Banco.

Posteriormente, en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 26 de mayo de 2009, se aprueba la fusión por absorción de Stanford Bank por parte del Banco, el Plan de Fusión y el balance proyectado de fusión, en el entendido que una vez efectuada la fusión, se producirán los siguientes efectos:

- El Banco sucederá a título universal el patrimonio de Stanford Bank, adquiriendo todos los activos e incrementando los pasivos, conforme a lo establecido en el Código de Comercio Venezolano.
- No habrá modificación alguna con respecto al monto del capital del Banco ni del número de acciones que lo representa.
- Stanford Bank se extingue de pleno derecho de acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 340 del Código de Comercio Venezolano.

Asimismo, en dicha Asamblea se aprueba delegar a la Junta Directiva las facultades requeridas para llevar a cabo la fusión.

El Banco, mediante comunicación a SUDEBAN de fecha 27 de mayo de 2009, envía a dicho Organismo el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de mayo de 2009, el Plan de Fusión y la solicitud de autorización para hacer efectiva la fusión al 30 de junio de 2009. Posteriormente, SUDEBAN, en la Resolución N° 249.09, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.193 de fecha 4 de junio de 2009, autorizó la fusión por absorción de Stanford Bank por parte del Banco, indicando que dicha fusión se hará efectiva a partir de la inscripción de las asambleas en el Registro Mercantil correspondiente. La fusión se hizo efectiva el 8 de junio de 2009.

A continuación se presenta un resumen de los activos y pasivos absorbidos por el Banco el 8 de junio de 2009:

	(En bolívares)
<b>Activo</b>	
Disponibilidades	292.675.637
Inversiones en títulos valores	36.892.138
Cartera de créditos	243.018.374
Intereses y comisiones por cobrar	14.362.791
Bienes de uso	7.930.389
Otros activos	<u>13.200.492</u>
<b>Total activo</b>	<u>608.079.821</u>
<b>Pasivo</b>	
Captaciones del público	283.034.115
Otras obligaciones por intermediación financiera	24.177
Intereses y comisiones por pagar	1.088.217
Acumulaciones y otros pasivos	<u>109.883.205</u>
<b>Total pasivo</b>	<u>394.029.714</u>
<b>Total activo neto</b>	<u>214.050.107</u>

El Banco, mediante comunicación a SUDEBAN de fecha 8 de julio de 2009, informó los saldos que se incluyen en el grupo de Otros activos correspondientes a la plusvalía por la diferencia entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank a la fecha de la fusión, y los gastos causados entre la fecha de la fusión y el 30 de junio de 2009; así como los saldos presentados en las cuentas de orden correspondientes a los gastos no causados proyectados desde el 1 de julio al 8 de diciembre de 2009, registrados de acuerdo con lo autorizado por SUDEBAN en el Plan de Fusión.

Posteriormente, el Banco, mediante comunicación a SUDEBAN de fecha 22 de febrero de 2010, informó el total de los gastos causados entre la fecha de la fusión y el 8 de diciembre de 2009. A continuación se presenta un resumen de estos saldos:

	(En bolívares)
<b>Gastos diferidos</b>	
Gasto de personal	9.688.352
Gastos generales y de administración	33.466.623
Otros gastos operativos y gastos operativos varios	5.648.964
Gastos por incobrabilidad de cartera de créditos y rendimientos por cobrar	<u>18.059.289</u>
	<u>66.863.228</u>

El Banco, como consecuencia del proceso de compra y posterior fusión por absorción de Stanford Bank, mantiene al 31 de diciembre de 2011 en el grupo de Otros activos: a) Bs 21.487.182 (Bs 22.352.438 al 30 de junio de 2011), correspondientes a la plusvalía por la diferencia entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank a la fecha de la fusión, neto de amortización acumulada de Bs 4.470.488 (Bs 3.605.232 al 30 de junio de 2011); y b) Bs 57.151.445 (Bs 59.384.336 al 30 de junio de 2011) de gastos diferidos correspondientes a dicha institución después de su adquisición por parte del Banco, netos de amortización acumulada por Bs 8.797.112 (Bs 6.598.260 al 30 de junio de 2011), Nota 12.

La diferencia en el precio de compra y los gastos diferidos antes mencionados, de acuerdo con el Plan de Fusión presentado a SUDEBAN el 11 y 13 de mayo de 2009, y aprobado en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26 de mayo de 2009; y las instrucciones contenidas en el Oficio N° SBIF-DSB-06535 de SUDEBAN de fecha 5 de mayo de 2009, que detalla las prerrogativas establecidas de quien resultara favorecido en la subasta de Stanford Bank, se amortizan en un plazo de 15 años, a partir del 8 de junio de 2009 y 1 de enero de 2010, respectivamente.

## 12. Otros Activos

Los otros activos están conformados por lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2011</u>	<u>30 de junio de 2011</u>
	(En bolívares)	
<b>Gastos diferidos</b>		
Mejoras a propiedades arrendadas	27.004.481	25.498.558
Diferencia entre el precio de compra y el valor en libros de activos y pasivos de Stanford Bank, netos de amortización acumulada de Bs 4.470.488 (Bs 3.605.232 al 30 de junio de 2011)	21.487.182	22.352.438
Gastos relacionados con el proyecto de incorporación del Chip (Nota 2)	13.928.792	4.011.835
Licencias	2.353.962	3.492.044
Sistema operativo (software)	333.434	535.589
Gastos por reconversión monetaria (Nota 1)	38.173	52.374
Otros gastos diferidos	<u>509.800</u>	<u>755.741</u>
	<u>65.655.824</u>	<u>56.698.579</u>
<b>Gastos diferidos del Stanford Bank (Nota 11)</b>		
Gastos generales y de administración	28.265.692	29.387.593
Gastos por incobrabilidad de cartera de créditos	15.651.384	16.253.360
Gastos de personal	8.338.600	8.659.315
Otros gastos operativos y gastos operativos varios	<u>4.895.769</u>	<u>5.084.068</u>
	<u>57.151.445</u>	<u>59.384.336</u>
	122.807.269	116.082.915
<b>Operaciones de reporto vencidas con Agroinvest Casa de Bolsa de Productos Agrícolas, C.A., con valor nominal de Bs 56.867.535, rendimiento anual del 13,5%</b>	59.854.137	59.854.137
Depósitos dados en garantía, Incluye US\$ 4.808 (US\$4.675 al 30 de junio de 2011) (Nota 4)	13.286.310	468.370
Existencia de papelería y efectos varios	7.754.608	5.668.658
Operaciones en tránsito	6.909.665	-
Otros gastos pagados por anticipado	5.208.538	4.080.833
Anticipos a proveedores	5.075.898	4.983.019
Otras cuentas por cobrar varias en moneda nacional	4.139.754	3.030.793
Cuentas por cobrar a empleados	3.902.796	10.973.357
Impuestos pagados por anticipado	3.592.396	3.770.078
Cuentas por cobrar y compensación de saldos por tarjeta de crédito, incluye US\$ 45.707 (US\$674 al 30 de junio de 2011) (Nota 4)	3.418.152	1.687.217
Primas de seguro pagadas por anticipado, incluye US\$340.275 (Nota 4)	3.328.547	3.012.044
Partidas deudoras pendientes en conciliación incluye US\$608.409 y €9.133 (US\$709.277 y €10.228, al 30 de junio de 2011)(Nota 4)	2.807.109	3.179.801
Impuesto sobre la renta diferido (Nota18)	2.221.286	-
Depósito a plazo fijo vencido en Banco Real, Banco de Desarrollo, C.A., con valor nominal de Bs 1.800.000, rendimiento anual del 15%	1.845.000	1.845.000
Otros incluye US\$31.888 (US\$11.600 al 30 de junio de 2011) (Nota 4)	165.624	70.804
Partidas por aplicar	83.068	586.325
Cuentas por cobrar a los Fondos de Ahorro para la Vivienda	54.971	70.046
Bonos quirografarios vencidos de Industrias Venoco, C.A., con valor nominal de Bs 5.000.000, rendimiento anual del 10,89%	-	5.137.375
Intereses por recuperar del Instituto Venezolano de Seguros Sociales (IVSS)	-	<u>6.159</u>
	246.455.128	224.506.931
Provisión para otros activos	<u>(74.640.898)</u>	<u>(75.715.056)</u>
	<u>171.814.230</u>	<u>148.791.875</u>

El Banco mantiene un depósito a plazo fijo vencido por Bs 1.800.000 y rendimientos por cobrar por Bs 45.000 en Banco Real, Banco de Desarrollo, C.A., institución en proceso de liquidación por parte del Estado venezolano, para lo cual el Banco mantiene una provisión por la totalidad del mismo, con cargo a la cuenta de Ganancia (pérdida) por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera en el Patrimonio, de acuerdo con autorización de SUDEBAN en el Oficio N°SBII-DSB-II-GGI-G18-04461 de fecha 26 de mayo de 2010 y Oficio N° SBII-DSB-II-GGI-BPV-GIBPV2-13090 de fecha 6 de agosto de 2010.

El Banco mantiene operaciones de reporto vencidos con Agroinvest Casa de Bolsa de Productos Agrícolas, C.A. por Bs 56.147.535 y rendimientos por cobrar sobre dichos reportos por Bs 2.986.602 que corresponden a operaciones con bonos de prenda sobre 185.000 cajas de atún en conserva, emitidos por una empresa que se encuentra actualmente con medidas preventivas de aseguramiento de bienes. Asimismo, el Banco mantiene una provisión por la totalidad del mismo, con cargo a la cuenta de Ganancia (pérdida) por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera en el Patrimonio, de acuerdo con autorización de SUDEBAN en el Oficio N°SBII-DSB-II-GGI-G18-04461 de fecha 26 de mayo de 2010 y en el Oficio N° SBII-DSB-II-GGI-BPV-GIBPV2-13090 de fecha 6 de agosto de 2010.

Al 30 de junio de 2011 el Banco mantenía bonos quirografarios emitidos por Industrias Venoco, C.A., empresa en proceso de intervención por parte del Estado venezolano, que compró al fideicomiso del Banco, a través de la intermediación de 100% Banco, Banco Universal, C.A. a su valor nominal de Bs 5.000.000, con vencimiento en octubre de 2010 y rendimientos por cobrar por Bs 137.375 provisionados en un 100%. El 29 de diciembre de 2011, el Banco recuperó el valor en libras de dichos bonos por Bs 5.000.000 mediante cesión y traspaso a Inversora Soledad MG, C.A., registrando el ingreso correspondiente en la cuenta de Ingresos extraordinarios.

Los gastos diferidos están conformados por lo siguiente:

	31 de diciembre de 2011			30 de junio de 2011		
	Costo	Amortización acumulada	Valor según libros	Costo	Amortización acumulada	Valor según libros
(En bolívares)						
Mejoras a propiedades arrendadas	69.177.777	42.173.296	27.004.481	61.803.600	36.305.042	25.498.558
Diferencial entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank	25.957.670	4.470.488	21.487.182	25.957.670	3.605.232	22.352.438
Gastos relacionados con el proyecto de incorporación del Chip	14.289.857	361.065	13.928.792	4.178.926	167.091	4.011.835
Licencias	4.748.893	2.394.931	2.353.962	5.475.345	1.983.301	3.492.044
Sistema operativo (software)	3.619.201	3.285.767	333.434	3.612.193	3.076.604	535.589
Gastos de organización e instalación	411.463	411.463	-	411.463	411.463	-
Gastos por reconversión monetaria	142.012	103.839	38.173	142.012	89.638	52.374
Otros gastos diferidos	3.555.629	3.045.829	509.800	3.500.427	2.744.686	755.741
Gastos diferidos de Stanford Bank						
Gastos generales y de administración	32.618.842	4.353.150	28.265.692	32.652.881	3.265.288	29.387.593
Gastos por incobrabilidad de cartera de Créditos	18.059.289	2.407.905	15.651.384	18.059.289	1.805.929	16.253.360
Gasto de personal	9.621.462	1.282.862	8.338.600	9.621.462	962.147	8.659.315
Otros gastos operativos y gastos operativos varios	5.648.964	753.195	4.895.769	5.648.964	564.896	5.084.068
	<u>187.851.059</u>	<u>65.043.790</u>	<u>122.807.269</u>	<u>171.064.232</u>	<u>54.981.317</u>	<u>116.082.915</u>

En la Resolución N° 262-10 del 19 de mayo de 2010, SUDEBAN modificó el Manual de Contabilidad para incorporar el registro de los importes relativos al proyecto de incorporación del Chip en las tarjetas de débito y crédito, entre los cuales se incluyen licencias, software, adiestramiento, capacitación y otros gastos de personal, adecuación de espacios físicos y sustitución o reemplazo de las tarjetas de débito y crédito. El plazo para la culminación de las etapas del proyecto corresponde al 30 de septiembre de 2011. Asimismo, los gastos asociados podrán ser amortizados a partir de enero de 2011, por el método de línea recta, siempre y cuando las instituciones financieras hayan culminado satisfactoriamente el proyecto, y su plazo de amortización se detalla a continuación:

Concepto	Años
Asesorías	1
Publicidad, educación e información al cliente	2
Adiestramiento, capacitación y otros gastos de personal	2
Adecuación de espacios físicos	3
Situación o reemplazo de las tarjetas de débitos y créditos	3
Licencias	6
Software	6

Posteriormente SUDEBAN mediante el Oficio N° SIB-II-GGIR-GRF-31209 de fecha 29 de septiembre de 2011, extendió el plazo del cumplimiento de las etapas asociadas a dicho proyecto hasta el 31 de diciembre de 2011, manteniendo el beneficio inicial de amortización para los gastos asociados a dicho proyecto. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, los gastos diferidos incluyen Bs 13.871.474 y Bs 4.011.835, respectivamente, por este concepto.

Al 31 de diciembre de 2011 las otras cuentas por cobrar varias en moneda nacional incluyen Bs 1.833.820 (Bs 2.277.839 al 30 de junio de 2011), correspondientes al reintegro del impuesto a las transacciones financieras de clientes exentos, que fueron retenidos por el Banco y enterados al Fisco Nacional. El Banco mantiene provisión por la totalidad de este saldo.

Al 31 de diciembre de 2011 las operaciones en tránsito incluyen Bs 6.909.665 correspondientes a remesas de efectivo en tránsito por depósitos de clientes, las cuales son regularizadas los primeros días de enero 2012.

Al 31 de diciembre de 2011 la cuenta de Impuestos pagados por anticipado incluye principalmente Bs 2.242.279 (Bs 2.242.279 al 30 de junio de 2011), correspondientes a la declaración estimada de rentas del Banco.

Los depósitos dados en garantía incluyen Bs 12.722.450 por la adquisición de una oficina y comercio ubicada en la Urbanización Campo Alegre, Caracas, Venezuela.

Al 31 de diciembre de 2011 las cuentas por cobrar a empleados incluyen Bs 756.239 (Bs 8.071.254 al 30 de junio de 2011), que corresponden a préstamos otorgados a los empleados, para la compra de acciones del Banco. En fecha 27 de octubre de 2009, el Banco remitió a SUDEBAN la relación de las acciones adquiridas por el personal del Banco en la oferta pública de acciones realizada en octubre de 2009, a través de un programa especial de financiamiento a una tasa de interés fija del 12% anual y un plazo de 36 meses a partir de abril de 2010, de acuerdo con la autorización recibida de SUDEBAN en el Oficio N° SBIF-DSB-II-GGTE-10741 de fecha 30 de junio de 2005. En reunión de Junta Directiva, celebrada el 12 de mayo de 2010, se acordó extender por un plazo de 6 meses el período de gracia para comenzar los descuentos por nómina para el pago de los referidos préstamos, manteniéndose la tasa, demás características y condiciones originales de dichos préstamos. Posteriormente, SUDEBAN mediante el Oficio N° SBI-II-GGIBPV-GIBPV2-07778 de fecha 30 de marzo de 2011, ordenó al Banco comenzar los descuentos por nómina de los empleados. El 5 de agosto de 2011, el Banco solicitó autorización a SUDEBAN para realizar un ajuste a las condiciones del programa de financiamiento relacionado con el inicio de los pagos a partir de la primera quincena de agosto de 2011, reducción de las tasas de interés aplicables en función de la remuneración del empleado y extensión del plazo de 36 meses a partir del 15 de agosto de 2011. SUDEBAN mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-36405 de fecha 4 de noviembre de 2011, comunicó al Banco que no considera viable su solicitud debido a que no se dan los supuestos para considerarse créditos reestructurados de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad y ordenó al Banco reclasificar dichos créditos vencidos a la subcuenta 133.15 «Créditos a directores y empleados vencidos» en el rubro de Cartera de crédito y constituir la correspondiente provisión. Al 31 de diciembre de 2011, el Banco reclasificó Bs 1.975.254 al rubro de cartera de créditos y el saldo mantenido en el rubro de Otros activos por Bs 756.239 se encuentra provisionado en un 100%.

El saldo de partidas por aplicar está conformado por lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2011</u>	<u>30 de junio de 2011</u>
	(En bolívares)	
Operaciones en tránsito por tarjetas de crédito y débito	12.005	520.135
Diferencias faltantes	<u>71.063</u>	<u>66.190</u>
	<u>83.068</u>	<u>586.325</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, las operaciones en tránsito por tarjetas de crédito y débito corresponden a operaciones por compensación electrónica, las cuales en su mayoría son regularizadas durante los primeros días de enero de 2012 y julio de 2011, respectivamente.

A continuación se indica el movimiento del saldo de la provisión mantenida para otros activos:

	<u>31 de diciembre de 2011</u>	<u>30 de junio de 2011</u>
	(En bolívares)	
Saldo al inicio del semestre	75.715.056	75.990.745
Provisión del semestre (Nota 20)	4.460.139	2.798.814
Débitos por partidas irrecuperables	<u>(5.534.297)</u>	<u>(3.074.503)</u>
Saldo al final del semestre	<u>74.640.898</u>	<u>75.715.056</u>

A continuación se presenta el movimiento de los gastos diferidos por los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011:

	<u>Costo</u>			
	<u>Saldos 30 de junio de 2011</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Retiros</u>	
	(En bolívares)			
Mejoras a propiedades arrendadas	61.803.600	7.374.177	-	69.177.777
Diferencial entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank	25.957.670	-	-	25.957.670
Gastos relacionados con el proyecto de incorporación de Chip	4.178.926	10.110.931	-	14.289.857
Sistema operativo (software)	3.612.193	7.008	-	3.619.201
Licencias	5.475.345	491.219	(1.217.671)	4.748.893
Gastos de organización e instalación	411.463	-	-	411.463
Gastos por reconversión monetaria	142.012	-	-	142.012
Otros gastos diferidos	3.500.427	55.202	-	3.555.629
Gastos diferidos de Stanford Bank				
Gastos generales y de administración	32.652.881	-	(34.039)	32.618.842
Gastos por incobrabilidad de cartera de créditos	18.059.289	-	-	18.059.289
Gastos de personal	9.621.462	-	-	9.621.462
Otros gastos operativos y gastos operativos varios	<u>5.648.964</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>5.648.964</u>
	<u>171.064.232</u>	<u>18.038.537</u>	<u>(1.251.710)</u>	<u>187.851.059</u>

	<u>Depreciación acumulada</u>			
	<u>Saldos 30 de junio de 2011</u>	<u>Gastos de Amortización</u>	<u>Retiros</u>	
	(En bolívares)			
Mejoras a propiedades arrendadas	36.305.042	5.868.254	-	42.173.296
Sistema operativo (software)	3.076.604	209.163	-	3.285.767
Licencias	1.983.301	411.630	-	2.394.931
Gastos de organización e instalación	411.463	-	-	411.463
Gastos por reconversión monetaria	89.638	14.201	-	103.839
Otros gastos diferidos	2.744.686	301.143	-	3.045.829
Gastos relacionados con el proyecto de incorporación Chip	167.091	193.974	-	361.065
Diferencial entre el precio de compra y el valor en libros de los activos y pasivos de Stanford Bank	3.605.232	865.256	-	4.470.488
Gastos diferidos de Stanford Bank				
Gastos generales y de administración	3.265.288	1.087.862	-	4.353.150
Gastos por incobrabilidad de cartera de créditos	1.805.929	601.976	-	2.407.905
Gastos de personal	962.147	320.715	-	1.282.862
Otros gastos operativos y gastos operativos varios	<u>564.896</u>	<u>188.299</u>	<u>-</u>	<u>753.195</u>
	<u>54.981.317</u>	<u>10.062.473</u>	<u>-</u>	<u>65.043.790</u>



### 13. Captaciones del Público

Las captaciones del público comprenden lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2011</u>	<u>30 de junio de 2011</u>
	(En bolívares)	
<b>Depósitos en cuentas corrientes</b>		
Cuentas corrientes no remuneradas	5.268.310.893	3.498.832.518
Cuentas corrientes remuneradas, que causan un interés anual del 0,25%	<u>1.731.709.298</u>	<u>1.300.087.124</u>
	<u>7.000.020.191</u>	<u>4.798.919.642</u>
<b>Otras obligaciones a la vista</b>		
Administraciones públicas, estatales y municipales	304.233.808	60.000.000
Certificados de depósitos a la vista no negociables, con intereses anuales entre el 1% y 14,50% (1% y 13,50% al 30 de junio de 2011) y vencimiento en enero de 2012 (julio de 2011 al 30 de junio de 2011), incluye US\$ 2.100.000 (Nota 4)	2.953.646.714	1.276.194.297
Cheques de gerencia vendidos	160.493.669	83.694.175
Cobros anticipados a clientes por tarjetas de crédito	2.745.333	1.748.889
Depósitos previos para cartas de crédito	25.808.667	46.612.929
Obligaciones por fideicomiso (Nota 22)	6.701.992	3.893.228
Obligaciones por el Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda (Nota 22)	<u>429.652</u>	<u>405.648</u>
	<u>3.454.059.835</u>	<u>1.472.549.166</u>
<b>Depósitos de ahorro, que causan intereses anuales del 12,5% para captaciones en bolívares (entre el 12,5% y 17% al 30 de junio de 2011) y 0,125% para captaciones en dólares estadounidenses, incluye US\$35.048.620 y €827 (US\$12.749.470 y €30.845 al 30 de junio de 2011) (Nota 4)</b>	<u>2.312.970.806</u>	<u>1.473.819.159</u>
<b>Depósitos a plazo, que causan intereses anuales del 14,5% para captaciones en bolívares, y entre el 0,0589% y 1,5% para captaciones en dólares estadounidenses (entre el 14,5% y 15%, y entre 0,044% y 0,64%, respectivamente, al 30 de junio de 2011), incluye US\$14.163.628 (US\$14.190.924, al 30 de junio de 2011) y con el siguiente vencimiento (Nota 4)</b>		
Hasta 30 días	430.619.300	1.031.175.982
De 31 a 60 días	311.937.939	405.286.596
De 61 a 90 días	105.356.918	222.958.015
De 91 a 180 días	27.160.412	57.063.005
De 181 a 360 días	5.181.158	9.757.305
De 361 o mas	<u>1.400</u>	<u>-</u>
	<u>880.257.127</u>	<u>1.726.240.903</u>
<b>Captaciones del público restringidas</b>		
Cuentas corrientes inactivas	61.074.539	46.450.604
Depósitos de ahorros inactivos, incluye US\$623.354	<u>63.781.673</u>	<u>44.252.377</u>
	<u>124.856.212</u>	<u>90.702.981</u>
	<u>13.772.164.171</u>	<u>9.562.231.851</u>

Las captaciones correspondientes al Gobierno Nacional y otras entidades oficiales comprenden lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2011</u>	<u>30 de junio de 2011</u>
	(En bolívares)	
Depósitos en cuentas corrientes no remuneradas	756.104.953	547.218.623
Depósitos en cuentas corrientes remuneradas, con interés anual del 0,25% (0,5% al 30 de junio de 2011)	145.951.631	248.338.127
Depósitos en cuentas de ahorro, con interés anual del 12,5%	28.153.416	52.045.845
Certificados de depósitos a la vista no negociables	304.233.808	60.000.000
Depósitos a plazo, con interés anual del 14,5%	32.444.782	531.671.131
Cuentas inactivas	<u>6.521.576</u>	<u>9.083.178</u>
	<u>1.273.410.166</u>	<u>1.448.356.904</u>

#### 14. Otros Financiamientos Obtenidos

Los otros financiamientos obtenidos comprenden lo siguiente:

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2011</u>	<u>30 de junio</u> <u>de 2011</u>
		(En bolívares)
<b>Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año</b>		
Depósitos a la vista de instituciones financieras	<u>1.326.220</u>	<u>5.618.231</u>
<b>Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año</b>		
Depósitos a la vista		
Cuenta corriente del Caracas International Banking Corporation, con interés anual del 0,5% (Nota 26)	651.553	701.682
Sobregiros con corresponsales en moneda extranjera, incluye €25	<u>139</u>	<u>-</u>
	<u>651.692</u>	<u>701.682</u>
	<u>1.977.912</u>	<u>6.319.913</u>

Al 30 de junio de 2011 las obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año incluyen depósitos a la vista con instituciones financieras del Estado por Bs 5.618.231.

#### 15. Otras Obligaciones por Intermediación Financiera

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, las otras obligaciones por intermediación financiera por US\$22.505.120, equivalentes a Bs 96.772.017, y US\$115.310, equivalentes a Bs 495.833, respectivamente, corresponden a obligaciones del Banco, originadas por operaciones de cartas de crédito, Nota 4.

#### 16. Intereses y Comisiones por Pagar

Los intereses y comisiones por pagar comprenden lo siguiente:

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2011</u>	<u>30 de junio</u> <u>de 2011</u>
		(En bolívares)
<b>Gastos por pagar por captaciones del público</b>		
Depósitos en cuentas corrientes remuneradas	13.304	1.019
Certificados de depósitos a la vista no negociables	6.518.459	3.228.569
Depósitos a plazo, incluye US\$9.460 (US\$2.082 al 30 de junio de 2011) (Nota 4)	<u>14.736.270</u>	<u>16.851.600</u>
	<u>21.268.033</u>	<u>20.081.188</u>
<b>Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos</b>		
Instituciones financieras del país hasta un año	<u>-</u>	<u>10.493</u>
<b>Gastos por obligaciones convertibles en acciones</b> (Nota 24)	<u>402.528</u>	<u>2.469.741</u>
	<u>21.670.561</u>	<u>22.561.422</u>

## 17. Acumulaciones y Otros Pasivos

Las acumulaciones y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2011</b>	<b>30 de junio de 2011</b>
	(En bolívares)	
Partidas por aplicar	69.536.634	45.836.348
Ingresos financieros diferidos, incluye US\$7.123 (Notas 2-k y 4)	26.084.876	16.148.845
Aportaciones y retenciones laborales por pagar, incluye US\$716 al 30 de junio de 2011 (Nota 4)	17.471.037	14.495.765
Otras provisiones (Nota 30)	17.436.205	17.475.141
Proveedores y otras cuentas por pagar varias, incluye US\$70 (Nota 4)	15.737.150	11.013.719
Impuestos retenidos (incluye US\$571 al 30 de junio de 2011) (Nota 4)	11.827.950	7.835.421
Cuentas por pagar en moneda extranjera, incluye US\$2.669.846 (incluye US\$2.609.703 al 30 de junio de 2011) (Nota 4)	11.480.336	11.221.723
Patente de Industria y Comercio y otros impuestos por pagar	9.631.522	8.240.243
Cheques de gerencia	6.390.384	10.488.036
Provisiones para créditos contingentes (Nota 22)	5.034.869	2.577.500
Provisión para indemnizaciones laborales (Nota 2-j)	4.231.294	3.025.483
Honorarios por pagar, incluye US\$4.000 (US\$4.735 al 30 de junio de 2011) (Nota 4)	3.754.265	2.305.904
Alquileres por pagar	3.028.620	2.549.369
Bono vacacional por pagar (Nota 2-j)	3.504.810	3.435.761
Provisión para impuesto sobre la renta, incluye US\$7.003 (Notas 4 y 18)	3.145.412	310.506
Previsión integral contra la legitimación de capitales (Nota 1)	2.237.406	963.401
Aporte Superintendencia Nacional de Valores	1.336.205	3.206.276
Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (Nota 1)	1.276.117	-
Otros gastos de personal (incluye US\$1.075 al 30 de junio de 2011) (Nota 4)	521.935	5.402
Publicidad por pagar	376.956	489.947
Otros	325.926	335.777
Aportes e inversión en la actividad científica, tecnológica y de innovación (Nota 1)	-	1.514.967
Utilidades por pagar (Nota 2-j)	-	6.582.966
	<u>214.369.909</u>	<u>170.058.500</u>

Los ingresos financieros diferidos corresponden principalmente a intereses cobrados por anticipado sobre cartera de créditos y comisiones. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2011 el Banco registró Bs 6.119.973 correspondiente a beneficios no realizados por ingresos financieros, de acuerdo con instrucción recibida de SUDEBAN mediante Oficio N° SIB-II.GGIBPV-GIBPV2-42995 en fecha 27 de diciembre de 2011.

Al 31 de diciembre de 2011 la cuenta de Otras provisiones incluye Bs 6.539.225, correspondiente a cuentas por pagar a CADIVI sobre transacciones y operaciones realizadas en el exterior con tarjetas de crédito desde el 2006 hasta el 2009 y los 10 primeros días de enero de 2010, de acuerdo con lo indicado en comunicación recibida de CADIVI N° PREVECPGSCO-00001 de fecha 2 de enero de 2012.

Al 30 de junio de 2011, la cuenta de Otras provisiones incluye Bs 1.780.414, correspondiente al apartado para la creación de un fondo social para contingencias establecido en el Artículo N° 47 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario (Nota 1), que fue contabilizado en esta cuenta, de acuerdo con instrucción recibida de SUDEBAN mediante Oficio N° SIB-II.GGIBPV-GGIBPV4-15569 de fecha 3 de junio de 2011.

Asimismo, al 30 de junio de 2011, la cuenta de Otras provisiones incluye Bs 4.481.857, correspondiente al aporte social establecido en el Artículo N° 48 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario (Nota 1). El 29 de julio de 2011 según Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular de Planificación y Finanzas, y para las Comunas y Protección Social, se establecieron los mecanismos de asignación de recursos para el financiamiento de los proyectos de los consejos comunales u otras formas de organización social. En la referida Resolución, se establece que el aporte que destinarán las instituciones bancarias equivalente al 5% del resultado bruto antes de impuesto, será efectuado al Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) dentro de los 30 días siguientes a la fecha del cierre del ejercicio semestral. El 26 de diciembre de 2011 el Banco pagó Bs 4.244.307 por este concepto.

El 22 de agosto de 2011 SUDEBAN emitió la Resolución N° 233.11 en la cual se estableció que dicho aporte social se registrará como un gasto pagado por anticipado en el grupo Otros activos y será amortizado a razón de 1/6 mensual en el estado de resultados en el grupo Gastos operativos varios; desde el mes de enero o julio, según corresponda a cada ejercicio económico semestral.

En enero de 2011 fue publicada por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y la Superintendencia Nacional de Valores la Resolución N° 040, la cual establece una contribución especial anual del 1,5% a pagar por las personas sometidas al control de la Superintendencia Nacional de Valores que hagan oferta pública de valores y tengan inscritos sus valores en el Registro Nacional de Valores, destinada al financiamiento, pago del mantenimiento, pago de los honorarios a los árbitros y defensores de oficio, mejoras de los servicios técnicos y demás operaciones de la Superintendencia Nacional de Valores, así como para el desarrollo profesional y académico del personal.

Posteriormente en julio de 2011, el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y la Superintendencia Nacional de Valores emitieron la Resolución N° 121 y modifica a 0,3% la contribución especial anual a pagar por las personas sometidas al control de la Superintendencia Nacional de Valores. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011 el Banco mantiene por este concepto una provisión de Bs 1.336.205 y Bs 3.206.276, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2011 y 30 de junio de 2011, las cuentas por pagar en moneda extranjera, corresponden principalmente a intereses por pagar de clientes por operaciones de intermediación de títulos valores en moneda extranjera.

La cuenta de Partidas por aplicar comprende lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2011</u>	<u>30 de junio de 2011</u>
	(En bolívares)	
<b>Operaciones en tránsito</b>		
Operaciones puntos de ventas por pagar	31.184.924	3.303.531
Operaciones Suiche 7B por pagar	15.402.567	4.840.892
Recaudación de fondos de la Nación y municipales	7.728.469	23.157.119
Otras partidas acreedores pendientes por conciliar en moneda extranjera, incluye US\$2.049.693 y €12.503 (US\$2.152.785 y €11.833 al 30 de junio de 2011) (Nota 4)	4.308.402	9.254.508
Otras partidas acreedores pendientes por conciliar	4.670.752	159.108
Otros	4.060.202	1.500.971
Otras partidas acreedoras por conciliar	1.219.345	831.505
Operaciones Convenio ALADI	503.657	786.731
Otras partidas por aplicar	405.457	1.491.807
Sobrantes de caja	32.255	196.753
Operaciones por tarjetas marca privada	20.204	85.427
Operaciones Cirrus por pagar	400	-
Operaciones MasterCard por pagar	-	89.560
Cheques recibidos por operaciones de crédito	-	138.436
	<u>69.536.634</u>	<u>45.836.348</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, las operaciones en tránsito corresponden principalmente a operaciones con tarjetas de crédito y débito, las cuales en su mayoría son regularizadas durante enero de 2012 y julio de 2011, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, las operaciones de puntos de venta por pagar corresponden a la utilización de puntos de venta de otras instituciones financieras por parte de clientes del Banco, las cuales en su mayoría son regularizadas durante enero de 2012 y julio de 2011, respectivamente.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, la cuenta de Recaudación de fondos de la Nación y municipales está conformada por pagos efectuados por personas naturales y jurídicas por concepto de impuestos al Fisco Nacional e impuestos municipales. Estos montos fueron enterados al Fisco entre el 2 y 4 de enero de 2012 y 6 y 7 de julio de 2011, respectivamente.

## 18. Impuestos

### a) Impuesto sobre la renta

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las principales diferencias entre el enriquecimiento fiscal y la utilidad financiera las originan las provisiones y apartados, los cuales normalmente son deducibles fiscalmente en períodos siguientes cuando efectivamente se causan, los enriquecimientos exentos del impuesto sobre la renta generados por los Bonos de la Deuda Pública Nacional y otros títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y el efecto neto del reajuste regular por inflación fiscal.

La Ley de Impuesto sobre la Renta permite trasladar pérdidas fiscales hasta los 3 años siguientes, excepto aquéllas que se originen del reajuste regular por inflación fiscal, las cuales sólo se pueden trasladar por un año.

En el año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2011, el Banco estimó una pérdida fiscal de fuente territorial por Bs 48.837.208 y un enriquecimiento fiscal de fuente extraterritorial por Bs 6.765.592. Este último originó un gasto de impuesto de Bs 2.834.906.

Al 30 de junio de 2011 el Banco estimó un gasto de impuesto sobre la renta de US\$109.700, equivalente a Bs 471.710, con base a las ganancias netas de la Sucursal en Curacao. Con fecha 9 de diciembre de 2011, la Sucursal recibió aprobación de las autoridades fiscales de Curacao del Tax Ruling N° UR 11-1611 en la cual se establece como base para la determinación del impuesto a pagar un 7% sobre los costos relacionados con las actividades realizadas por la Sucursal en Curacao, sobre la cual se aplica una tasa impositiva del 34,5%; en consecuencia, el gasto estimado de impuesto por los semestres finalizados al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011 corresponde a US\$7.003 y US\$4.032, equivalentes a Bs 30.113 y Bs 17.338, respectivamente, Nota 8.

A continuación se presenta una conciliación entre la utilidad financiera y la pérdida fiscal neta del Banco por el año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2011:

	(En bolívares)
Tarifa de impuesto según la Ley de Impuesto sobre la Renta	34%
Utilidad financiera del 2011 antes de impuesto sobre la renta	206.731.096
Diferencia entre la ganancia contable y la ganancia fiscal	
Efectos por el ajuste por inflación fiscal	(160.922.610)
Provisiones no deducibles	
Cartera de créditos, neta	27.922.425
Rendimientos por cartera de créditos y otros	(2.399.845)
Otros activos	(1.049.847)
Otras provisiones	17.457.654
Ingresos exentos, neto de gastos asociados	(137.353.327)
Contribuciones sociales	3.543.649
Patente de Industria y Comercio	1.582.820
Otros efectos netos	<u>(4.349.223)</u>
Pérdida fiscal de fuente territorial	<u>(48.837.208)</u>
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	<u>(91.594.342)</u>
Enriquecimiento fiscal de fuente extraterritorial	<u>6.765.592</u>
Pérdida fiscal de fuente extraterritorial de ejercicios anteriores	<u>(120.634)</u>

Al 31 de diciembre de 2011 el Banco tiene pérdidas fiscales trasladables provenientes del ajuste por inflación por Bs 48.837.208, las cuales vencen en el 2012.

#### **b) Impuesto sobre la renta diferido**

La gerencia del Banco reconoce en sus estados financieros un impuesto diferido activo, cuando existe una expectativa razonable de que los resultados futuros fiscales permitirán su realización. Asimismo, el Manual de Contabilidad establece, entre otros, que el Banco no puede reconocer impuesto sobre la renta diferido activo por un monto mayor basado en la renta gravable, Nota 2-i.

La gerencia del Banco determinó y evaluó el registro del impuesto diferido activo y las principales diferencias entre la base fiscal y la base financiera al 31 de diciembre de 2011, que lo originan, corresponden a la provisión para créditos y rendimientos por cobrar clasificados como alto riesgo e irrecuperables, bienes de uso, gastos diferidos y provisiones varias. Al 31 de diciembre de 2011 el Banco reconoció un impuesto diferido activo por Bs 2.221.286, que corresponde al monto máximo permitido que no excede la renta gravable.

Al 30 de junio de 2011 el Banco no reconoció en sus estados financieros el registro de impuesto diferido activo, debido a que no determinó renta gravable a dicha fecha.

#### **c) Normativa de precios de transferencia**

De acuerdo con la normativa de precios de transferencia, los contribuyentes sujetos al impuesto sobre la renta, que celebren operaciones con partes vinculadas en el exterior, están obligados a determinar sus ingresos, costos y deducciones, aplicando la metodología establecida en la referida Ley. El Banco efectúa operaciones con partes vinculadas en el exterior. En junio de 2011 el Banco presentó la declaración informativa de precios de transferencia (PT-99) correspondiente al año fiscal finalizado el 31 de diciembre de 2010.

**19. Otros Ingresos**

Los otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	<b>Semestres finalizados el</b>	
	<b>31 de diciembre</b>	<b>30 de junio</b>
	<b>de 2011</b>	<b>de 2011</b>
	(En bolívares)	
Comisiones por servicios (Notas 4 y 22)	77.545.852	54.203.061
Ganancia en venta de títulos valores disponibles para la venta (Nota 5-b)	50.853.340	11.321.788
Comisiones por fideicomisos (Nota 22)	4.250.823	3.570.920
Ingresos por diferencia en cambio (Nota 4)	311.093	341.824
Ingreso por amortización de descuento en inversiones mantenidas hasta su Vencimiento (Nota 5-c)	<u>2.622.870</u>	<u>3.087.518</u>
	<u>135.583.978</u>	<u>72.525.111</u>

Los ingresos operativos varios comprenden lo siguiente:

	<b>Semestres finalizados el</b>	
	<b>31 de diciembre</b>	<b>30 de junio</b>
	<b>de 2011</b>	<b>de 2011</b>
	(En bolívares)	
Ingresos por recuperación de gastos	3.056.223	619.601
Otros	<u>155.146</u>	<u>7.945</u>
	<u>3.211.369</u>	<u>627.546</u>

**20. Otros Gastos**

Los otros gastos operativos comprenden lo siguiente:

	<b>Semestres finalizados el</b>	
	<b>31 de diciembre</b>	<b>30 de junio</b>
	<b>de 2011</b>	<b>de 2011</b>
	(En bolívares)	
Pérdida en venta de inversiones en títulos valores disponibles para la venta (Nota 5-b)	37.386.399	819.233
Gasto por amortización de prima en inversiones mantenidas hasta el vencimiento (Nota 2-c)	5.136.488	5.251.559
Gasto por diferencia en cambio (Nota 4)	574.293	332.703
Comisiones por servicios (Nota 4)	<u>6.785.236</u>	<u>4.745.989</u>
	<u>49.882.416</u>	<u>11.149.484</u>

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente:

	<b>Semestres finalizados el</b>	
	<b>31 de diciembre</b>	<b>30 de junio</b>
	<b>de 2011</b>	<b>de 2011</b>
	(En bolívares)	
Gastos por aporte de ciencia y tecnología (Nota 1)	3.029.934	3.029.934
Provisión para otras contingencias (Notas 17 y 30)	5.585.317	9.654.100
Provisión para otros activos (Nota 12)	4.460.139	2.798.814
Gastos de prevención integral contra la legitimación de capitales (Nota 1)	1.274.005	855.921
Otros	<u>1.445.693</u>	<u>499.300</u>
	<u>15.795.088</u>	<u>16.838.069</u>

**21. Gastos Generales y Administrativos**

Los gastos generales y administrativos comprenden lo siguiente:

	<b>Semestres finalizados el</b>	
	<b>31 de diciembre</b>	<b>30 de junio</b>
	<b>de 2011</b>	<b>de 2011</b>
	(En bolívares)	
Gastos por servicios externos	75.512.817	57.793.678
Gastos de alquileres	24.173.283	18.961.096
Mantenimiento y reparaciones	19.809.394	15.198.290
Gastos de traslados y comunicaciones	13.356.662	10.449.034
Gastos de propaganda y publicidad	11.619.810	9.974.104
Impuestos y contribuciones	12.861.139	10.938.216
Amortización de gastos diferidos (Nota 12)	10.062.473	9.546.414
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (Nota 10)	11.188.096	10.246.473
Papelería y efectos de escritorio	10.745.641	7.620.003
Gastos generales diversos	7.598.430	5.255.105
Gastos de seguros	1.752.838	1.667.338
Servicios de agua, electricidad y gas	994.856	772.017
Relaciones públicas	1.168.112	644.844
Gastos legales	624.782	314.988
Otros	<u>918.334</u>	<u>994.483</u>
	<u>202.386.667</u>	<u>160.376.083</u>

## 22. Cuentas de Orden

Las cuentas de orden comprenden lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2011</u>	<u>30 de junio de 2011</u>
		(En bolívares)
<b>Cuentas contingentes deudoras</b> (Nota 23)		
Garantías otorgadas	224.832.884	66.758.780
Líneas de crédito de tarjetas de crédito	193.353.395	154.457.136
Cartas de crédito emitidas no negociadas	<u>86.197.715</u>	<u>36.641.538</u>
	<u>504.383.994</u>	<u>257.857.454</u>
<b>Activos de los fideicomisos</b>	<u>677.571.853</u>	<u>653.428.700</u>
<b>Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Fondo Mutual Habitacional)</b>	<u>271.734.523</u>	<u>211.608.405</u>
<b>Otras cuentas de orden deudoras</b>		
Custodias recibidas, incluye US\$161.997.762 y €152.000 (US\$105.787.329 y €451.000 al 30 de junio de 2011)	1.316.223.376	1.116.149.146
Cobranzas en moneda extranjera, incluye US\$8.974.921 (US\$9.998.821 al 30 de junio de 2011)	38.592.158	42.994.932
Garantías recibidas, incluye US\$140.105.222 (US\$39.381.800 al 30 de junio de 2011)	15.783.171.465	12.597.940.074
Líneas de crédito pendientes de utilización	5.179.069.429	3.808.766.192
Cuentas incobrables castigadas	118.368.596	119.255.165
Rendimientos por cobrar diferidos sobre cartera de créditos vencida y en litigio (Nota 6)	40.581.971	26.509.836
Garantías hipotecarias pendientes de liberación	299.090.115	299.090.115
Títulos valores en custodia de otras instituciones financieras, incluye US\$ 44.806.241 (US\$34.682.041 al 30 de junio de 2011)	192.666.836	149.132.777
Títulos Valores en Caja de Valores Venezolana	-	13.000.000
Acciones recibidas de MasterCard	-	225.815
Acciones recibidas de VISA	-	1.424.876
Garantías sobre fianzas otorgadas	40.218.050	36.015.481
Impuestos por cobrar	939.591	939.591
Compra de divisas, incluye US\$1.372.349 (US\$5.118.612 y €28.028 al 30 de junio de 2011) (Nota 4)	5.901.101	22.184.919
Venta de divisas, incluye US\$1.372.349 (US\$5.118.612 y €28.028 al 30 de junio de 2011) (Nota4)	5.901.101	22.184.919
Fianzas en moneda extranjera , incluye US\$ 360.000 (US\$ 6.000.000 al 30 de junio de 2011)	1.548.000	-
Otros	<u>1.376.348</u>	<u>669.699</u>
	<u>23.023.648.137</u>	<u>18.256.483.537</u>

Al 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con las normas establecidas en el Manual de Contabilidad, el Banco mantiene provisiones genéricas y específicas para las cuentas contingentes deudoras por Bs 5.034.869 (Bs 2.577.500 al 30 de junio de 2011), que se presentan en el grupo de Acumulaciones y otros pasivos, Nota 17.

Las cuentas del activo del Fideicomiso del Banco están constituidas por lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2011</u>	<u>30 de junio de 2011</u>
		(En bolívares)
<b>Fideicomiso de</b>		
Administración	217.635.561	276.365.409
Indemnizaciones laborales	434.504.829	342.440.481
Inversión	25.430.193	26.687.797
Garantía	1.270	7.934.413
Custodia	<u>-</u>	<u>600</u>
	<u>677.571.853</u>	<u>653.428.700</u>

Al 31 de diciembre de 2011 los saldos del activo combinado de los fideicomitentes incluyen Bs 458.799.580, correspondientes a fideicomisos abiertos por entidades oficiales, que representan el 67,71% del total activo (Bs 468.103.410 que representa el 71,64% al 30 de junio de 2011).

De acuerdo con los estados financieros combinados del Fideicomiso del Banco, las cuentas de Fideicomiso están conformadas por los siguientes saldos:

	<u>31 de diciembre de 2011</u>	<u>30 de junio de 2011</u>
		(En bolívares)
<b>Activo</b>		
<b>Disponibilidades</b>	<u>6.701.992</u>	<u>3.893.228</u>
<b>Inversiones en títulos valores</b>	<u>468.753.348</u>	<u>496.751.834</u>
<b>Cartera de créditos</b>	<u>192.704.166</u>	<u>138.791.386</u>
Préstamos y anticipos a beneficiarios de prestaciones sociales	192.134.969	138.222.189
Préstamos por cobrar	569.197	569.197
<b>Intereses y comisiones por cobrar</b>		
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	<u>9.412.308</u>	<u>10.342.601</u>
<b>Otros activos</b>	<u>39</u>	<u>3.649.651</u>
<b>Total activo</b>	<u>677.571.853</u>	<u>653.428.700</u>
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
<b>Pasivo</b>		
Otros pasivos	<u>5.450.652</u>	<u>4.489.749</u>
<b>Total pasivo</b>	<u>5.450.652</u>	<u>4.489.749</u>
<b>Patrimonio</b>		
Capital asignado a los fideicomisos	604.470.503	595.972.758
Resultados acumulados	<u>67.650.698</u>	<u>52.966.193</u>
<b>Total patrimonio</b>	<u>672.121.201</u>	<u>648.938.951</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<u>677.571.853</u>	<u>653.428.700</u>

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, el grupo de Disponibilidades por Bs 6.701.992 y Bs 3.893.228, respectivamente, corresponde a fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso que son manejadas mediante cuentas corrientes y de ahorros mantenidas en el Banco, las cuales se utilizan como receptoras y/o pagadoras de los fondos de todos los fideicomisos y devengan intereses anuales del 0,25% 12,50%, respectivamente (6% y 18% al 30 de junio de 2011).

Las inversiones en títulos valores incluidas en las cuentas del Fideicomiso, registradas al costo amortizado, están conformadas por lo siguiente:

	<b>31 de diciembre de 2011</b>		
	<b>Costo de adquisición</b>	<b>Costo amortizado</b> (En bolívares)	<b>Valor razonable de mercado</b>
<b>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>			
Vebonos, con valor nominal de Bs 237.896.057, rendimientos anuales entre el 11,06% y 16,92%, y vencimientos entre marzo de 2012 y febrero de 2019	236.459.001	237.058.915	217.295.358 (1)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 197.581.625, rendimientos anuales entre el 9,63% y 18 %, y vencimientos entre mayo de 2013 y octubre de 2017	199.910.931	199.257.376	200.787.644 (1)
Letra del Tesoro, con valor nominal de Bs 6.500.000 y vencimiento en abril de 2012	<u>6.466.993</u>	<u>6.470.451</u>	<u>6.473.129</u> (1)
	<u>442.836.925</u>	<u>442.786.742</u>	<u>424.556.131</u>
<b>Obligaciones emitidas por compañías privadas no financieras del país</b>			
<b>Bonos quirografarios</b>			
Toyota Services de Venezuela, C.A., con valor nominal de Bs 20.000.000, rendimiento anual del 10,15% y vencimiento en junio de 2012	20.000.000	20.000.000	19.760.000 (2)
Industrias Unicon, C.A., con valor nominal de Bs 2.000.000, rendimiento anual del 15,33% y vencimiento en febrero de 2012	2.000.000	2.000.000	1.990.000 (2)
Aserca Airlines, C.A., con valor nominal de Bs 3.966.606, rendimiento anual del 15,54% y vencimiento en octubre de 2012	<u>3.966.606</u>	<u>3.966.606</u>	<u>3.966.606</u> (3)
	<u>25.966.606</u>	<u>25.966.606</u>	<u>25.716.606</u>
	<u>468.803.531</u>	<u>468.753.348</u>	<u>450.272.737</u>
<b>30 de junio de 2011</b>			
	<b>Costo de adquisición</b>	<b>Costo amortizado</b> (En bolívares)	<b>Valor razonable de mercado</b>
<b>Títulos valores emitidos o avalados por la Nación</b>			
Vebonos, con valor nominal de Bs 238.896.057, rendimientos anuales entre el 11,91% y 15,08%, y vencimientos entre marzo de 2012 y febrero de 2019	237.135.378	237.770.696	216.406.200 (1)
Títulos de Interés Fijo (TIF), con valor nominal de Bs 217.581.625, rendimientos anuales entre el 9,63% y 18%, y vencimientos entre octubre de 2012 y 2017	<u>219.592.505</u>	<u>219.111.802</u>	<u>217.498.022</u> (1)
	<u>456.727.883</u>	<u>456.882.498</u>	<u>433.904.222</u>
<b>Obligaciones emitidas por bancos y otras instituciones financieras del país</b>			
<b>Acciones preferidas</b>			
Banco del Caribe, Banco Universal, C.A., con valor nominal de Bs 6.527.916, rendimiento fijo anual del 15,2% y redimibles a partir del tercer año de la emisión, en octubre de 2011	<u>6.527.916</u>	<u>6.527.916</u>	<u>6.527.916</u> (3)
<b>Obligaciones emitidas por compañías privadas no financieras del país</b>			
<b>Bonos quirografarios</b>			
Toyota Services de Venezuela, C.A., con valor nominal de Bs 20.000.000, rendimiento anual del 12,33% y vencimiento en junio de 2012	20.000.000	20.000.000	19.760.000 (2)
Manufacturas de Papel, C.A. (MANPA), con valor nominal de Bs 250.000, rendimiento anual del 12,8% y vencimiento en septiembre de 2011	250.000	250.000	250.000 (3)
Industrias Unicon, C.A., con valor nominal de Bs 2.000.000, rendimiento anual del 16,19% y vencimiento en febrero de 2012	2.000.000	2.000.000	1.860.000 (2)
Dayco Telecom, C.A., con valor nominal de Bs 4.000.000, rendimiento anual del 16,66% y vencimiento en diciembre de 2011	4.000.000	4.000.000	4.000.000 (3)
Telares Palo Grande, C.A., con valor nominal de Bs 844.800, rendimiento anual del 16,69% y vencimiento en noviembre de 2011	844.800	844.800	844.800 (3)
Aserca Airlines, C.A., con valor nominal de Bs 4.666.620, rendimiento anual del 15,19% y vencimiento en octubre de 2012	4.666.620	4.666.620	4.666.620 (3)
FVI Fondo de Valores Inmobiliarios, C.A., con valor nominal de Bs 1.580.000, rendimientos anuales entre el 15,19% y 15,61%, y vencimientos entre agosto y octubre de 2011	<u>1.580.000</u>	<u>1.580.000</u>	<u>1.580.000</u> (3)
	<u>33.341.420</u>	<u>33.341.420</u>	<u>32.961.420</u>
	<u>496.597.219</u>	<u>496.751.834</u>	<u>473.393.558</u>

(1) Valor de mercado determinado por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario o valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados.

(2) Valor de mercado determinado por el custodio de los títulos valores.

(3) Corresponde a su valor nominal, el cual se considera su valor razonable de mercado.

A continuación se presenta una clasificación de las inversiones en títulos valores de acuerdo con sus plazos de vencimiento:

	<u>31 de diciembre de 2011</u>		<u>30 de junio de 2011</u>	
	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>Costo amortizado</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>
	(En bolívares)			
Hasta seis meses	42.891.166	42.007.180	13.202.716	13.202.716
Entre seis meses y un año	3.966.606	3.966.606	36.462.424	35.007.794
Entre uno y cinco años	276.137.719	274.083.423	223.808.541	220.068.157
Más de cinco años	<u>145.757.857</u>	<u>130.215.528</u>	<u>223.278.153</u>	<u>205.114.891</u>
	<u>468.753.348</u>	<u>450.272.737</u>	<u>496.751.834</u>	<u>473.393.558</u>

Al 31 de diciembre de 2011 los rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores ascienden a Bs 9.412.308 (Bs 10.342.601 al 30 de junio de 2011).

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, los préstamos y anticipos a beneficiarios de prestaciones sociales corresponden a préstamos y anticipos otorgados a trabajadores con garantía sobre el saldo de sus prestaciones sociales, que se encuentran depositadas en el fideicomiso, y están relacionadas con planes de fideicomisos de indemnizaciones laborales de compañías públicas y privadas. Estos préstamos no devengan intereses.

Al 31 de diciembre de 2011 la cuenta de préstamos y anticipos a beneficiarios de prestaciones sociales incluye Bs 23.745.385 (Bs 19.734.336 al 30 de junio de 2011), correspondientes a los trabajadores del Banco (Nota 1), Bs 43.526.038 correspondientes a los fideicomisos privados de prestaciones sociales y; Bs 124.863.546 que corresponden a entidades oficiales y del Estado (Bs 34.770.173 y Bs 83.716.858, respectivamente, al 30 de junio de 2011).

La remuneración fiduciaria por pagar al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011 por Bs 614.307 y Bs 546.228, respectivamente, corresponde a comisiones por pagar al Banco por la remuneración establecida en los contratos de fideicomiso firmados entre los fideicomitentes y el fideicomiso del Banco. Asimismo, la comisión pagada por el fideicomiso y los fideicomitentes al Banco durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011 alcanzó Bs 4.250.823 (Bs 3.570.920 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2011), Nota 19.

Al 31 de diciembre de 2011 existen fideicomisos de indemnizaciones laborales a favor de trabajadores del Banco por Bs 51.284.626 (Bs 40.156.569 al 30 de junio de 2011).

## Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) y Fondos de Ahorro para la Vivienda

Las cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat) y Fondos de Ahorro para la Vivienda están conformadas por lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2011</u>	<u>30 de junio de 2011</u>
	(En bolívares)	
<b>Activo</b>		
Disponibilidades (Nota 13)	429.652	405.648
Inversiones en títulos valores	163.433.917	112.793.349
Cartera de créditos	107.447.548	97.852.738
Intereses por cobrar	423.404	554.050
Otros activos	<u>2</u>	<u>2.620</u>
<b>Total activo</b>	<u>271.734.523</u>	<u>211.608.405</u>
<b>Pasivo</b>		
Aportes de los fondos de ahorro para la vivienda	139.118.104	94.345.106
Obligaciones con el BANAVIH	<u>117.943.288</u>	<u>105.237.724</u>
<b>Total pasivo</b>	<u>257.061.392</u>	<u>199.582.830</u>
<b>Resultados</b>	<u>14.673.131</u>	<u>12.025.575</u>
<b>Total pasivo y resultados</b>	<u>271.734.523</u>	<u>211.608.405</u>

Los programas habitacionales, subsidios directos a la demanda, sistema de elegibilidad, Fondo de Garantía y Fondo de Rescate están sujetos a la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat. Estos programas están dirigidos principalmente a familias que opten a la asistencia habitacional con los recursos del Fondo Mutual Habitacional. Las instituciones financieras autorizadas como operadores financieros por el BANAVIH reciben los depósitos de los aportes mensuales de los patronos, empleados y obreros del sector privado y público, y depositan dichos montos en la cuenta única del Fondo Mutual Habitacional, a nombre de cada trabajador. Dichos fondos serán utilizados para créditos a corto y largo plazo para la construcción, adquisición y remodelación de vivienda principal.

Al 31 de diciembre de 2011 se mantiene el fideicomiso de inversión en el BANAVIH por Bs 163.433.917 (Bs 112.793.349 al 30 de junio de 2011), producto de los depósitos de la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat recaudados y transferidos por el Banco, que, de acuerdo con el Manual de Contabilidad, se presentan como inversiones en títulos valores.

La Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat establece que el monto de las cuotas de pago mensuales de los préstamos otorgados estará comprendido entre el 5% y 20% del ingreso mensual familiar. Igualmente, prevé que los créditos devengarán una tasa de interés social establecida por el Ministerio del Poder Popular para la Vivienda y Hábitat.

Al 31 de diciembre de 2011 el Banco ha otorgado créditos con los recursos provenientes del BANAVIH por Bs 107.447.548 (Bs 97.852.738 al 30 de junio de 2011). Dichos créditos han devengado intereses anuales entre el 4,66% y 8,55%.

Al 31 de diciembre de 2011 el Fondo de Ahorro para la Vivienda mantiene 1.457 deudores (1.386 deudores al 30 de junio de 2011).

Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, el Banco registró como ingresos Bs 340.593 (Bs 282.560 durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2011), correspondientes a la comisión fiduciaria cobrada al BANAVIH por la administración de los recursos de las operaciones relacionadas con el Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda, los cuales se incluyen en el grupo de Ingresos financieros.

### 23. Instrumentos Financieros con Riesgo Fuera del Balance General

#### Instrumentos financieros relacionados con créditos

El Banco tiene obligaciones pendientes relacionadas con cartas de crédito, garantías otorgadas y líneas de crédito para satisfacer las necesidades de sus clientes. Debido a que gran parte de sus compromisos de crédito pueden vencer sin que tengan fondos girados, el monto total de las obligaciones no necesariamente representa requerimientos de efectivo a futuro. Los compromisos otorgados para la extensión de créditos, cartas de crédito y garantías otorgadas por el Banco se incluyen en cuentas de orden.

#### a) Garantías otorgadas

El Banco otorga, después de un análisis de riesgo crediticio y dentro de su línea de crédito, garantías a solicitud de ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un beneficiario y serán ejecutadas por éste si el cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato. Dichas garantías devengaron una comisión anual del 1% al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011 sobre el valor de las garantías. Estas comisiones se registran mensualmente durante la vigencia de la garantía.

Los montos garantizados por el Banco al 31 de diciembre de 2011 ascienden a Bs 224.832.884 (Bs 66.758.780 al 30 de junio de 2011), Nota 22.

**b) Límites de crédito**

Acuerdos contractuales para límites de crédito son otorgados a los clientes previa evaluación de los riesgos crediticios y de ser necesario el Banco solicita la constitución de garantías que cubran el riesgo de cada cliente. Estos contratos se otorgan por un período de tiempo específico, en la medida en que no haya violación a las condiciones establecidas en el contrato, Nota 22.

**c) Cartas de crédito**

Generalmente, las cartas de crédito son emitidas con plazos no mayores a 90 días, prorrogables, para financiar un contrato comercial por el embarque de bienes de un vendedor a un comprador. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, el Banco cobró una comisión entre el 0,5% y 2% sobre el monto de las cartas de crédito. Las cartas de crédito no utilizadas al 31 de diciembre de 2011 ascienden a Bs 86.197.715 (Bs 36.641.538 al 30 de junio de 2011), Nota 22.

El riesgo al cual está expuesto el Banco, relacionado con el no cumplimiento por parte de clientes con sus obligaciones en cuanto a la extensión de crédito, así como de cartas de crédito y las garantías escritas, está representado por los montos contractuales teóricos de dichos instrumentos de crédito. El Banco aplica las mismas políticas de crédito, tanto para las obligaciones por compromisos de crédito como para el otorgamiento de préstamos.

En general, para otorgar créditos, el Banco evalúa la aceptabilidad de cada cliente. El monto recibido en garantía, en el caso de que el Banco lo estime necesario para el otorgamiento de un crédito, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte. Los tipos de garantía requeridos varían y pueden estar constituidos, entre otros, por cuentas por cobrar, propiedades y equipos e inversiones en títulos valores.

**24. Obligaciones Convertibles en Acciones**

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 19 de julio de 2006, se aprobó la emisión de obligaciones convertibles en acciones hasta por Bs 50.000.000, así como las condiciones generales de la oferta pública. Asimismo, en dicha Asamblea se estableció crear un fondo de reserva para el pago de las obligaciones convertibles en acciones a su vencimiento, con cargo al superávit por aplicar de Bs 2.083.333 en cada trimestre, hasta alcanzar el monto total a rescatar a la fecha de vencimiento. Dicha emisión fue autorizada por SUDEBAN, mediante la Resolución N° 013-07 del 22 de enero de 2007, publicada en la Gaceta Oficial N° 38.620 del 6 de febrero de 2007, y por la SNV, mediante la Resolución N° 045-2007 del 3 de abril de 2007.

En abril de 2007 el Banco efectuó la oferta pública de las obligaciones convertibles en acciones, las cuales fueron negociadas a partir del 2 de mayo de 2007, con valor nominal de Bs 50.000.000, intereses anuales variables pagaderos trimestralmente y vencimiento en abril de 2013.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas del Banco celebrada el 30 de mayo de 2007, se aprobó una segunda emisión de obligaciones convertibles en acciones hasta por Bs 50.000.000, así como las condiciones generales de la oferta pública, las cuales establecen, entre otros aspectos, la creación de un fondo de reserva para el pago de estas obligaciones convertibles en acciones a su vencimiento con cargo al superávit por aplicar por Bs 4.166.667 en cada semestre, el cual se constituirá a partir del cierre del semestre calendario siguiente a la fecha de inicio de la oferta pública de las obligaciones convertibles en acciones. Esta emisión fue autorizada por SUDEBAN, mediante la Resolución N° 367-07 del 31 de octubre de 2007, publicada en la Gaceta Oficial N° 38.809 del 13 de noviembre de 2007, y por la SNV, mediante la Resolución N° 181-2007 del 7 de diciembre de 2007.

La oferta pública de esta segunda emisión de obligaciones convertibles en acciones se inició a finales de diciembre de 2007, con intereses anuales pagaderos trimestralmente y vencimiento en diciembre de 2013. Dicha colocación se completó en marzo de 2008.

Los tenedores de dichas obligaciones podrán optar entre recibir el pago de capital o convertir sus obligaciones en acciones del Banco, cancelando 1,5 veces el valor patrimonial de la acción a la fecha del vencimiento del título.

El Manual de Contabilidad establece que las obligaciones convertibles en acciones formarán parte del patrimonio de las instituciones financieras. Asimismo, SUDEBAN autorizó la inclusión de las obligaciones convertibles en acciones en la estructura patrimonial del Banco, a los efectos de cualquiera de los cálculos establecidos por este Organismo.

Al 31 de diciembre de 2011 las obligaciones convertibles en acciones devengaron intereses anuales de 14,50% (entre 14,50% y 15,66% al 30 de junio de 2011) (Nota 16). Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, el gasto de intereses por este concepto asciende a Bs 8.285.324 (Bs 8.605.952 en el semestre finalizado el 30 de junio de 2011).

Las obligaciones emitidas y colocadas corresponden al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011 a lo siguiente:

Adquiriente	Monto Bs	porcentaje de Participación
Banco Sofitasa Banco Universal, C.A.	12.500.000	12,5
La Oriental de Seguros, C.A.	10.000.000	10,0
Banco Bicentenario Banco Universal, S.A.	8.650.000	8,7
Banco Guayana, C.A.	8.000.000	8,0
Fideicomiso Banco Provincial S.A. - Banco Universal	7.000.000	7,0
Fideicomiso Banco Canarias	5.554.136	5,5
Seguros Pirámide, C.A.	5.000.000	5,0
Banco Occidental de Descuento, S.A.	5.000.000	5,0
Estar Seguros, C.A.	5.000.000	5,0
Venemutuo Sociedad de Corretaje de Valores, C.A.	4.500.000	4,5
Unidad Educativa Colegio Las Colinas, C.A.	4.000.000	4,0
Seguros Altamira, C.A.	3.900.000	3,9
Inversora Multinacional, C.A.	3.700.000	3,7
Otros	<u>17.195.864</u>	<u>17,2</u>
	<u>100.000.000</u>	<u>100,0</u>

## 25. Patrimonio

### a) Capital social y capital autorizado

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, el capital social pagado del Banco es de Bs 345.403.396, representado por 345.403.396 acciones comunes, nominativas, no convertibles al portador, de una misma clase, con valor nominal de Bs 1 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, el Banco cumple con el capital mínimo requerido según la normativa vigente.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2011, se aprobó un decreto de dividendos en efectivo por Bs 14.100.000, el cual excede el saldo del superávit por aplicar disponible para dividendos que alcanzaba Bs 12.742.373 al 31 de diciembre de 2010; asimismo, se aprobó un aumento de capital hasta por el mismo monto. Con fecha 25 de mayo de 2011, el Banco solicitó autorización a SUDEBAN para reducir el monto de dicho dividendo decretado hasta un monto de Bs 12.742.373. Posteriormente, SUDEBAN mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GGIBPV2-17894 de fecha 23 de junio de 2011, ordenó al Banco convocar una nueva Asamblea de Accionistas antes del 31 de julio de 2011 para dejar sin efecto el decreto de dividendos y aumento de capital antes mencionado. Asimismo, el Banco envió comunicado a SUDEBAN de fecha 27 de julio de 2011 solicitando modificar la modalidad del decreto y pago de dividendo y aumentar el capital hasta por Bs 14.100.000 de la siguiente manera: Bs 7.050.000 con recursos provenientes del decreto de dividendos en efectivo, con cargo a la cuenta Superávit por aplicar y Bs 7.050.000 con recursos provenientes del dividendo en acciones, con cargo a la cuenta Superávit restringido. SUDEBAN mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-24163 de fecha 12 de agosto de 2011 comunicó al Banco que no tiene objeción que formular y solicitó incorporar el plazo a los accionistas que manifiesten la voluntad en el proceso de suscripción y pago de las acciones con recursos provenientes de decreto de dividendo en efectivo. En Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto de 2011,

se aprobaron los decretos de dividendos antes mencionados.

En Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de septiembre de 2011, se aprobó un decreto y pago de dividendos y aumento de capital por Bs 28.000.000 de la siguiente manera: Bs 14.000.000 en acciones nominativas, no convertibles al portador, de una misma clase con valor nominal de Bs 1; y Bs 14.000.000 pagadero en efectivo los cuales serán convertibles a capital por voluntad de los accionistas de acuerdo al plazo acordado.

SUDEBAN mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-41061 de fecha 7 de diciembre de 2011 comunicó al Banco que las solicitudes relacionadas con la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de agosto de 2011 y la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de septiembre de 2011, se encuentran en proceso de solicitud de opinión al Organismo Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN). Con fecha 24 y 27 de enero de 2012, SUDEBAN, previa autorización favorable de la OSFIN, y mediante Oficios N° SIB-II-GGR-GA-01547 y N° SIB-II-GGR-GA-02015, respectivamente, autorizó dichos dividendos y aumentos de capital. A la fecha el Banco se encuentran a la espera de aprobación de la SNV.

En Asambleas Ordinarias de Accionistas celebradas el 29 de septiembre de 2010, 30 de marzo de 2010 y 23 de septiembre de 2009, se aprobaron decretos de dividendos por Bs 4.200.000, Bs 4.300.000 y Bs 9.400.000, respectivamente, para un total de Bs 17.900.000, con cargo a los resultados acumulados al 30 de junio de 2010, 31 de diciembre y 30 de junio de 2009, respectivamente, pagaderos en efectivo. Posteriormente, en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de diciembre de 2010, se aprobó capitalizar una suma equivalente a dichos dividendos, mediante la emisión de 17.900.000 nuevas acciones comunes, con valor nominal de Bs 1 cada una. El aumento de capital fue autorizado por la SUDEBAN mediante el Oficio N° SBIF-II-GGR-00912 del 25 de enero de 2011 y por la SNV, mediante la Resolución N° DSNV-2071-2011 del 19 de mayo de 2011. En junio de 2011 el Banco capitalizó dicho dividendo.

Los títulos de las acciones suscritas por los accionistas por los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011 se identifican como acciones nominativas no convertibles al portador en la siguiente forma:

Accionista	31 de diciembre de 2011		30 de junio de 2011	
	Número de acciones	Participación %	Número de acciones	Participación %
Nogueroles García, Jorge Luis	34.242.462	9,91	34.219.740	9,91
Nogueroles López, José María	18.398.182	5,33	18.398.182	5,33
Domingo Alonso International, S.A.	17.235.629	4,99	17.269.597	5,00
Halabi Harb, Anuar	16.599.984	4,81	16.599.984	4,81
Curbelo Pérez, Juan Ramón	13.741.484	3,98	13.741.484	3,98
Talayero Tamayo, Alvaro	12.840.436	3,72	12.840.436	3,72
Valores Torre Casa, C.A.	11.439.148	3,31	11.439.148	3,31
Inversiones Clatal, C.A.	11.361.888	3,29	11.361.888	3,29
Banus Nogué, José	10.483.605	3,04	10.483.605	3,04
De Guruceaga López, Gonzalo Francisco	10.228.589	2,96	10.228.589	2,96
Zasuma Inversiones, C.A.	9.674.395	2,80	9.674.395	2,80
Puig Miret, Jaime	8.536.327	2,47	8.536.327	2,47
Tamayo Degwitz, Carlos Enrique	7.170.548	2,08	7.170.548	2,08
García Arroyo, Sagrario	6.926.618	2,01	6.926.618	2,01
Inversiones Tosuman, C.A.	6.480.863	1,88	6.480.863	1,88
Teleacción, S.A.	6.480.861	1,88	6.480.861	1,88
Kozma Ingenuo, Alejandro N.	6.480.861	1,88	6.480.861	1,88
Kozma Ingenuo, Carolina María	6.480.861	1,88	6.480.861	1,88
Inversiones 747, C.A.	4.968.183	1,44	4.968.183	1,44
Lerner Rais, Enrique	4.860.639	1,41	4.860.639	1,41
Juan Huerta, Salvador	4.400.276	1,27	4.400.276	1,27
Herrera de la Sota, Mercedes	4.050.546	1,17	4.050.546	1,17
Benacerraf Herrera, Jorge Fortunato	4.050.527	1,17	4.050.527	1,17
Benacerraf Herrera, Andrés González	4.050.527	1,17	4.050.527	1,17
Benacerraf Herrera, Mercedes Cecilia	4.050.527	1,17	4.050.527	1,17
Chaar Chaar, Mouada	3.954.344	1,14	3.454.034	1,00
Nogueroles García, María Montserrat	3.819.824	1,11	3.819.824	1,11
Cedeño, Eligio	3.627.892	1,05	3.627.892	1,05
Inversora Diarriveca, C.A.	3.592.159	1,04	3.592.159	1,04
Sociedad Financiera Intercontinental I.T.D.	3.561.864	1,03	3.475.198	1,01
Eurobuilding Internacional, C.A.	3.287.332	0,95	3.287.332	0,95
Kozma Solymosi, Nicolás A.	3.243.055	0,94	3.243.055	0,94
Industria Venezolana Maicera Pronutricos, C.A.	2.978.995	0,86	2.978.995	0,86
Interacciones Casa de Bolsa C.A.	2.915.680	0,84	2.911.512	0,84
Ponte Sucre, Gonzalo Luis	2.561.308	0,74	2.561.308	0,74
Velutini Urbina, Luis Emilio	2.508.377	0,73	2.508.377	0,73
Vollmer de Reuter, Luisa M.	2.488.953	0,72	2.488.953	0,72
Otros	<u>61.629.647</u>	<u>17,84</u>	<u>62.209.545</u>	<u>17,98</u>
	<u>345.403.396</u>	<u>100,00</u>	<u>345.403.396</u>	<u>100,00</u>

#### b) Reservas de capital y resultados acumulados

El Banco, de acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, registra semestralmente un apartado para reserva legal equivalente al 20% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de la reserva legal haya alcanzado este límite, el Banco registrará como apartado para reserva legal el 10% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 100% del capital social.

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, la cuenta de Reserva de capital incluye Bs 996.124 correspondientes a reservas voluntarias. Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2011 se incluyen Bs 72.916.666 para el pago de las obligaciones convertibles en acciones (Bs 64.583.333 al 30 de junio de 2011), Nota 24.

En fecha 30 de marzo de 2011, SUDEBAN mediante el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-07778 indicó al Banco que las utilidades generadas por las operaciones de la Sucursal se considera superávit restringido. Durante el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, el Banco reclasificó a la cuenta de Superávit no distribuible en patrimonio Bs 2.767.923 correspondiente a los resultados de la Sucursal por el semestre finalizado en esa fecha (Bs 1.513.592, correspondiente a los resultados por el semestre finalizado el 30 de junio de 2011 y Bs 1.693.891, correspondiente a los resultados de semestres anteriores; de este último Bs 681.284 fue reclasificado de la cuenta Superávit restringido).

El 14 de diciembre de 2011, en la Gaceta Oficial N° 39.820, se publicó la Resolución N° 305.11, de fecha 28 de noviembre de 2011 emitida por SUDEBAN, denominada «Normas Relativas al Fondo Social para Contingencias», en la cual se establecen los lineamientos para la contabilización de dicho Fondo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 47 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Para dar cumplimiento a dicha Resolución, el Banco al 31 de diciembre de 2011, efectuó los registros contables requeridos para la presentación del fondo social de los semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, para lo cual cargó la cuenta Superávit por aplicar y acreditó la cuenta Reserva de capital, ambas en el Patrimonio por Bs 3.454.034.

De acuerdo con lo establecido por SUDEBAN en la Resolución N° 329-99, en el semestre finalizado el 31 de diciembre de 2011, el Banco reclasificó a la cuenta de Superávit restringido Bs 47.938.626 (Bs 33.137.661 al 30 de junio de 2011), equivalentes al 50% de los resultados del semestre, netos de apartados para reservas y resultados de la Sucursal. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, el superávit restringido asciende a Bs 180.945.028 y Bs 133.006.402, respectivamente. Los montos incluidos en el superávit restringido por este concepto no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo y sólo podrán ser utilizados para aumentos del capital social.

A continuación se presenta el movimiento de los saldos de la cuenta de Superávit restringido:

	<b>Resolución N° 329-99 (En bolívares)</b>
Saldo al 31 de diciembre de 2010	100.550.025
Reclasificación a superávit no distribuible de resultados de la Sucursal de semestres anteriores	(681.284)
Aplicación del 50% de los resultados del semestre	<u>33.137.661</u>
Saldo al 30 de junio de 2011	133.006.402
Aplicación del 50% de los resultados del semestre	<u>47.938.626</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>180.945.028</u>

**c) Ganancia (pérdida) por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera**

Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, la cuenta de Ganancia (pérdida) por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera incluye lo siguiente:

	(En bolívares)
Saldo al 31 de diciembre de 2010	-
Fluctuación cambiaria, por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera (Nota 4)	<u>156.897.172</u>
Saldo al 30 de junio de 2011	156.897.172
Provisión para cartera de créditos, de acuerdo con la autorización de SUDEBAN N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-04181 de fecha 16 de febrero de 2012 (Nota 6)	(55.000.000)
Provisión por rendimientos por cobrar de cartera de crédito de acuerdo con la autorización de SUDEBAN N° SBI-II-GGIBPV-GIBPV2-42995 de fecha 27 de diciembre de 2011, (Nota 7)	(3.071.046)
Fluctuación cambiaria, por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera (Nota 4)	<u>34.941.749</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>133.767.875</u>

**d) Índices de capital de riesgo**

Los índices requeridos y mantenidos por el Banco, calculados con base en sus estados financieros de publicación, y de acuerdo con las normas de SUDEBAN, se indican a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2011</u>		<u>30 de junio de 2011</u>	
	Requerido %	Mantenido %	Requerido %	Mantenido %
Capital de riesgo legal-Global	12	14,63	12	19,01
Patrimonio/Activos totales	8	9,12	8	11,69

En marzo de 2007 SUDEBAN incorporó un esquema de gradualidad para la exclusión de la plusvalía del cálculo del índice de solvencia patrimonial, el cual consiste en dividir la plusvalía correspondiente a marzo de 2007 en 48 porciones, que serán deducidas mensualmente del patrimonio en un lapso que no excederá al 31 de marzo de 2011. El 29 de julio de 2009 SUDEBAN emitió la Resolución N° 305-09, en la cual modificó dichas normas no requiriendo deducir del patrimonio el monto de las plusvalías. Con respecto al Índice de Capital de Riesgo se incorporaron las siguientes modificaciones: a) los aportes patrimoniales no capitalizados y las acciones en tesorería se consideran como patrimonio primario (Nivel 1); b) las plusvalías e inversiones en empresas filiales o afiliadas financieras del país se deben deducir del patrimonio primario (Nivel 1); y c) la inclusión en la categoría de riesgo del 50% de los efectos de cobro inmediato, colocaciones en operaciones interbancarias y colocaciones y créditos asociados a las actividades de microcréditos, agrícola, manufactura y turismo. Asimismo, establece una nueva ponderación de riesgo del 75% aplicada a las colocaciones en operaciones interbancarias overnight en moneda nacional.

La mencionada Resolución mantiene que los índices mínimos de capital de riesgo global y de patrimonio sobre activos totales (índice de solvencia) serán de 12% y 8%, respectivamente.

## 26. Saldos y Transacciones con Empresas Relacionadas

El Banco, en el curso normal de su negocio, efectúa transacciones mercantiles con empresas relacionadas. Es posible que los términos de algunas de estas transacciones no fueran los mismos a aquéllos que pudieran resultar de transacciones realizadas entre partes no relacionadas entre sí.

A continuación se detallan los saldos y transacciones que mantiene el Banco con su entidad relacionada Caracas International Banking Corporation:

	<u>31 de diciembre de 2011</u>	<u>30 de junio de 2011</u>
	(En bolívares)	
<b>Activo</b>		
Disponibilidades		
Bancos y corresponsales en el exterior US\$363.250 (US\$3.466 al 30 de junio de 2011)	<u>1.561.974</u>	<u>14.904</u>
<b>Pasivo</b>		
Otros financiamientos obtenidos (Nota 14)		
Cuentas corrientes remuneradas, con interés anual del 0,5%	<u>651.553</u>	<u>701.682</u>
<b>Gastos del semestre</b>		
Gastos financieros		
Gastos por otros financiamientos obtenidos	<u>14.212</u>	<u>1.935</u>

## 27. Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (FOGADE) cuenta con los aportes de las instituciones financieras venezolanas regidas por la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Dicho Fondo tiene por objeto, entre otros, garantizar los depósitos del público, realizados en esas instituciones, hasta por un monto determinado por depositante.

Mediante el Decreto N° 7.207, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.358 del 1 de febrero de 2010, se estableció en 0,75% el aporte mensual que los bancos deben efectuar a FOGADE, mediante primas mensuales equivalentes a 1/6 del 0,75%, aplicado sobre el total de los depósitos del público que se tengan para el final de cada semestre inmediatamente anterior a la fecha del pago, calculado de acuerdo con un instructivo emitido por FOGADE. Dicho aporte se presenta en el grupo de Gastos de transformación.

## 28. Aporte Especial a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por los bancos e instituciones financieras venezolanas regidas por dicha Ley para el respaldo de las operaciones de SUDEBAN.

El monto correspondiente al aporte semestral, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, se basa en el 0,6 por mil del promedio de los activos del Banco y se paga mensualmente. Este aporte se presenta dentro del grupo de Gastos de transformación.

## 29. Encaje Legal

El BCV ha implementado un régimen de encaje legal para las instituciones financieras, el cual establece que se debe mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en el BCV, equivalente a un porcentaje del monto de todos sus depósitos, captaciones, obligaciones y operaciones pasivas e inversiones cedidas, con excepción de las obligaciones con el BCV, FOGADE y otras instituciones financieras, las originadas por los fondos recibidos del Estado u organismos nacionales o extranjeros para financiamiento de programas especiales para el país, una vez que dichos fondos hayan sido destinados al respectivo financiamiento; las originadas de los fondos recibidos de instituciones financieras destinadas por Ley al financiamiento y la promoción de exportaciones, una vez que dichos fondos hayan sido destinados al respectivo financiamiento; las contraídas en moneda extranjera como producto de las actividades de sus oficinas en el exterior; y las que se originen en operaciones con otros bancos y demás instituciones financieras, y por cuyos fondos estas últimas instituciones, a su vez, hayan constituido encaje conforme a dicha Resolución. Tampoco se computarán los pasivos provenientes de recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para la Vivienda previsto en la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat, administrados en fideicomiso por las instituciones financieras. La constitución del encaje legal deberá realizarse en moneda de curso legal independientemente de la moneda en que se encuentren expresadas las operaciones que dieron su origen, Nota 3.

### 30. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2011 existen juicios y reclamos pendientes de sentencia en contra del Banco, los cuales se detallan a continuación:

#### a) Fiscales

##### ***Patente de Industria y Comercio***

El Banco recibió reparos fiscales en materia de impuestos municipales interpuestos por las autoridades correspondientes, por Bs 191.203 (Bs 200.465 al 30 de junio de 2011) en carácter de contribuyente. Estos reparos se encuentran en proceso de recurso de revisión y/o apelación. Asimismo, con fecha 16 de noviembre de 2010, el Banco recibió reparos interpuestos por la Alcaldía del Municipio Valencia por Bs 668.424 por tributo omitido, Bs 1.176.082 por multas y Bs 285.270 por intereses moratorios. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, el Banco mantiene una provisión por el 100% de este monto, Nota 17.

#### b) Laborales y otros

El Banco ha recibido reparos por parte del Instituto Nacional de Cooperación Educativa Socialista por concepto de contribuciones especiales por Bs 50.210. En opinión de la gerencia, basada en la opinión de sus asesores legales externos, estos asuntos no deberían tener un efecto material adverso en la posición financiera o en los resultados del Banco.

El Banco ha recibido demandas de personas naturales por cobros de prestaciones sociales y demás indemnizaciones laborales por Bs 67.267.751, al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011. En opinión de la gerencia, basada en la opinión de sus asesores legales externos, estas demandas no tienen fundamento legal y, por lo tanto, no deberían tener un efecto material adverso en la posición financiera o en los resultados del Banco.

La gerencia del Banco y sus asesores legales opinan que las bases de la mayoría de dichos reparos y demandas no son procedentes y que los resultados finales de los recursos interpuestos serán favorables al Banco. Al 31 de diciembre y 30 de junio de 2011, el Banco no mantiene provisión alguna por estos conceptos.

El Banco recibió Acta de inicio de Procedimiento Administrativo de SUDEBAN mediante el Oficio N° SBIF-DSB-CJ-PA-10117 de fecha 7 de julio de 2010, indicando que el Banco, de su cartera de créditos desde febrero hasta abril de 2010, presuntamente no destinó la participación requerida para el financiamiento y desarrollo del sector agrícola del país. La gerencia del Banco ejerció el recurso de reconsideración correspondiente. En fecha 3 de septiembre de 2010, el Banco fue notificado mediante el Oficio N° SBIF-DSB-CJ-PA-16493 emitido por SUDEBAN, de una multa por incumplimiento en los porcentajes de la cartera obligatoria agrícola por Bs 3.275.034. En fecha 17 de septiembre de 2010, el Banco interpuso un recurso de reconsideración, el cual fue declarado sin lugar por el organismo regulador mediante el Oficio N° SBIF-DSB-CJ-PA-22274 de fecha 27 de octubre de 2010. En mayo de 2011 el Banco efectuó el pago de esta multa con cargo a la provisión registrada en libros.

Con excepción de los reparos mencionados, la gerencia del Banco no tiene conocimiento de algún otro reclamo fiscal, laboral u otro pendiente que pueda tener un efecto importante sobre la situación financiera o sobre los resultados de sus operaciones.

### 31. Vencimiento de Activos y Pasivos Financieros

A continuación se presenta un detalle de los vencimientos aproximados de activos y pasivos financieros:

	31 de diciembre de 2011							Total
	Vencimientos							
	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2014	Mayor a diciembre de 2014	
	(En bolívares)							
<b>Activo</b>								
Disponibilidades	3.805.219.062	-	-	-	-	-	-	3.805.219.062
Inversiones en títulos valores	648.643.351	105.008.132	115.060.167	266.599.290	296.636.914	90.347.889	1.842.127.980	3.364.423.723
Cartera de créditos	4.925.936.908	794.413.563	269.429.218	421.896.213	207.915.646	299.339.801	797.008.889	7.715.940.238
Intereses y comisiones por cobrar	115.156.628	-	-	-	-	-	-	115.156.628
	<u>9.494.955.949</u>	<u>899.421.695</u>	<u>384.489.385</u>	<u>688.495.503</u>	<u>504.552.560</u>	<u>389.687.690</u>	<u>2.639.136.869</u>	<u>15.000.739.651</u>
<b>Pasivo</b>								
Captaciones del público	13.766.981.613	5.182.558	-	-	-	-	-	13.772.164.171
Otros financiamientos obtenidos	1.977.912	-	-	-	-	-	-	1.977.912
Obligaciones por intermediación financiera	96.772.017	-	-	-	-	-	-	96.772.017
Intereses y comisiones por pagar	21.670.561	-	-	-	-	-	-	21.670.561
	<u>13.887.402.103</u>	<u>5.182.558</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>13.892.584.661</u>
	<b>30 de junio de 2011</b>							
	Vencimientos							
	31 de diciembre de 2011	30 de junio de 2012	31 de diciembre de 2012	30 de junio de 2013	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2014	Mayor a junio de 2014	Total
	(En bolívares)							
<b>Activo</b>								
Disponibilidades	2.549.537.540	-	-	-	-	-	-	2.549.537.540
Inversiones en títulos valores	519.145.726	112.700.768	74.003.439	115.473.080	259.191.544	45.367.369	1.132.259.589	2.258.141.515
Cartera de créditos	3.430.824.152	599.400.313	190.605.160	218.188.356	290.766.728	247.643.151	655.149.870	5.632.577.730
Intereses y comisiones por cobrar	82.762.781	-	-	-	-	-	-	82.762.781
	<u>6.582.270.199</u>	<u>712.101.081</u>	<u>264.608.599</u>	<u>333.661.436</u>	<u>549.958.272</u>	<u>293.010.520</u>	<u>1.787.409.459</u>	<u>10.523.019.566</u>
<b>Pasivo</b>								
Captaciones del público	9.552.474.546	9.757.305	-	-	-	-	-	9.562.231.851
Otros financiamientos obtenidos	6.319.913	-	-	-	-	-	-	6.319.913
Obligaciones por intermediación financiera	495.833	-	-	-	-	-	-	495.833
Intereses y comisiones por pagar	22.561.422	-	-	-	-	-	-	22.561.422
	<u>9.581.851.714</u>	<u>9.757.305</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>9.591.609.019</u>

### 32. Valor Razonable de Instrumentos Financieros

El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros del Banco, su saldo en libros, las principales premisas asumidas y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado se presentan a continuación:

	31 de diciembre de 2011		30 de junio de 2011	
	Saldo en libros	Valor de mercado estimado	Saldo en libros	Valor de mercado estimado
(En bolívares)				
<b>Activo</b>				
Disponibilidades	3.805.219.062	3.805.219.062	2.549.537.540	2.549.537.540
Inversiones en títulos valores, netos	3.364.343.317	3.247.553.749	2.258.061.109	2.159.438.216
Cartera de créditos, neta	7.411.273.482	7.411.273.482	5.435.142.801	5.435.142.801
Intereses y comisiones por cobrar, netos	<u>87.876.938</u>	<u>87.876.938</u>	<u>67.406.793</u>	<u>67.406.793</u>
	<u>14.668.712.799</u>	<u>14.551.923.231</u>	<u>10.310.148.243</u>	<u>10.211.525.350</u>
<b>Pasivo</b>				
Captaciones del público	13.772.164.171	13.772.164.171	9.562.231.851	9.562.231.851
Otros financiamientos obtenidos	1.977.912	1.977.912	6.319.913	6.319.913
Otras obligaciones por intermediación financiera	96.772.017	96.772.017	495.833	495.833
Intereses y comisiones por pagar	<u>21.670.561</u>	<u>21.670.561</u>	<u>22.561.422</u>	<u>22.561.422</u>
	<u>13.892.584.661</u>	<u>13.892.584.661</u>	<u>9.591.609.019</u>	<u>9.591.609.019</u>

#### Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, ambos activos y pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el balance general, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el relativamente corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los otros financiamientos obtenidos a corto plazo, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo, y los intereses por cobrar y por pagar.

#### Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario, valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados y precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares, Nota 5.

#### Cartera de créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables que son revisadas con frecuencia. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

#### Captaciones y obligaciones a largo plazo

Las captaciones y obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables, que son revisadas con frecuencia, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros.

### 33. Inversiones y Créditos Otorgados en Exceso a los Límites Legales

Al 31 de diciembre el Banco mantiene créditos con un grupo económico que individualmente supera el 10% del patrimonio del Banco (3 grupos económicos al 30 de junio de 2011) y no mantiene inversiones y créditos que excedan los límites establecidos en el Artículo N° 99 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

**34. Estados Financieros en Valores Actualizados por los Efectos de la Inflación, Presentados como Información Complementaria**

Para fines complementarios y de análisis adicional, el Banco ha elaborado sus estados financieros ajustados por los efectos de la inflación, de acuerdo con el método del Nivel General de Precios (Nota 2). A continuación se presenta un resumen de dichos estados financieros:

**BALANCE GENERAL - COMPLEMENTARIO**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2011**

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2011</u>	<u>30 de junio</u> <u>de 2011</u>
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2011)	
<b>Activo</b>		
<b>Disponibilidades</b>	<u>3.805.219.062</u>	<u>2.877.917.977</u>
Efectivo	491.373.293	311.470.548
Banco Central de Venezuela	2.661.343.748	2.104.539.892
Bancos y otras instituciones financieras del país	227.110	242.599
Bancos y corresponsales del exterior	292.466.241	215.638.039
Efectos de cobro inmediato	359.808.670	246.026.899
<b>Inversiones en títulos valores</b>	<u>3.364.343.317</u>	<u>2.548.899.381</u>
Colocaciones en operaciones interbancarias	-	116.385.290
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	1.906.250.749	1.210.647.190
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	1.078.027.814	1.198.667.436
Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	11.216.160	12.649.719
Inversiones en otros títulos valores	368.929.000	10.640.508
(Provisión para inversiones en títulos valores)	(80.406)	(90.762)
<b>Cartera de créditos</b>	<u>7.411.273.482</u>	<u>6.135.189.193</u>
Créditos vigentes	7.504.661.031	6.115.774.317
Créditos reestructurados	32.195.504	36.843.473
Créditos vencidos	169.750.607	195.113.291
Créditos en litigio	9.333.096	10.322.660
(Provisión para cartera de créditos)	(304.666.756)	(222.864.548)
<b>Intereses y comisiones por cobrar</b>	<u>87.876.938</u>	<u>76.088.788</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	38.807.309	24.648.795
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	75.735.012	68.157.250
Comisiones por cobrar	614.307	616.582
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(27.279.690)	(17.333.839)
<b>Bienes realizables</b>	<u>47.394.457</u>	<u>9.211.198</u>
<b>Bienes de uso</b>	<u>639.700.780</u>	<u>602.526.628</u>
<b>Otros activos</b>	<u>254.797.926</u>	<u>243.807.698</u>
<b>Total activo</b>	<u>15.610.605.962</u>	<u>12.493.640.863</u>

**BALANCE GENERAL - COMPLEMENTARIO**  
**31 de diciembre y 30 de junio de 2011**

	<b>31 de diciembre de 2011</b>	<b>30 de junio de 2011</b>
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2011)	
<b>Pasivo y Patrimonio</b>		
<b>Captaciones del público</b>	<u>13.772.164.171</u>	<u>10.793.847.314</u>
Depósitos en cuentas corrientes	<u>7.000.020.191</u>	<u>5.417.020.492</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	5.268.310.893	3.949.482.146
Cuentas corrientes remuneradas	1.731.709.298	1.467.538.346
Otras obligaciones a la vista	3.454.059.835	1.662.213.499
Depósitos de ahorro	2.312.970.806	1.663.647.067
Depósitos a plazo	880.257.127	1.948.580.731
Captaciones del público restringidas	124.856.212	102.385.525
<b>Otros financiamientos obtenidos</b>	<u>1.977.912</u>	<u>7.133.918</u>
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	1.326.220	6.341.859
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	651.692	792.059
<b>Otras obligaciones por intermediación financiera</b>	<u>96.772.017</u>	<u>559.696</u>
<b>Intereses y comisiones por pagar</b>	<u>21.670.561</u>	<u>25.467.333</u>
Gastos por pagar por captaciones del público	21.268.033	22.667.645
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	-	11.844
Gastos por pagar por otras obligaciones	402.528	2.787.844
<b>Acumulaciones y otros pasivos</b>	<u>214.369.909</u>	<u>191.962.036</u>
<b>Total pasivo</b>	<u>14.106.954.570</u>	<u>11.018.970.297</u>
<b>Patrimonio</b>		
Capital social actualizado	1.159.205.962	1.159.205.962
Obligaciones convertibles en acciones	100.000.000	112.880.000
Primas sobre aportes de capital en efectivo	129.053.249	129.053.249
Reservas de capital	345.949.392	309.500.731
Resultados acumulados	(422.868.612)	(428.508.403)
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	172.838.628	194.815.063
Ganancia no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta	<u>19.472.773</u>	<u>(2.276.036)</u>
<b>Total patrimonio</b>	<u>1.503.651.392</u>	<u>1.474.670.566</u>
<b>Total pasivo y patrimonio</b>	<u>15.610.605.962</u>	<u>12.493.640.863</u>

**Estado de Resultados - Complementario**  
**Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011**

	<u>31 de diciembre</u> <u>de 2011</u>	<u>30 de junio</u> <u>de 2011</u>
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2011)	
<b>Ingresos financieros</b>	<u>796.585.527</u>	<u>684.808.160</u>
Ingresos por disponibilidades	59.548	112.824
Ingresos por inversiones en títulos valores	143.145.486	93.471.352
Ingresos por cartera de créditos	572.142.928	513.081.108
Ingresos por otras cuentas por cobrar	81.237.565	78.142.567
Otros ingresos financieros	-	309
<b>Gastos financieros</b>	<u>(291.548.688)</u>	<u>(285.313.381)</u>
Gastos por captaciones del público	282.594.257	270.962.246
Gastos por otros financiamientos obtenidos	66.561	3.970.947
Gastos por obligaciones convertibles en acciones	8.690.902	10.238.897
Otros gastos financieros	196.968	141.291
<b>Margen financiero bruto</b>	<u>505.036.839</u>	<u>399.494.779</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	4.491.877	2.964.816
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros		
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	<u>(70.519.108)</u>	<u>(3.324.278)</u>
<b>Margen financiero neto</b>	<u>439.009.608</u>	<u>399.135.317</u>
Otros ingresos operativos	139.824.816	86.226.510
Otros gastos operativos	<u>(50.458.641)</u>	<u>(13.265.530)</u>
<b>Margen de intermediación financiera</b>	<u>528.375.783</u>	<u>472.096.297</u>
<b>Gastos de transformación</b>	<u>(407.468.010)</u>	<u>(369.443.791)</u>
Gastos de personal	111.694.796	102.791.299
Gastos generales y administrativos	231.970.485	209.379.850
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios	57.809.380	51.375.460
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	5.993.349	5.897.182
<b>Margen operativo bruto</b>	<u>120.907.773</u>	<u>102.652.506</u>
Pérdida por bienes realizables	(79.325)	688.220
Ingresos operativos varios	3.512.304	732.885
Gastos por bienes realizables	(6.005.778)	(2.008.825)
Gastos operativos varios	<u>(16.974.847)</u>	<u>(20.085.156)</u>
<b>Margen operativo neto</b>	101.360.127	81.979.630
Ingresos extraordinarios	11.587.354	667.423
Gastos extraordinarios	<u>(3.869.890)</u>	<u>(2.278.238)</u>
<b>Resultado bruto antes de impuesto y resultado monetario</b>	109.077.591	80.368.815
Impuesto sobre la renta	<u>(660.080)</u>	<u>(169.320)</u>
<b>Resultado antes de resultado monetario</b>	108.417.511	80.199.495
Pérdida monetaria neta	<u>(66.329.059)</u>	<u>(59.536.684)</u>
<b>Resultado neto</b>	<u>42.088.452</u>	<u>20.662.811</u>

**Estado de Cambios en el Patrimonio - Complementario**  
**Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011**

	<u>Capital social pagado actualizado</u>			Obligaciones convertibles en acciones	Primas y aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital	Resultados acumulados	Ganancia (pérdida) por fluctuaciones cambiarías por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores	Total patrimonio
	Nominal y legal	Actualización de capital	Total							
(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2011, excepto el capital social nominal)										
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	327.503.396	803.386.767	1.130.890.163	127.576.976	157.369.048	280.964.033	(420.634.516)	-	(16.326.553)	1.259.839.151
Capitalización de decreto de dividendos	17.900.000	10.415.799	28.315.799	-	(28.315.799)	-	-	-	-	-
Pérdida en venta títulos valores en moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	-	-	194.815.063	194.815.063
Realización por venta de inversiones y ajustes de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	12.169.684	12.169.684
Efecto por actualización de ganancia no realizada de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	1.880.833	1.880.833
Efecto por actualización de las obligaciones convertibles en acciones	-	-	-	(14.696.976)	-	-	-	-	-	(14.696.976)
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	-	20.662.811	-	-	20.662.811
Apartado para reserva legal	-	-	-	-	-	19.130.031	(19.130.031)	-	-	-
Fondo de reserva para obligaciones convertibles en acciones	-	-	-	-	-	9.406.667	(9.406.667)	-	-	-
<b>Saldos al 30 de junio de 2011</b>	345.403.396	813.802.566	1.159.205.962	112.880.000	129.053.249	309.500.731	(428.508.403)	194.815.063	(2.276.036)	1.474.670.566
Fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	-	-	36.148.660	36.148.660
Provisión de cartera de crédito y rendimientos por cobrar	-	-	-	-	-	-	-	-	(58.125.095)	(58.125.095)
Realización por venta de inversiones y ajustes de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	-	21.489.106	21.489.106
Efecto por actualización de ganancia no realizada de inversiones disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	259.703	259.703
Efecto por actualización de las obligaciones convertibles en acciones	-	-	-	(12.880.000)	-	-	-	-	-	(12.880.000)
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	-	42.088.452	-	-	42.088.452
Apartado para reserva legal	-	-	-	-	-	24.661.294	(24.661.294)	-	-	-
Creación del Fondo social para contingencias	-	-	-	-	-	3.454.033	(3.454.033)	-	-	-
Fondo de reserva para obligaciones convertibles en acciones	-	-	-	-	-	8.333.334	(8.333.334)	-	-	-
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	<u>345.403.396</u>	<u>813.802.566</u>	<u>1.159.205.962</u>	<u>100.000.000</u>	<u>129.053.249</u>	<u>345.949.392</u>	<u>(422.868.612)</u>	<u>172.838.628</u>	<u>19.472.773</u>	<u>1.503.651.392</u>

**Estado de Flujos de Efectivo - Complementario**  
**Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011**

	<b>31 de diciembre</b>	<b>30 de junio</b>
	<b>de 2011</b>	<b>de 2011</b>
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2011)	
<b>Flujos de efectivo por actividades operacionales</b>		
Resultado neto del semestre	42.088.452	20.662.811
Ajustes para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto proveniente de (usado en) actividades operacionales		
Provisión para cartera de créditos	70.316.995	3.275.515
Provisión para rendimientos por cobrar	207.415	48.658
Provisión para otros activos	4.663.312	3.336.829
Depreciación de bienes de uso y amortización de bienes realizables y otros activos	48.516.347	44.508.031
Provisión para indemnizaciones laborales	11.934.399	13.324.626
Abonos al fideicomiso y pagos de indemnizaciones laborales	(10.746.637)	(10.826.424)
Provisión de impuesto sobre la renta	2.881.387	169.320
Impuesto sobre la renta diferido activo	(2.221.286)	-
Variación neta de		
Colocaciones en operaciones interbancarias	116.385.290	(103.627.592)
Intereses y comisiones por cobrar	(18.043.950)	(4.171.987)
Otros activos	(32.306.907)	(6.674.830)
Acumulaciones y otros pasivos	<u>15.881.354</u>	<u>22.991.962</u>
Efectivo neto proveniente de (usado en) actividades operacionales	<u>249.556.171</u>	<u>(16.983.081)</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de financiamiento</b>		
Obligaciones convertibles en acciones	(12.880.000)	(14.696.976)
Efecto por inflación de ganancia (pérdida) por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	(116.250.193)	17.709.536
Variación neta de		
Captaciones del público	2.978.316.857	1.349.259.575
Otros financiamientos obtenidos	(5.156.006)	(607.235.000)
Otras obligaciones por intermediación financiera	96.212.321	(5.370.892)
Intereses y comisiones por pagar	<u>(3.796.772)</u>	<u>2.141.900</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de financiamiento	<u>2.936.446.207</u>	<u>741.808.143</u>
<b>Flujos de efectivo por actividades de inversión</b>		
Créditos otorgados en el semestre	(8.614.889.119)	(6.946.865.269)
Créditos cobrados en el semestre	7.335.485.184	6.818.263.165
Variación neta de		
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	(661.281.466)	(693.840.071)
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	143.848.500	71.701.849
Inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida	1.423.203	895.629
Inversiones en otros títulos valores	(358.288.492)	8.231.984
Inversiones en empresas afiliadas	-	-
Bienes realizables	(44.189.036)	104.554
Bienes de uso	<u>(60.810.067)</u>	<u>(33.100.792)</u>
Efectivo neto usado en actividades de inversión	<u>(2.258.701.293)</u>	<u>(774.608.951)</u>
<b>Disponibilidades</b>		
Variación neta de efectivo y sus equivalentes	927.301.085	(49.783.889)
Al inicio del semestre	<u>2.877.917.977</u>	<u>2.927.701.866</u>
Al final del semestre	<u>3.805.219.062</u>	<u>2.877.917.977</u>
<b>Composición de la pérdida monetaria por actividades</b>		
Operacionales	(113.281.935)	(118.827.002)
De financiamiento	(1.364.529.436)	(1.159.158.110)
De inversión	1.083.101.875	881.174.686
Tenencia de efectivo	<u>328.380.437</u>	<u>337.273.742</u>
	<u>(66.329.059)</u>	<u>(59.536.684)</u>

**Estado de Flujos de Efectivo - Complementario**  
**Semestres finalizados el 31 de diciembre y 30 de junio de 2011**

**31 de diciembre**  
**de 2011**  
**30 de junio**  
**de 2011**  
(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2011)

**Información complementaria sobre actividades que no requieren flujos de efectivo**

Desincorporación de créditos incobrables (capital)	4.428.509	42.116.600
Desincorporación de créditos incobrables (intereses)	878.831	2.827.957
Reclasificación de exceso de provisiones		
De rendimientos por cobrar y otros a cartera de créditos	-	494.807
De rendimientos por cobrar y otros a créditos contingentes	-	527.722
De cartera de créditos a rendimientos por cobrar	(9.539.979)	-
De cartera de crédito a créditos contingentes	(2.457.370)	-
Variación neta de la pérdida no realizada en inversiones en títulos valores	21.748.809	14.050.517
Creación del fondo social para contingencias	3.454.033	
Aumento de provisión con cargo a ganancia por fluctuaciones cambiarias en el patrimonio		
Cartera de créditos	55.000.000	-
Rendimientos por cobrar	3.125.096	-
Efecto por fluctuación cambiaria en		
Inversiones disponibles para la venta	12.735.891	87.411.291
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento	23.060.198	107.403.769
Rendimientos por cobrar	352.571	-

**Bienes de uso**

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2011</u>			<u>30 de junio de 2011</u>		
	Costo	Depreciación acumulada	Neto	Costo	Depreciación acumulada	Neto
(En bolívares constantes al 30 de junio de 2011)						
Terrenos	84.563.161	-	84.563.161	84.563.161	-	84.563.161
Edificaciones e instalaciones	377.231.698	(30.415.957)	346.815.741	362.370.845	(25.802.837)	336.568.008
Equipos de computación	111.423.036	(88.263.625)	23.159.411	106.441.642	(82.105.870)	24.335.772
Mobiliario y equipos	237.835.991	(107.777.764)	130.058.227	216.302.154	(95.730.406)	120.571.748
Equipos de transporte	7.949.718	(5.793.650)	2.156.068	7.949.717	(5.144.745)	2.804.972
Obras en ejecución	<u>51.398.028</u>	<u>-</u>	<u>51.398.028</u>	<u>32.132.824</u>	<u>-</u>	<u>32.132.824</u>
	870.401.632	(232.250.996)	638.150.636	809.760.343	(208.783.858)	600.976.485
Otros bienes	<u>1.550.144</u>	<u>-</u>	<u>1.550.144</u>	<u>1.550.143</u>	<u>-</u>	<u>1.550.143</u>
	<u>871.951.776</u>	<u>(232.250.996)</u>	<u>639.700.780</u>	<u>811.310.486</u>	<u>(208.783.858)</u>	<u>602.526.628</u>

**Activos y pasivos monetarios**

Los activos y pasivos monetarios, incluyendo montos en moneda extranjera, por su naturaleza, están presentados en términos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2011. El resultado por posición monetaria representa la pérdida o ganancia que se obtiene de mantener una posición monetaria neta activa o pasiva en un período inflacionario y se presenta por separado en el estado de resultados.

**Activos y pasivos no monetarios**

Estos componentes (bienes de uso, bienes realizables y cargos diferidos) han sido actualizados con base en sus fechas de origen y están presentados al costo de adquisición actualizado, utilizando el método del NGP.

**Patrimonio**

Todas las cuentas patrimoniales, excepto las obligaciones convertibles en acciones, han sido actualizadas con base en sus fechas de origen y se presentan en moneda constante al 31 de diciembre de 2011. Para el decreto de dividendos en acciones, la constitución y la variación de reservas voluntarias, estatutarias o de tipo similar, se asigna, como antigüedad, la fecha o período de su origen como patrimonio y no la de su capitalización. Los dividendos en efectivo se actualizan desde la fecha de decreto de los mismos.

**Resultados**

Los ingresos, egresos y gastos operativos han sido ajustados, multiplicándolos por un factor calculado, dividiendo el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) al 31 de diciembre de 2011 entre el INPC de las fechas en que se devengaron o causaron. Los costos y gastos asociados con partidas no monetarias han sido ajustados en función de las partidas no monetarias, previamente actualizadas, con las cuales están asociados.

**Estado demostrativo del resultado monetario del semestre**

Para fines de análisis adicional, a continuación se presenta el estado demostrativo del resultado monetario del semestre del Banco:

	<b>Semestres finalizados el</b>	
	<b>31 de diciembre de 2011</b>	<b>30 junio de 2011</b>
	(En bolívares constantes al 31 de diciembre de 2011)	
Posición monetaria neta activa al inicio del semestre	<u>656.046.917</u>	<u>438.820.168</u>
<b>Transacciones que aumentaron la posición monetaria neta</b>		
Ingresos	956.001.878	776.088.015
Movimiento patrimonial	57.897.469	208.865.580
Precio de venta de bienes realizables	<u>327.014</u>	<u>2.029.013</u>
Subtotal	<u>1.014.226.361</u>	<u>986.982.608</u>
<b>Transacciones que disminuyeron la posición monetaria neta</b>		
Gastos	799.068.020	648.056.210
Movimiento patrimonial	71.005.095	14.696.976
Adiciones de bienes de uso, cargos diferidos y otros	<u>123.105.911</u>	<u>47.465.989</u>
Subtotal	<u>993.179.026</u>	<u>710.219.175</u>
Posición monetaria estimada activa neta al final del semestre	677.094.252	715.583.601
Posición monetaria neta activa al final del semestre	<u>610.765.193</u>	<u>656.046.917</u>
Resultado monetario neto - pérdida	<u>(66.329.059)</u>	<u>(59.536.684)</u>